



## MEMORIA INFORMATIVA

### PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE CARTAGENA

#### ÍNDICE

I.	ENTORNO FÍSICO .....	5
1.	Situación geográfica y encuadre territorial.....	5
1.1.	Sistema urbano/territorial .....	5
1.1.1.	Áreas del ámbito.....	5
1.1.2.	Estructura territorial y sistema urbano .....	6
1.2.	Zonificación del planeamiento urbanístico vigente .....	7
2.	Medio físico.....	8
2.1.	Relieve.....	8
2.1.1.	Geología y geomorfología .....	8
2.1.2.	Edafología, uso y contaminación del suelo .....	10
2.2.	Climatología.....	11
2.3.	Hidrología e hidrogeología .....	13
2.3.1.	Hidrología superficial .....	13
2.3.2.	Hidrología subterránea .....	15
3.	Medio natural y biótico .....	16
3.1.	Vegetación .....	16
3.1.1.	Valores botánicos .....	17
3.2.	Fauna.....	18
3.3.	Áreas protegidas.....	18
3.3.1.	Espacios Naturales Protegidos.....	18
3.3.2.	Red Natura 2000.....	19
3.4.	Microrreservas .....	20
3.5.	Corredores ecológicos.....	21
4.	Medio perceptivo.....	22
4.1.	Calidad del aire.....	22
4.2.	Confort sonoro .....	24
4.3.	Paisaje .....	26
5.	Riesgos naturales.....	27

5.1.	Riesgo de inundaciones .....	27
5.2.	Riesgos meteorológicos.....	28
5.3.	Riesgo sísmico .....	29
5.4.	Riesgo de incendios forestales.....	30
5.5.	Riesgos geomorfológicos.....	31
6.	Riesgos derivados de actividades.....	32
6.1.	Riesgo por accidentes en el transporte de sustancias peligrosas.....	32
6.2.	Riesgo de contaminación marina.....	33
6.3.	Riesgo minero.....	34
6.4.	Riesgo químico.....	34
7.	Riesgos por sustancias peligrosas.....	35
8.	Dominio Público.....	36
8.1.	Dominio Público Hidráulico.....	36
8.2.	Dominio Público Marítimo-Terrestre .....	38
8.3.	Dominio Público Pecuario .....	39
8.4.	Montes de Dominio Público.....	41
II.	ENTORNO URBANO .....	43
1.	Estructura urbana actual y contexto histórico .....	43
1.1.	Zona norte.....	44
1.2.	Zona este .....	44
1.3.	Zona oeste.....	44
1.4.	Zona centro.....	44
1.5.	Contexto histórico .....	46
1.6.	Conclusiones: .....	50
2.	Sistemas generales e infraestructuras existentes .....	51
2.1.	Sistemas generales y modelo urbano.....	51
2.2.	Infraestructuras.....	52
2.2.1.	Infraestructuras de consumo hidráulico .....	52
2.2.2.	Infraestructuras energéticas .....	54
2.2.3.	Infraestructuras de telecomunicaciones .....	56
2.2.4.	Infraestructuras de transporte y desplazamiento .....	57
2.2.5.	Infraestructuras medioambientales de servicios urbanos.....	60
2.3.	Espacios Libres.....	61
2.3.1.	Cuantificación y cómputo de espacios libres con carácter de sistema general	61

2.3.2.	Cuantificación y cómputo de espacios libres con carácter de sistema general	
	64	
2.4.	Equipamientos	65
2.4.1.	Consideraciones previas	65
2.4.2.	Cuantificación y cómputo de equipamientos con carácter de sistema general vigente	66
2.4.3.	Resumen del sistema general de Equipamientos	68
2.4.4.	Cuantificación y cómputo de servicios dotacionales efectivos en el término municipal	69
2.4.5.	Resumen de dotaciones no pertenecientes a sistemas generales	75
2.4.6.	Requisitos mínimos de sistema general de equipamientos	76
2.4.7.	Consideraciones sobre el cómputo del sistema general de equipamientos	76
3.	Patrimonio histórico-cultural	77
III.	ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO	78
1.	Evolución demográfica	78
2.	Situación económica del municipio	80
3.	Necesidad de vivienda	83
IV.	ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO VIGENTE	84
1.	Planeamiento vigente	84
1.1.	Tramitación	84
1.2.	Determinaciones	85
1.3.	Contenido	85
1.4.	Planeamiento existente con anterioridad al Plan del 87 (suelo transitorio)	87
1.5.	Planes Especiales de Reforma Interior (PERI)	88
1.6.	Planeamiento de desarrollo del Plan General	89
1.7.	Sistemas Generales	92
1.8.	Previsiones del Plan General vigente	93
2.	Desarrollo urbanístico del planeamiento	98
3.	El casco histórico de Cartagena	99
4.	Planes sectoriales	99
V.	REVISIÓN DEL PLANEAMIENTO VIGENTE	101
1.	Conveniencia y oportunidad de la revisión del planeamiento	101
1.1.	Agotamiento del modelo urbano y territorial	101
1.2.	Nuevo marco teórico y normativo	102
2.	Avance de la Revisión del PGMO de Cartagena	104
2.1.	Estrategia territorial	104

2.2.	Propuesta de ordenación .....	106
VI.	CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL.....	122
1.	Situación estratégica .....	122
2.	Articulación del territorio.....	123
3.	Nuevos modelos .....	124
4.	Crecimiento y regeneración.....	125
5.	Identidad del territorio .....	126
VII.	ANEXOS.....	128
1.	Análisis socioeconómico .....	128
2.	Análisis histórico y cultural.....	128
3.	Análisis de infraestructuras .....	128
4.	Análisis de planes sectoriales.....	128

## I. ENTORNO FÍSICO

### 1. Situación geográfica y encuadre territorial

El ámbito territorial de este instrumento de planeamiento urbanístico se corresponde con la totalidad del término municipal de Cartagena. Este espacio se sitúa en el sureste de la Región de Murcia, limita al norte con Torre Pacheco, Los Alcázares y San Javier, al este con el Mar Menor, al sur con el Mar Mediterráneo (a lo largo de más de 60 km de costa) y la localidad de La Unión (intercalada entre el propio territorio municipal), y al oeste con los municipios de Mazarrón y Fuente Álamo.

Su delimitación administrativa se extiende sobre una superficie de 558,30 km<sup>2</sup>, lo que supone el 4,9% del territorio de la Región de Murcia, conformando uno de los términos locales más amplios de España. Su cabecera urbana (ciudad de Cartagena) se localiza a 50 km de la ciudad de Murcia, núcleo urbano capital de la comunidad autónoma a la que pertenece. El acceso al municipio se puede realizar por la autovía A-30 desde Murcia, por la autopista AP-7 desde Alicante, por esta misma autopista (AP-7) desde Mazarrón, y por la carretera nacional N-332 que une Mazarrón con Cartagena.

#### 1.1. Sistema urbano/territorial

##### 1.1.1. Áreas del ámbito

El modelo territorial propuesto por las "Directrices y Plan Territorial del Litoral de la Región de Murcia" presenta una clara división en cuatro áreas funcionales:

- a) Área urbana principal (ciudad de Cartagena): constituye un espacio muy diferenciado en el que se han unido las ventajas de localización estratégica de Cartagena para su desarrollo como centro administrativo, militar, comercial e industrial. Es el principal asentamiento poblacional del municipio, por lo que acoge la mayor parte de servicios asistenciales, educativos y administrativos del municipio.

En esta área se incluye el Casco Histórico, origen de la ciudad destacado por su patrimonio histórico-cultural y el vínculo como zona turística, principalmente proveniente de cruceros gracias a la presencia del puerto. Junto al mismo se encuentran los barrios históricamente vinculados al centro de Santa Lucía y La Concepción. A partir del casco histórico la ciudad crece principalmente hacia el norte debido a las barreras naturales, conformando así el Ensanche y los diversos barrios como San Antón, Peral o Los Barreros, caracterizados por ser zonas residenciales de densidad más baja. En la periferia de esta área encontramos las poblaciones de Canteas y Molinos Marfagones al oeste, Los Dolores y Santa Ana al norte, y Alumbres al este. Dichas poblaciones se caracterizan por contar con zonas de viviendas unifamiliares y densidad media-baja.

- b) Área del Mar Menor: se caracteriza por su especialidad turística, cuya actividad y proceso de urbanización ha sido muy dinámico durante las últimas décadas. Su recurso principal se ha basado en el aprovechamiento de la ribera del Mar Menor como lugar de veraneo y segunda residencia.

El área incluye poblaciones del interior como son Los Belones y El Algar, lugares donde la población es más estable en comparación con los asentamientos costeros y cuentan con un mayor número de servicios y equipamientos que abastecen al resto de

poblaciones. Distribuidos a lo largo de la Ribera del Mar Menor encontramos Bahía Bella, El Carmolí, Los Urrutias, Estrella de Mar, Los Nietos, Isla plana, Playa Honda-Paráiso y el inicio de La Manga siendo la mayoría de ellos poblaciones de escaso tamaño donde priorizan las viviendas de segunda residencia y una gran estacionalidad vinculada a la época estival. De cara al mediterráneo, junto con el inicio de La Manga, incluye la población de Cabo de Palos junto a la urbanización de Cala Flores, y más al oeste Atamaría, caracterizada por su condición de urbanización de baja densidad, acogiendo un turismo de mayor poder adquisitivo, principalmente de origen extranjero.

- c) Área del Campo de Cartagena: dedicado fundamentalmente a la agricultura de regadíos, es uno de los ámbitos más dinámicos de la zona. Está caracterizado por pequeños y medianos núcleos de población que concentran los servicios y la industria derivada de la obtención y transformación de productos agrarios de la zona, con una alta proporción de productos que se venden fuera de la región y de España. Estas entidades residenciales se complementan con pequeños asentamientos donde predomina un apreciable porcentaje de vivienda diseminada. Las principales poblaciones que forman parte de esta área son, de oeste a este, La Aljorra, El Albuñón, Miranda, Pozo Estrecho, La Palma, La Aparecida y La Puebla.
- d) Área de Cartagena Oeste: se caracteriza por tener una gran parte de su suelo incluido en los espacios naturales protegidos de la Sierra de la Muela-Cabo Tiñoso, Monte Roldán y Sierras de Las Victorias y Los Gómez y Cabezos del Pericón. El resto del área está destinada principalmente a agricultura de secano. Algunos de los núcleos que conforman dicha zona son, Cuesta Blanca, San Isidro, Los Puertos, Tallante, Peín, La guía, Pozo de Palos y Galifa.

En las zonas costeras de esta área se incluyen las poblaciones de El Mojón, Isla Plana y La Azohía. El esquema de ocupación turística del suelo en la costa es similar al del sur del Mar Menor, repitiéndose los modelos de desarrollo asociado a núcleo tradicional y las urbanizaciones con un uso principalmente turístico y de segunda residencia.

### **1.1.2. Estructura territorial y sistema urbano**

El ámbito considerado muestra una organización territorial desigual, con un núcleo central (ciudad de Cartagena) en el que se concentra la mayor parte de la actividad administrativa, comercial y económica del municipio y otros espacios donde, a pesar de contabilizar multitud de áreas residenciales de entidad, permanecen condicionados y particularizados por la actividad económica que en ellos se desarrolla. Además, existe una clara fractura del territorio propiciada por la Sierra de la Muela que dificulta un viario de comunicación adecuado con el litoral oeste, lo que incentiva una escasa integración de esa zona. Lo mismo ocurre en el interior de esta parte occidental, que está compartimentada por las sierras con pequeñas ocupaciones rurales de alguno de los espacios intersticiales y ocupación exclusivamente agrícola del resto. Esto tiene como consecuencia una marcada desigualdad en la ocupación del territorio, registrando mayor densidad demográfica en la mitad este que en la oeste.

Por otra parte, la fuerte estacionalidad de la población tiene claras consecuencias sobre el funcionamiento del sistema urbano. No sólo es estacional la población sino que también son estacionales parte del comercio y parte de los servicios prestados a la población. Esto tiene

como consecuencia la aparición de distorsiones entre las relaciones entre poblaciones que afectan al modelo jerárquico.

En conjunto, el municipio está integrado por 7 distritos que se subdividen en 24 diputaciones:

- Distrito 1 (Los Puertos, Perín, Canteras, La Magdalena y Campo Nubla)
- Distrito 2 (La Aljorra, El Albuñón, Miranda, Santa Ana y Pozo Estrecho)
- Distrito 3 (El Plan y San Félix)
- Distrito 4 (Cartagena y San Antón)
- Distrito 5 (El Hondón, Santa Lucía, Alumbres y Escombreras)
- Distrito 6 (La Palma, Los Médicos y El Lentiscar)
- Distrito 7 (El Algar, El Beal y Rincón de San Ginés)

## **1.2. Zonificación del planeamiento urbanístico vigente**

El planeamiento urbanístico vigente en el municipio de Cartagena lo constituye la Revisión del Plan General Municipal de Ordenación, que se aprobó definitivamente por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuya resolución de fecha 9 de abril de 1987 se publicó en el BORM el 14 de abril de 1987.

La zonificación espacial del municipio de Cartagena según dicho planeamiento muestra la variedad urbana presente en todo el entorno del municipio. Dentro del suelo urbano existente encontramos el espacio urbano principal, conformado por la ciudad de Cartagena y entornos próximos hacia los que la ciudad ha ido creciendo. Por otra parte, encontramos la ocupación del litoral con Cabo de Palos e inicio de La Manga y los núcleos costeros del Mar Menor en el este del municipio, con la Azohía e Isla Plana en el litoral oeste. Por último, dentro de suelo urbano, el municipio cuenta con un gran número de pequeñas poblacionales interiores, situadas en su mayoría en la zona norte y oeste, que aún mantienen un fuerte vínculo con el entorno agrario y rural.

El suelo no urbanizable ocupa la mayor parte del territorio, predominando el suelo no urbanizable protegido en áreas de cultivo próximas al Mar Menor por protección del Mar Menor así como por no urbanizable trasvase, que se extiende por el norte agrícola de regadío; zonas montañosas de protección forestal en el cuadrante suroeste (Sierra de La Muela), Monte Calvario y el sector sur de Escombreras (Sierra de la Fausilla). Por su parte, el suelo no urbanizable de protección ambiental se localiza en el Parque Regional de Calblanque, Peña del Águila y Monte de las Cenizas. El resto de suelo no urbanizable se ubica al noroeste de la ciudad de Cartagena en el protegido por el planeamiento en el regadío de la cota 120; los bordes fronterizos con el municipio de La Unión con protección minera y algunas zonas específicas del litoral del Mar Menor (Humedal de El Carmolí y Salinas de Lo Poyo) o Las Salinas de Marchamalo, Isla del Ciervo y La Muela con Protección del Paisaje.

El suelo urbanizable se desarrolla en la proximidad de las áreas ya urbanas permitiendo así el crecimiento del municipio de forma compacta. El suelo urbanizable programado y sectorizado se localiza en áreas de extensión de dichos núcleos y parte del mismo corresponde con lo que a día de hoy se conoce como La Manga Club. También se incluyen en el planeamiento vigente suelo programado derivado de modificaciones puntuales, entre los que destaca por su superficie el sector SG1, en la zona del Mar Menor. Por su parte, el no programado se establece fundamentalmente en un cinturón norte que abraza la ciudad de Cartagena y el Valle de Escombreras.

Finalmente, se registra suelo destinado a protección y defensa en el Cerro de Roldán y en diferentes baterías en Cabo Tiñoso (Castillitos), entornos de Escombreras (Aguilones, Conejos, Santa Ana Acasamatada) o Monte de las Cenizas.

Uno de los conflictos detectados en el planeamiento es la desconexión entre actuaciones colindantes, dentro y entre municipios, que hace muy difícil, conseguir la continuidad de vías arteriales. En este sentido, el paisaje y la calidad medioambiental del actual espacio del litoral constituyen la base sobre la que se debería apoyar cualquier futura iniciativa de alta cualificación turística. El Plan apuesta firme y claramente por la conservación del cualificado paisaje medioambiental existente como base de su discurso medioambiental.

En el apartado IV de la presente memoria se aborda detalladamente el análisis del planeamiento vigente.

## **2. Medio físico**

### **2.1. Relieve**

Desde un punto de vista geográfico, pese a estar formado por diferentes municipios, el Campo de Cartagena constituye una única región natural. Se trata de un territorio caracterizado por su amplia llanura, inclinada ligeramente (menos de un 10%) hacia el SE y rodeada por un arco montañoso en su vertiente oeste.



Plano de relieve en el municipio de Cartagena junto a núcleos urbanos existentes.

#### **2.1.1. Geología y geomorfología**

La Región de Murcia y, por tanto, el municipio de Cartagena se emplaza en el sector oriental del dominio morfoestructural de las Cordilleras Béticas. Se trata de sierras de gran complejidad desde el punto de vista estratigráfico, tectónico y litológico. En ellas resalta la existencia de gran cantidad de depósitos neógenos y cuaternarios, así como un gran número de afloramientos de rocas volcánicas. El levantamiento de las Cordilleras Béticas configuró una serie de importantes relieves, entre los que quedaron cuencas marinas intra-montañosas que

sirvieron para el depósito de los sedimentos procedentes de las nuevas elevaciones. Una de estas cuencas terciarias la constituye el Campo de Cartagena. Esta cuenca tiene estructura de sinclinal, de manera que en su borde norte los sedimentos se apoyan sobre el sustrato bético de la Sierra de Carrascoy, con buzamiento hacia el S, en tanto que, en la parte meridional los materiales se apoyan sobre el bético de la Sierra de Cartagena, buzando hacia el N. En el término municipal de Cartagena, durante los períodos Neógeno y Cuaternario, emergen diferentes materiales que ordenados por época según antigüedad son: Mioceno (carbonatos y margas); Plioceno: (margas diatomíticas, carbonatos y niveles silicificados; Pleistoceno (rocas pelíticas); Holoceno: (sedimentos actuales).

En la cuenca del Campo de Cartagena se pueden distinguir los tres complejos tectónicos del Bético Interno (Nevado-Filábride, Alpujárride y Maláguide), los grandes depósitos neógenos y cuaternarios, así como gran parte de los afloramientos volcánicos existentes en la Región de Murcia. Dentro de la delimitación administrativa del municipio de Cartagena sólo aparecen representados materiales de los complejos Nevado-Filábride y Alpujárride.

- a) Complejo Nevado-Filábride: se trata de un complejo en el que se manifiestan materiales Paleozoicos, Permo-Triásicos y Triásicos.
- b) Complejo Alpujárride: es el complejo mayoritariamente representado, pese a ello, en el ámbito local analizado sólo se aprecia el complejo Alpujárride Inferior. En él se representan materiales del Permo-Triásico y Triásico.

Geomorfológicamente, el municipio de Cartagena se extiende en una banda que abarca desde el área meridional del Campo de Cartagena, pasando por las estribaciones orientales de la Sierra del Algarrobo y las Sierras de Cartagena s.s., hasta el Mar Mediterráneo. Las ramblas de mayor envergadura se desarrollan al W, confluyendo en su mayoría en la Rambla de Benipila. Al este de ciudad de Cartagena se puede observar una alineación de cabezos que se estiran hacia el municipio de La Unión, prolongándose más allá de esta localidad hasta Cabo de Palos (Cabezo Beaza, Cabezo Ventura, Cabezo Roche, Cabezo de la Atalaya, Cabezo Álvarez, etc.). La mayoría de estos cabezos son de naturaleza volcánica y delimitan dos zonas con drenajes en direcciones diferentes. Esta alineación de cabezos ha sido asociada a la denominada Falla Sur del Campo de Cartagena, cuya reactivación tras el Mioceno Medio condicionó la actual configuración del relieve y facilitó el desarrollo del vulcanismo basáltico en este sector. Al norte de esta falla, no se observan grandes sistemas de drenaje, aunque su pendiente general condiciona un drenaje difuso en dicha dirección. Hacia el S, la alineación de cabezos delimita la depresión por donde circula la Rambla del Hondo hacia Cartagena, donde finalmente desaparece.

Es de destacar que el Campo de Cartagena acoge uno de los episodios más recientes de vulcanismo de la Península Ibérica. Durante el Mioceno Superior (hace unos 7 millones de años), se produjeron numerosas erupciones volcánicas en todo su ámbito, de las que actualmente aún quedan vestigios como las islas existentes en el interior del Mar Menor, Isla Grosa o El Carmolí. Estas erupciones se prolongaron hasta hace sólo 1 millón de años, durante el Pleistoceno, donde se produjeron las últimas erupciones en el noroeste del Campo de Cartagena (Cabezo Negro de Tallante). Dentro de los límites del municipio de Cartagena afloran los diferentes materiales volcánicos: andesitas calco-alcalinas potásicas del Mioceno Superior (desde las inmediaciones de la ciudad de Cartagena hasta Islas del Mar Menor-La

Manga e Isla Grosa) y basaltos alcalinos Plio-Cuaternarios (en los distritos de Tallante, Los Puertos, San Isidro y La Magdalena). Todo este vulcanismo está ligado a una tectónica distensiva, de ahí que sus afloramientos se hayan inyectado por zonas de fallas normales. Algunos afloramientos presentan una disposición alargada, pero lo frecuente es que tengan una forma superficial redondeada como El Carmolí o estrellada como los afloramientos de La Unión o de La Manga.

Además, el municipio de Cartagena presenta terrenos de gran variedad geotécnica. Este aspecto viene determinado, por un lado, por su heterogeneidad litológica, morfológica e hidrogeológica en lo que a características básicas respecta; y, por otro lado, a todas las diversas condiciones y aptitudes que pueden presentar los tratamientos de dichos terrenos. La superficie de la Región de Murcia se ha dividido en cinco grandes áreas geotectónicas que a su vez lo hacen en diferentes zonas. De todas ellas, según agrupaciones litológicas/geomorfológicas, dentro de municipio de Cartagena podemos encontrar: Rocas formadas por materiales no sedimentarios (zona 1 y 2); Rocas formadas por materiales seminarios (zona 3); Suelos formados por materiales sedimentarios (zona 8, 9 y 11); Suelos formados por materiales sedimentarios cuaternarios (zona 12 y 14).

La descripción de los aspectos más representativos de cada una de estas zonas está desarrollada de forma detallada en el Estudio Ambiental Estratégico. Este documento, que analiza de forma más minuciosa el marco geológico/geomorfológico de Cartagena, también puntualiza los aspectos más representativos de los Lugares de Interés Geológico registrados en la localidad. Entre ellos, destacan los que se emplazan en los entornos de El Carmolí, San Ginés de la Jara, Mar Menor y La Manga, Calblanque, La Aljorra, Sierra Minera de la Unión, Punta de Escombreras, Cabezo Mingote, Cabezo Negro de Tallante o Colada basáltica del Cabezo Negro (Sierra de la Muela).

### **2.1.2. Edafología, uso y contaminación del suelo**

La mayor parte de la superficie municipal de Cartagena está ocupada por Xerosoles. Este tipo de suelo también es el que mayor presencia tiene en la Región de Murcia y suele estar desarrollado sobre materiales del Plioceno (areniscas o conglomerados) y el Cuaternario (arenas y arcillas). En función de la naturaleza del horizonte de acumulación, estos Xerosoles pueden ser Cálcidos o Gípsicos. En ocasiones, el horizonte Cálcido se encuentra cementado, generando una costra caliza, lo que adquiere la especificación de Petrocálcidos. Estas dos subcategorías de suelo se corresponden con los Xerosoles más representativos en Cartagena.

Destacan los Xerosoles Cálcidos, suelos que se adecuan al desarrollo de cultivos. En sentido, se expanden por el área de mayor desarrollo agrícola de la localidad, ocupando la mayor parte del sector centro nororiental. Por su parte, las áreas con presencia de Xerosoles Petrocálcidos suponen una limitación a la expansión agrícola, razón por la que se localizan en los bordes de las zonas donde se optimiza un cultivo de mayor intensidad. Pese a ello, en ciertas ocasiones se procede a eliminar la costra caliza que impide la puesta en cultivo del suelo, generando espacios pedregosos originados por los fragmentos de caliza extraídos por las prácticas agrícolas (el arado, por ejemplo). Estos Xerosoles Petrocálcidos también hacen presencia en las áreas industriales próximas al núcleo de Los Camachos y al noroeste de la localidad, en torno a la planta industrial de Sabic. Por su parte, los Xerosoles Lúvicos (Gípsicos) apenas tienen presencia, localizando una pequeña mancha entre las poblaciones de Los Urrutias y El Algar.

Tras los Xerosoles, destaca la presencia de Litosoles en un arco que se estira desde las áreas más abruptas de la vertiente oeste hasta Cabo de Palos, ocupando toda el área montañosa litoral. Son suelos jóvenes, en los que su elevada erosión hace que en ocasiones aflore la roca madre. Además, suelen presentar poca profundidad, emergiendo roca dura a menos de 10 cm. Se desarrollan sobre una amplia variedad de rocas, entre las que destacan calizas, dolomías, conglomerados, areniscas, pizarras, cuarcitas, etc. Finalmente, cabe mencionar la existencia de Arenosoles Álbicos en las zonas litorales del Mar Menor y El Parque Regional de Calblanque. También de Fluviosoles Calcáricos al oeste de la ciudad de Cartagena, Regosoles Litosólicos en la cabecera de la Rambla de Valdelentisco y Solonchaks Órticos en el área de El Carmolí y Lo Poyo.

En cuanto a los usos de suelo se refiere, el municipio de Cartagena contabiliza la mayor parte de tipologías establecidas en la nomenclatura de Corine Land Cover. A este respecto, encontramos áreas artificiales, agrícolas, forestales con vegetación natural, húmedas y de agua. Buena parte de los espacios artificiales están compuestos por zonas urbanas continuas, discontinuas, laxas o referentes a urbanizaciones exentas. La mayor parte de las mismas se emplazan en polos residenciales ubicados en torno al área urbana de Cartagena, la banda litoral del Mar Menor o en otras entidades y núcleos poblacionales repartidos por su territorio. Entre estos espacios artificiales también encontramos zonas industriales, comerciales o de transporte, así como áreas de extracción minera y vertederos.

Las superficies agrícolas acogen tierras de labor (con o sin aporte hídrico), cultivos permanentes (frutales) y zonas de agricultura heterogénea. Las tierras de labor representan la mayor parte de las superficies agrícolas, con una importante presencia en el área de cultivo regado del Campo de Cartagena. Las áreas forestales, fundamentalmente boscosas, se localizan en los sectores montañosos de litoral y la vegetación arbustiva principalmente en la banda sur y este de la localidad. Por su parte, las zonas húmedas se corresponden con las marismas y salinas existentes en el área cosera del SE local y las superficies de agua con las láminas artificiales de balsas y EDARs o con la propia laguna costera del Mar Menor.

En cuanto a la contaminación del suelo, la eminente tradición industrial del municipio ha provocado que actualmente se registren diversos espacios cuyas características físicas, químicas o biológicas se han visto alteradas negativamente por la presencia de componentes de carácter peligroso, en concentración tal que comporte un riesgo para la salud humana o el medio ambiente. Entre los suelos que la comunidad autónoma ha considerado contaminados en el municipio de Cartagena, resalta los que se sitúan en El Hondón, Peñarroya, Escombreras, algunos enclaves de la Sierra Minera y los terrenos donde se emplazaba la antigua factoría de Española del Zinc (Torreciega).

## **2.2. Climatología**

El Campo de Cartagena forma parte de la región mediterránea española. Las características fundamentales de este clima mediterráneo están basadas en la presencia de un ambiente cálido, precipitaciones moderadas y relativa aridez.

El clima de Cartagena está determinado tanto por factores geográficos (ente los que destaca la influencia del mar o la barrera orográfica creada por la Cordillera Penibética y las estribaciones más meridionales del Sistema Ibérico) como por factores de tipo meteorológico

(derivados de la circulación general de la atmósfera). Estos últimos provocan que la irregularidad del régimen de precipitaciones propia de la región mediterránea se manifieste de manera más acusada, sucediéndose largos períodos de sequía que son interrumpidos bruscamente por intensos eventos de lluvia torrencial.

Los datos registrados durante los últimos 30 años (1992-2021) por la estación meteorológica de AEMET instalada en Cartagena indican que la temperatura media ronda los 19°C. Se trata de un valor que sobresale por encima de la media regional situada en torno a los 17°C. Como es lógico, la oscilación del gradiente térmico varía mensualmente, registran un máximo medio que roza los 30°C en los meses estivales (julio y agosto) y un mínimo que no llega a bajar de los 12°C, lo que establece la amplitud térmica en valores próximos a 14°C. Pese a que estos valores medios muestran cierta suavidad, las cifras absolutas indican que las temperaturas máximas alcanzan los 40°C, y las mínimas pueden llegar a marcar valores negativos de forma muy puntual durante algún día del año.

En cuanto al aspecto pluviométrico se refiere, los datos de las últimas tres décadas (emanados de la estación mencionada) establecen que la precipitación media anual en la ciudad de Cartagena se sitúa próxima a los 276 mm. Este valor es algo más contenido que el exteriorizado por la media regional (en torno a los 320 mm). El reparto mensual de lluvias se concentra fundamentalmente en los meses otoñales e invernales, alcanzado su valor máximo en septiembre como consecuencia de los frecuentes procesos de precipitación torrencial acaecidos tradicionalmente en esta época del año. Además de esta estación emplazada en plena área neurálgica de Cartagena, el término municipal registra multitud de sensores meteorológicos que, desde hace décadas o de forma más reciente, recogen datos de elevado interés. Entre las que poseen mayor bagaje de información resaltan las de El Algar, Cartagena Puerto, Pozo Estrecho y Salinas Cabo de Palos. Los registros de estos cuatro puntos establecidos manifiestan que el pluviómetro del Puerto de Cartagena, a causa de su proximidad con la estación aludida con anterioridad (Cartagena ciudad), recoge un valor muy parecido (276,7 mm). Se trata de una cantidad de lluvia inferior a la del resto de estaciones meteorológicas que, por unos factores u otros, no suelen bajar de los 300 mm anuales. Destaca la de El Algar (372,5 mm), estación que se aprovecha de los temporales que acceden por levante e impactan con la Sierra Minera, provocando una retención orográfica que incrementa las precipitaciones en la zona. Este hecho, incentiva que las precipitaciones recogidas en este enclave sean ligeramente superiores a las de Cabo de Palos (313,6 mm), donde esta barrera montañosa no ejerce tanta influencia. Por su parte, la ubicación de Pozo Estrecho (más al interior) y la carencia de relieves de relevancia en áreas próximas no favorece el desarrollo de núcleos convectivos tan localizados como en El Algar, manifestando valores parecidos a Cabo de Palos. La mencionada concentración de las precipitaciones hace que Cartagena sea una de las áreas con mayor cantidad de días de lluvia igual o mayor a 30 mm de la región. Este hecho genera una elevación de las precipitaciones máximas diarias, registrando uno de los valores más destacados del cómputo regional. A este respecto, se llegan a presenciar episodios que superan los 200 mm en apenas 24 horas. Estos eventos meteorológicos derivan en la generación de inundaciones y avenidas de elevada importancia.

El viento constituye otros de los rasgos meteorológicos más relevantes en la comarca del Campo de Cartagena. La importancia de este elemento viene ocasionada por los constantes cambios de los centros de acción atmosféricos que rigen el tiempo y, por consecuencia, el clima a lo largo del año. Predominan los vientos del tercer cuadrante (suroeste), seguidos por

los del primer cuadrante (noreste). La ausencia de otros vientos permanece condicionada fundamentalmente por el efecto barrera ejercido por las sierras litorales de las Cordilleras Béticas, favoreciendo en cambio el rumbo del suroeste, mientras que los de componente norte y noreste presentan una frecuencia más elevada. La velocidad media del viento suele situarse en torno a los 21 km/h, con rachas que superan los 65 km/h. Esta velocidad tiende a acentuarse en primavera, con registros que superan los 30 km/h de velocidad media, dándose los valores máximos en las direcciones noreste y norte, y en excepción suroeste, que en ocasiones alcanzan una violencia inusual (apenas se registran una decena de días con vientos superiores a 55 km/h). La escasa frecuencia de días con situación estable y vientos débiles (2,2% anual) dificulta que la contaminación por acumulación y sedimentación sea apreciable, siendo su incidencia más elevada en períodos de calmas invernales (4%).

## **2.3. Hidrología e hidrogeología**

### **2.3.1. Hidrología superficial**

El Campo de Cartagena constituye una unidad hidrogeológica amplia y compleja que no cuenta con corrientes continuas de agua superficial. No obstante, su paisaje permanece caracterizado tanto por la presencia de humedales y lagunas costeras como por la existencia de un entramado de ramblas y barrancos que recogen el agua generada en los eventos esporádicos de precipitación. Cartagena es una de las localidades, de la Región de Murcia, con mayor número de humedales incluidos total o parcialmente dentro de su término municipal. Entre ellos, destaca la laguna salobre del Mar Menor (135 km<sup>2</sup> de superficie y 73 km de costa). Se trata de la única laguna costera y del humedal de mayor extensión de la Región de Murcia. Junto con esta laguna, se contabilizan varios criptohumedales como Marina del Carmolí (310,41 ha.), Saladar de Puntas de las Lomas (4,97 ha.), Las Amoladeras (10,05 ha.) y Saladar de Lo Poyo (180,55 ha.). Además, Cartagena también registra dos humedales con salinas costeras como son el Humedal de las Salinas de Marchamalo (77,78 ha.) y el Humedal de las Salinas del Rasall (43,12 ha.). Otras masas de agua superficiales distinguidas en Cartagena son las más de 1.300 balsas de riego que nutren buena parte de las tierras de cultivo o la presencia de charcas salineras en el Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila.

En cuanto a la red de drenaje, los rasgos topográficos (reducida elevación de sus relieves y moderación de sus pendientes) y climáticos (escasez de precipitaciones y relativa aridez) que caracterizan la comarca, unidos a la ausencia de cursos de agua continua hacen que el Campo de Cartagena no constituya una cuenca fluvial en sentido estricto o un territorio estructurado en torno a un cauce principal. Se trata de un sistema de ramblas que funcionan por separado e integran unidades específicas de drenaje que de forma general tienden a desaguar en las vertientes del Mar Menor o el Mar Mediterráneo, aunque en ciertas ocasiones, se extinguen en la propia llanura a causa de la colmatación de sedimentos. Así, el sistema de drenaje del Campo de Cartagena está compuesto por 24 unidades principales cuya superficie conjunta ocupa 1.418 km<sup>2</sup>.

Entre los diferentes cursos de agua intermitentes destaca la Rambla del Albuñón. Se trata del cauce de mayor longitud y extensión de la red de drenaje del Campo de Cartagena, suponiendo más del 30% de la superficie total ocupada por el conjunto de cuencas. Junto a esta rambla sólo La Maraña, Ciprés-Campoy y Miranda registran más de 100 km<sup>2</sup> de superficie. Por su parte, las ramblas de Portmán, Santa Lucía, La Algameca y El Gorguel son las que poseen

menor extensión territorial, sin llegar a alcanzar la decena de km<sup>2</sup> ninguna de ellas. En cuanto a la longitud de sus cauces se refiere, tras la ya mencionada Rambla del Albuñón, sólo Ciprés-Campoy rebasa los 30 km de distancia, registrando una longitud ligeramente superior a La Maraña. Estos valores contrastan con los de la mayor parte del resto de unidades, contabilizando la mitad de los cauces menos de 10 km de recorrido. Por norma general, los cauces de mayor superficie y longitud drenan en el Mar Menor. A pesar de ello, el balance de desagüe está equilibrado, desembocando la misma cantidad de cursos esporádicos de agua en la laguna salobre que en el Mar Mediterráneo. La red de drenaje del Campo del Campo de Cartagena puede ser agrupada en diferentes grupos de cuencas:

- Cuencas nororientales: compuesto por la cuenca de la Rambla del Mirador, el Barranco de Grajera, la Rambla de la Peraleja, la Rambla del Cabezo Gordo y la Rambla de la Maraña.
- Cuenca de la Rambla del Ciprés-Campoy: se compone casi de forma unitaria por la Rambla del Ciprés-Campoy.
- Cuenca de la Rambla del Albuñón: junto con el cauce que le da nombre, este ámbito está compuesto por otras subcuencas como las Ramblas de la Murta, Cueva del Marqués y Mergajón.
- Cuencas meridionales vertientes al Mar Menor: está integrada por las ramblas de Beal, Miedo, Los Blancos, Miranda y Carrasquilla.
- Cuencas del área urbana de Cartagena: en las proximidades de la cabecera urbana del municipio de Cartagena se localizan las cuencas de las ramblas de Santa Lucía, El Hondón, Los Dolores y Benipila.
- Cuencas occidentales: este grupo está compuesto por ramblas de poca superficie, entre las que destacan Cañar, Honda o Azohía.
- Cuencas suroccidentales: hace referencia al conjunto de ramblas que se emplazan en la vertiente SE el área protegida de la Sierra de la Muela, Cabo Tiñoso y Monte Roldán. Acoge ramblas como las de Bolete y barrancos como los de la Pistolera o la Muela.
- Cuencas surorientales: se corresponden con las ramblas procedentes de la vertiente sur de la Sierra Minera que vierten al Mar Mediterráneo. Destaca la Rambla de Escombreras o la de Portmán. También se registran barrancos como los del Charco, el Moro o la Culebra.

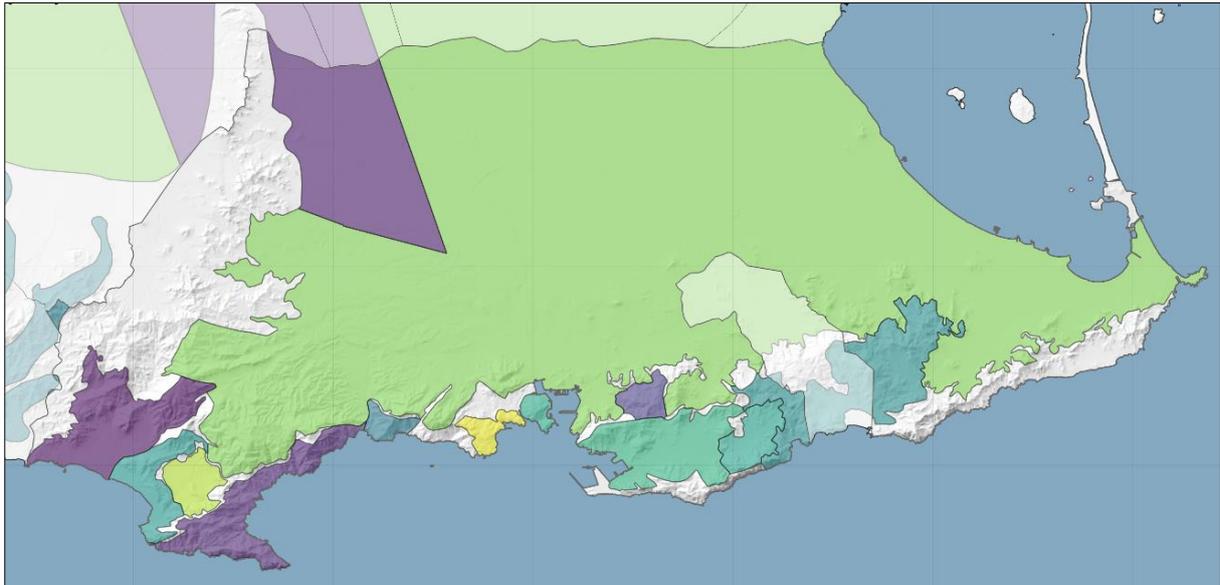
Entre el conjunto de cuencas y redes de drenaje presentes en el Campo de Cartagena, solo las delimitadas como cuencas del área urbana de Cartagena, cuencas suroccidentales, cuencas surorientales y cuencas meridionales Mar Menor se desarrollan de forma íntegra dentro de los límites del término municipal de Cartagena. Entre el resto, se puede establecer que la mayor parte de las cuencas occidentales también pertenecen a esta delimitación administrativa, así como algunas cabeceras (ramblas de la Mina y los Gómez) que nutren la cuenca del Albuñón, cuyo cauce principal también desagua dentro del propio municipio (tras ser modificado en el tramo final de su recorrido). Finalmente, las consideradas cuencas nororientales no tiene incidencia en este espacio local, al igual que la superficie de la cuenca de la Rambla Ciprés-Campoy.

### **2.3.2. Hidrología subterránea**

En el término municipal de Cartagena están representados dos dominios hidrogeológicos: Bético de Murcia y Campo de Cartagena. El primero de ellos (Bético) presenta escasos recursos, con numerosos acuíferos de extensión muy reducida y muy sobreexplotados. Estos acuíferos se albergan en las dolomías y mármoles del Triásico. Dentro de la delimitación administrativa de Cartagena, éste dominio se desarrolla sobre la alineación montañosa litoral que se extiende desde Isla Plana hasta las proximidades de Cabo de Palos. Se trata de un dominio de escaso interés, por lo que se considera innecesario detallar su descripción. Por el contrario, el dominio hidrogeológico del Campo de Cartagena constituye una unidad más extensa y de mayor complejidad. Este dominio emplazado en una de las grandes depresiones interiores postectónicas de la Cordillera Bética, posee una extensión próxima a los 1.450 km<sup>2</sup>, de los que cerca del 25% se encuentran bajo el municipio de Cartagena. Esta unidad hidrogeológica se encontraba sobreexplotada hasta la llegada de las aguas del Trasvase Tajo-Segura, infraestructura que ha posibilitado el descenso del volumen de extracción e infiltración del excedente de riego. Este hecho ha tenido su respuesta en la evolución piezométrica, la cual, tras años de fuertes descensos, vuelve a repuntar manifestando valores positivos en todos los acuíferos menos en el Triásico de Las Victorias que aún sigue siendo sobreexplotado. En la actualidad, como consecuencia de la intensa sequía que padece la Cuenca del Segura y de la reducción de las aportaciones del trasvase, se han incrementado los bombeos de agua subterránea, por lo que se han empezado a detectar algunos descensos de los niveles piezométricos.

En el Campo de Cartagena se han definido seis acuíferos constituidos por materiales permeables (carbonatados y detríticos) pertenecientes al Triásico, Tortonense, Andaluciense, Plioceno y Cuaternario. De ellos, en el término municipal de Cartagena sólo están representados los acuíferos Triásico de Los Victorias, Plioceno y Cuaternario. Las características principales de estos acuíferos (formaciones, delimitación, piezometría, alimentación, descarga o reservas) son detalladas en Estudio Ambiental Estratégico.

En cuanto a la calidad de sus aguas, los últimos informes emitidos indican que (a grandes rasgos) el acuífero Triásico de Los Victorias no manifiesta un mal estado químico por concentración de nitratos, plaguicidas, cloruros o sulfatos. Por el contrario, los acuíferos Plioceno y Cuaternario fueron declarados en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo o químico por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura el 16 de julio de 2020.



*Mapa de acuíferos*

### **3. Medio natural y biótico**

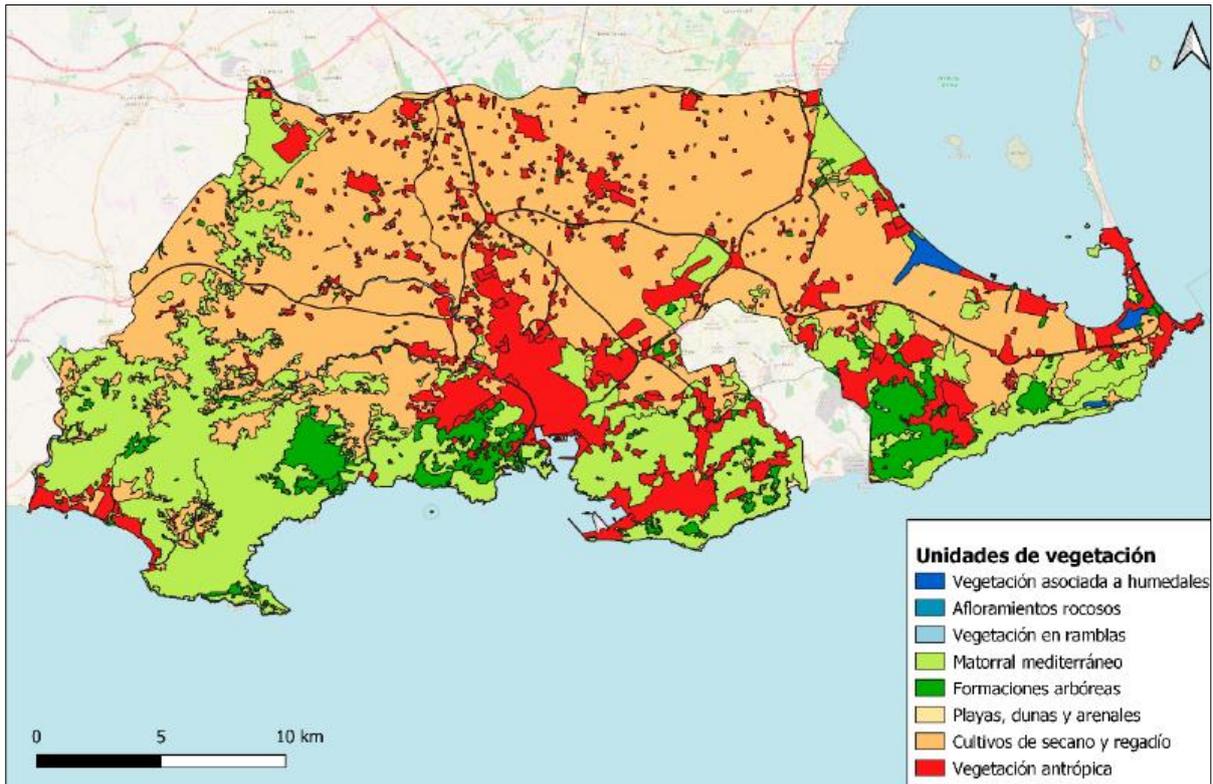
La biodiversidad en el término municipal de Cartagena es relativamente elevada. Las razones que la explican son de tipo ecológico y biogeográfico e histórico, encontrando una vegetación de gran riqueza con una clara influencia iberoafricana y gran número de endemismos, así como una fauna donde pueden citarse especies de gran interés como el fartet, la tortuga mora, algunas aves marinas y ciertas rapaces en sus elevaciones montañosas con densidades apreciables. Esta riqueza notable y relevante de hábitats y especies es consecuencia, en parte, por la existencia de sectores relativamente inalterados o con escasa actividad antrópica, por ser zonas con una accesibilidad complicada o por su condición de enclaves militares.

#### **3.1. Vegetación**

En los ambientes del sudeste ibérico donde aún persiste la vegetación natural se observan agrupamientos peculiares, únicos en el continente europeo, de especies adaptadas a condiciones de aridez pronunciada. En estas zonas, el desarrollo vertical de la vegetación está condicionado por la disponibilidad de agua. Como consecuencia de las limitaciones impuestas por la escasez de recursos hídricos, los procesos de sucesión natural y de recuperación de los ecosistemas tras sufrir alguna perturbación son extraordinariamente lentos. De ahí que la vegetación de estos ambientes también se caracterice por su elevada fragilidad.

Las unidades de vegetación presentes en el municipio de Cartagena son:

- Playas y arenales
- Vegetación asociada a saladares y humedales
- Vegetación de ramblas
- Formaciones arbóreas
- Matorral mediterráneo
- Cultivos tradicionales de secano y eriales
- Cultivos de regadío
- Vegetación antrópica



*Unidades de vegetación*

### 3.1.1. Valores botánicos

El término municipal de Cartagena alberga las siguientes especies de plantas exclusivas, raras o amenazadas:

- *Cistus heterophyllus* subsp. *carthaginensis* (Jara de Cartagena).
- *Tetraclinis articulata* (Sabina mora o ciprés de Cartagena).
- *Anthemis chrysantha* (Manzanilla de Escombreras).
- *Diplotaxis tenuisiliqua*
- *Erophaca baetica*
- *Merendera filifolia*
- *Serapias parviflora*
- *Cressa cretica*
- *Aristolochia baetica*
- *Astragalus nitidiflorus* (garbancillo de Tallante).
- *Ornithogalum arabicum*
- *Scilla autumnalis*
- *Romulea ramiflora* subs. *Ramiflora*
- *Barlia robertiana*.
- *Enneapogon persicus*
- *Erica arborea* (Brezo blanco)
- *Phillyrea media* (Olivardilla, labiérnago negro).

### **3.2. Fauna**

Se ha podido constatar una importante diversidad de fauna vertebrada, entre la que destaca un grupo de especies amenazadas de avifauna en el ámbito europeo por su singularidad y relevancia. La fauna de invertebrados es insuficientemente conocida. Grupos significativos como el de los ortópteros y coleópteros bien representados en el sureste ibérico, pasan desapercibidos por la escasez de trabajos de catalogación y conservación. Los lepidópteros del Campo de Cartagena se encuentran representados por unas 40 especies de mariposas diurnas. Dentro del grupo de los coleópteros, son bien conocidas algunas de las dunas, arenales y saladares.

Los mamíferos silvestres cuentan con 17 especies en la comarca. El grupo de las aves cuenta con 209 especies en la comarca. La mayoría de ellas hacen uso sedentario (53 especies) o estacional (98 especies) de los matorrales, pinares, acantilados de la Sierra y humedales. El grupo de las aves acuáticas se encuentra magníficamente representado en la laguna del Mar Menor y litoral mediterráneo. Otro grupo de aves destacable por su valor como bioindicador, es el de las rapaces, perfectamente representado en el conjunto de la Sierra litoral, principalmente por especies rupícolas. Se conocen 19 especies de reptiles en el campo de Cartagena. Los anfibios están representados por 4 especies.

Unidades de fauna:

- Acantilados e islas
- Humedales salinos y arenales asociados
- Roquedos
- Zona de matorral
- Pinares
- Comunidad de cultivos de secano y eriales
- Comunidad de cultivos de regadío

### **3.3. Áreas protegidas**

#### **3.3.1. Espacios Naturales Protegidos**

Los Espacios Naturales Protegidos (ENP) son aquellos espacios naturales de la Región de Murcia que, por sus valores, interés económico, científico, socioeconómico o cultural, necesitan un régimen especial de protección y gestión.

Las diferentes categorías utilizadas para la protección de los espacios naturales son:

- Parques regionales: Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila.
- Paisajes Protegidos: Espacios abiertos e islas del Mar Menor
- Espacios Naturales cuyo instrumento de ordenación se encuentra en trámite: Sierra de la Muela-Cabo Tiñoso-Cabezo Roldán.
- Áreas de Protección para la Fauna (APF): Mar Menor y Humedales asociados.
- Todos los puntos de cría del Águila perdicera: Islas Hormigas y Sierra de la Muela, Cabo Tiñoso y Sierra de la Muela.
- Zonas especialmente Protegidas de Importancia para el Mar Mediterráneo (ZEPIM): Área del Mar Menor y Zona Oriental Mediterránea de la costa de la Región de Murcia.
- Humedales de Importancia Internacional Ramsar (HIIR): Mar Menor.



*Zonas de Espacios Naturales Protegidos y Protección Ramsar*

### **3.3.2. Red Natura 2000**

La Red Natura 2000 es una red ecológica europea coherente de espacios naturales que tiene como objetivo el contribuir a garantizar la conservación de la biodiversidad mediante el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los tipos de hábitat naturales y de los hábitats de las especies de que se trate en su área de distribución natural. Está integrada por los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y las Zonas de especial de protección para las Aves (ZEPA):

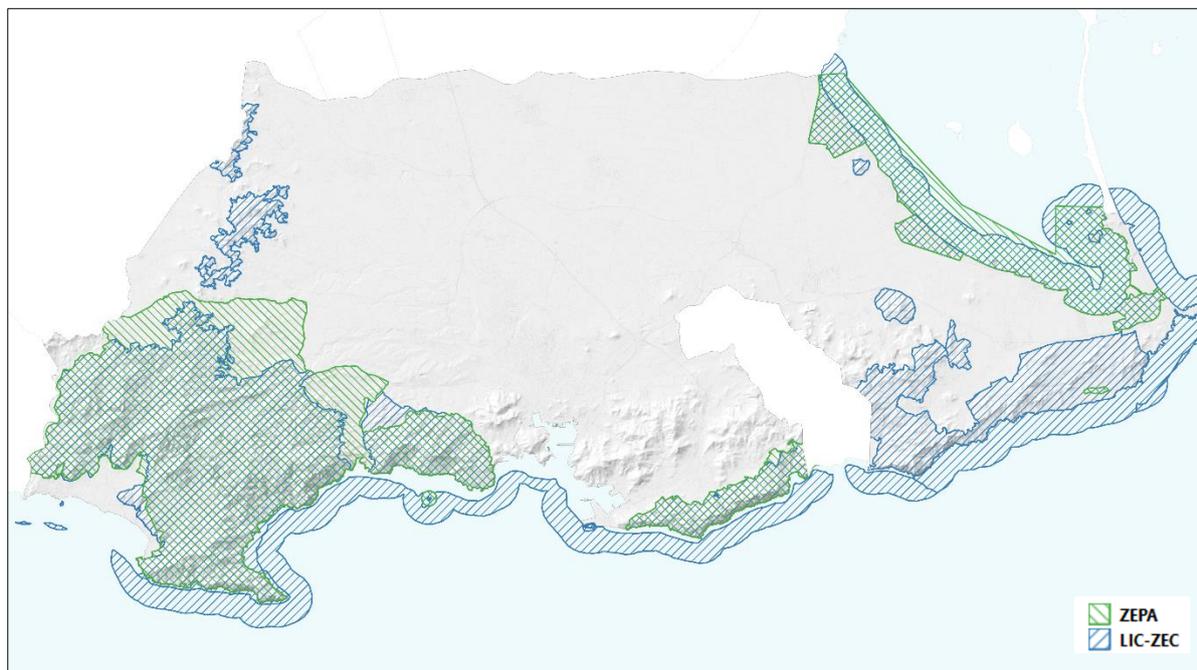
a) Los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC):

- Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila
- Espacios abiertos e islas del Mar Menor
- Islas e Islotes del litoral Mediterráneo
- La Muela y Cabo Tiñoso
- Cabezo del Roldán
- Sierra de la Fausilla
- Cabezos del Pericón
- Sierra de las Victorias
- Franja litoral sumergida de la Región de Murcia
- Mar Menor
- Medio marino

b) Las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA):

- Sierra de la Fausilla
- Islas Hormigas

- Mar Menor
- Sierra de la Muela-Cabo Tiñoso
- Isla de las Palomas



*Zonas de protección LIC y ZEPA*

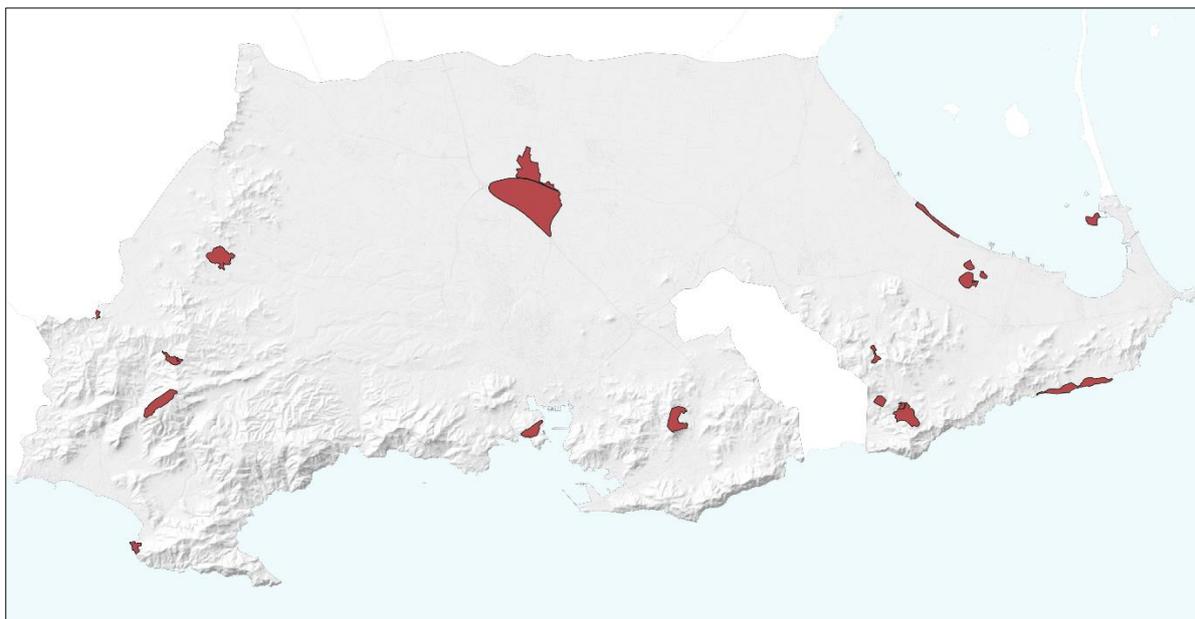
### 3.4. Microrreservas

Una microrreserva de flora es una zona con una extensión inferior a 20 ha, declarada por Orden de los organismos competentes en materia de Medio Ambiente de las Comunidades Autónomas, ya sea por la propia administración o a propuesta de los propietarios del terreno, con el objetivo de favorecer la conservación de las especies vegetales raras, inusuales, endémicas o amenazadas, o las unidades de vegetación que contienen.

Las microrreservas que se contemplan en el término municipal de Cartagena son:

- Carrascas del Collado de la Cruz-Tallante.
- Dunas del Rassall.
- Fruticedas y roquedos de Peñas Blancas.
- Herbazal de *Diplotaxis tenuisiliqua*.
- Isla del Ciervo.
- Litosuelos de Galeras.
- Matorrales de Pérez Bajos.
- Matorrales de los Ruices.
- Pastizales de cástamo de Los Nietos.
- Pastizales del Llano del Beal.
- Punta de la Azohía.
- Roquedos y fruticedas de La Porpuz.
- Sabinar de ciprés de Cartagena.

- Saladares y arenales de Lo Poyo.
- Tomillar-fruticeda de Atamaría-Monte de las Cenizas.

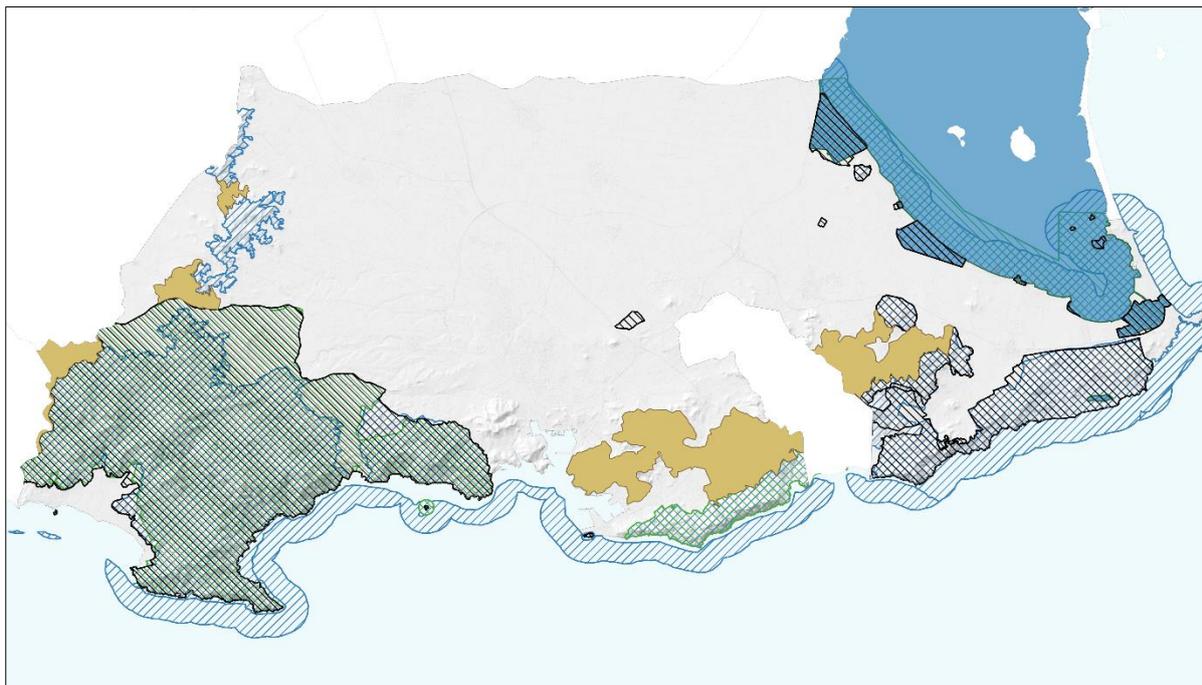


*Localización de microreservas en el municipio*

### **3.5. Corredores ecológicos**

Los corredores ecológicos son territorios que conectan dos o más espacios naturales con el objetivo de evitar el aislamiento y facilitar las relaciones entre diferentes poblaciones, aumentando así las probabilidades de supervivencia de las comunidades biológicas. La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad incorpora los corredores ecológicos a la planificación ambiental o a los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales. Conforme a esta ley, los corredores ecológicos deben participar en el establecimiento de la red europea y comunitaria de corredores biológicos definidos por la Estrategia Paneuropea de Diversidad Ecológica y Paisajística y por la Estrategia Territorial Europea. De acuerdo con esta ley, las comunidades autónomas podrán utilizar estos corredores ecológicos con el fin de mejorar la coherencia, la funcionalidad y la conectividad de la Red Natura 2000. Existen 4 corredores ecológicos en el término municipal de Cartagena: uno en la Sierra Minera, otro en la Sierra de la Muela, otro en la Sierra del Algarrobo, en el límite con el municipio de Mazarrón y un cuarto en la Sierra de las Victorias.

A continuación se muestra la superposición de los espacios protegidos junto a los corredores ecológicos del municipio de Cartagena:



*Zonas de especial protección del medio natural y corredores ecológicos*

## **4. Medio perceptivo**

### **4.1. Calidad del aire**

Como la mayor parte de ciudades industriales del planeta, Cartagena viene experimentando problemas de contaminación atmosférica desde los años 70. Buena parte de estos problemas están ocasionados por los elevados niveles de dióxido de azufre ( $\text{SO}_2$ ), lo que ha provocado que en ciertos momentos temporales Cartagena sea una de las localidades con mayor contaminación atmosférica de España. A este respecto, a inicios de los 80, la concentración de  $\text{SO}_2$  en la atmosfera llega a registrar entre 200 y 300  $\text{mg}/\text{m}^3$  de media anual, con unos valores promedio diarios de 2.500  $\text{mg}/\text{m}^3$  (cuando los límites legales anuales eran de 150  $\text{mg}/\text{m}^3$  para el promedio anual y de 400  $\text{mg}/\text{m}^3$  para el promedio diario). Ante esta situación, el Consejo de Ministros declara en 1979 una parte de Cartagena como "Zona de Atmósfera Contaminada". Con ello, se pretende: optimizar el rendimiento industrial y eliminar los procesos obsoletos en las fábricas; elaborar estudios de impacto ambiental; realizar un control continuo de los agentes contaminantes emitidos por las industrias mediante una red de vigilancia.

Una década más tarde (1989), el gobierno de la Comunidad de Murcia ordena el cese temporal de actividad industrial en sucesivas situaciones de fuerte contaminación atmosférica, estableciendo en 1990 el Plan Operativo de Intervención Industrial (POII). Este plan pretende reducir las emisiones más significativas sobre la calidad del aire con el fin de atenuar los valores y conseguir disminuir la intensidad de los episodios. Los resultados obtenidos desvelan que a partir del año 2000 los niveles de partículas en suspensión disminuyeron coincidiendo, fundamentalmente, con un mayor número de paradas de la actividad industrial por parte de la mercantil Potasas y Derivados, S.L.

- **Estaciones de control de la calidad del aire**

Actualmente, la Región de Murcia se divide en 6 zonas en función de la dinámica de contaminantes que condiciona la calidad del aire y el tipo de contaminación predominante. De estas zonas, el término municipal de Cartagena comprende 3: Zona Valle Escombreras (ES1404), Zona Cartagena (ES1406) y Zona Litoral-Mar Menor (ES1408). En estas tres zonas se han colocado un total de 5 estaciones de medición de parámetros meteorológicos (temperatura, humedad relativa, dirección de viento, velocidad de viento, presión barométrica y radiación solar) y contaminantes (monóxido de nitrógeno, dióxido de nitrógeno, óxidos de nitrógeno totales, partículas en suspensión < 10 µm, partículas en suspensión < 2.5 µm, partículas en suspensión < 1 µm, dióxido de azufre, monóxido de carbono, benceno, tolueno y xileno) en lugares como Alumbres, Valle de Escombreras, La Aljorra o la propia ciudad de Cartagena (Mompeán). Estas estaciones son actualizadas y mejoradas con la instalación continua de nuevos instrumentos de medida atmosférica.

- **Tendencia seguida por la contaminación atmosférica durante los últimos años**

A día de hoy, la mayor parte de las actividades económicas que se plantean en el municipio de Cartagena son de carácter comercial o industrial de emisión muy reducida o nula. Este hecho provoca que la generación de emisiones atmosféricas no sea demasiado acusada.

Desde el cierre de la mercantil Potasas y Derivados S.L., los datos de contaminantes atmosféricos de la zona industrial de Cartagena tienden a descender sus niveles de inmisión. Este aspecto ha llevado a una estabilización que provoca que no se sobrepasen los límites establecidos legalmente. En relación a ello, la evolución media anual de los niveles de contaminación en la atmósfera, según tipo de contaminante, registrada en los últimos tres años (2019, 2020 y 2021) en las estaciones ubicadas en Cartagena muestran una evidente mejora de la calidad del aire, con la disminución de los valores de casi todos los agentes contaminantes.

En cuanto a los parámetros meteorológicos que actúan como medio de desplazamiento y dispersión de las partículas contaminantes, es de destacar que la población que más se ve afectada por su proximidad a zonas industriales de gran envergadura es la localidad de Alumbres (situada al este del Valle de Escombreras). Otra población cercana a instalaciones industriales es La Aljorra, situada a unos 2.900 metros de Sabic (General Electric).

- **Gases de efecto invernadero**

Las emisiones de gases de efecto invernadero se pueden ver ligeramente acrecentadas por un incremento del tráfico rodado en el municipio de Cartagena. No obstante, hay que destacar que las alternativas para el nuevo planeamiento se desarrollan alrededor de las zonas ya urbanizadas, de forma que no se generen grandes distancias ni excesivos desplazamientos de la población. Además, también se propone que estos desarrollos sean de media, baja o muy baja densidad poblacional, provocando que ni el incremento y presión del tráfico, ni las emisiones asociadas al mismo sean muy elevadas. En cuanto a las actividades económicas se refiere, hay que tener en cuenta que la industria no es la predominante dentro de este ámbito, registrando menor relevancia que la actividad comercial.

## 4.2. Confort sonoro

El ruido es uno de los contaminantes más molestos y que de forma más directa afecta al confort de la población. Es el que primero se detecta, casi de forma instantánea, y uno de los que más perturba, llegando en ocasiones a tener una presencia continua y constante. Se trata de una contaminación localizada, no se transmite a grandes distancias, y la acumulación de focos no produce incrementos importantes en los niveles de inmisión.

Durante los años 2005 y 2006, el Ayuntamiento de Cartagena procedió a la elaboración del Estudio Acústico para la Evaluación del Impacto Ambiental del Plan General Municipal de Ordenación de Cartagena. Dicho estudio tenía como objeto la valoración acústica del término municipal, y en él se recogían los niveles de ruido emitidos en aquellas zonas que se consideran valorables dentro de la propuesta que en ese momento realizaba el plan mencionado.

Este estudio dio cumplimiento a las disposiciones del artículo 8.2.b) del Real Decreto 1513/2005, según el cual antes del 30 de junio de 2012, y después cada cinco años, las autoridades competentes deberían realizar mapas estratégicos de ruido sobre la situación al año natural anterior. Así, el Mapa Estratégico de Ruido (MER) de la aglomeración urbana de Cartagena se realizó por primera vez en el año 2012, dentro de la segunda fase de aplicación de la Directiva europea 2002/49/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002, sobre Evaluación y Gestión del Ruido Ambiental. Esta normativa establece la obligación de elaborar, según criterios de evaluación comunes a todos los Estados miembros, mapas de ruido tanto de aquellas aglomeraciones urbanas de más de 250.000 habitantes en una primera fase (2007) y de las de más de 100.000 habitantes en una segunda fase (2012), como de los grandes ejes viarios, ferroviarios y grandes aeropuertos. Su finalidad es conocer la exposición de la población a los diferentes niveles de ruido con criterios europeos unificados, así como establecer las líneas necesarias para desarrollar Planes de Acción que permitan la mejora acústica en aquellas zonas en las que se superen los niveles objetivos fijados por la normativa.

Como el municipio de Cartagena se encuentra incluido dentro del grupo de aglomeraciones de más de 100.000 habitantes, el MER de la aglomeración urbana se elaboró en la segunda fase de aplicación de la Directiva (2012). Posteriormente, y según como establece la mencionada normativa, se ha desarrollado MER de la aglomeración urbana de Cartagena de 2018 (vigente en la actualidad).

- **Tráfico rodado**

El tráfico rodado constituye la fuente de ruido más importante, extendida y que a mayor cantidad de población afecta en el municipio de Cartagena. En el MER de la aglomeración urbana de Cartagena realizado en 2012 se concluyó que era la única fuente de ruido que sometía a la población a valores por encima de los límites marcados como objetivo en la normativa. El estudio del tráfico realizado por el MER de 2018, ha dado la posibilidad de conocer la verdadera magnitud de las intensidades de tráfico en las principales vías de circulación de la ciudad, así como su distribución horaria. A este respecto, el tráfico en la aglomeración urbana estudiada se concentra de forma mayoritaria durante el día (74,39%) y la tarde (20,57%), registrando apenas el 5,04% de la movilidad durante la noche.

En los últimos años no se han desarrollado modificaciones sustanciales en el entramado de las vías de circulación dentro del municipio, y menos aún dentro de las zonas más consolidadas dentro de la aglomeración urbana. Las principales actuaciones que se han ejecutado han tenido como finalidad mejorar las condiciones de las vías de circulación y, en algunos casos,

compatibilizar la circulación de vehículos con bicicletas y peatones. Estas actuaciones ayudan a la ordenación del principal contaminante acústico, aunque al no ser modificaciones sustanciales, no suponen un impacto significativo en la reducción directa del ruido provocado por el tráfico viario.

El municipio de Cartagena es atravesado por dos vías consideradas como grandes ejes viarios y cuya competencia depende del Ministerio. Estas carreteras, A-30 y la CT-33, poseen su propio MER (elaborado por el Ministerio). El MER de la A-30 no identifica áreas de conflicto con la ciudad de Cartagena. Por su parte, el MER de la CT-33 sí determina la población afectada en cada uno de los intervalos de niveles sonoros, identificado dos zonas de conflicto en el Hospital de Santa Lucía y en el centro docente que se encuentra junto a la vía (CEIP Asdrúbal). En estas zonas, el propio Ministerio propone la ejecución de barreras acústicas como medida correctora.

Respecto a las vías en las que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene competencias y entrarían dentro del alcance del MER de la aglomeración urbana de Cartagena, en la actualidad no se dispone de información. La comunidad realizó los MER de algunas vías en el año 2007, cumpliendo con los plazos de la primera fase establecidos en la Ley del Ruido, sin existir afección significativa a la población de la aglomeración por parte del tramo de carretera identificado (RM-F36). En 2017 la Consejería de Presidencia y Fomento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección General de Carreteras, realiza el estudio correspondiente a la tercera fase. Este estudio aún no se ha incorporado al MER de la aglomeración urbana de Cartagena. Sin embargo, los datos de aforos medidos por la comunidad autónoma para la realización de sus mapas si se han utilizado para complementar la información descrita. Los tramos de carreteras, identificados por la comunidad, que entrarían dentro del alcance de la afección a la aglomeración urbana de Cartagena como grandes ejes con tráfico superior a tres millones de vehículos al año serían la RM-36 (tramo kilométrico 0,0 - 3,3), RM-F36 en su (tramo kilométrico 10,600 - 13,600), RM-332 (tramo kilométrico 1,900 - 3,700).

Con todo ello, el MER de 2018 establece que de forma global el 70,50% de la población residente en la aglomeración urbana de Cartagena se ve afectada por un nivel acústico de entre 0 y 55 dBA. Del mismo modo, la afección más evidente se representa por la noche, con el 85,80% de la población en un nivel de entre 0 y 50 dBA.

- **Tráfico ferroviario**

Dentro del término municipal de Cartagena se registran dos tipos de infraestructuras ferroviarias, una red de pasajeros y mercancías dependiente de ADIF y una línea de ferrocarriles de vía estrecha (FEVE) que conecta la ciudad de Cartagena con el municipio de La Unión y con Los Nietos. La línea de ferrocarril principal discurre paralela al límite este de la aglomeración urbana, sin atravesarla en ningún momento. Antiguamente, si existía un tramo ferroviario que cruzaba la ciudad por el Barrio Peral, este fue desviado a finales de los años 90. El encajamiento de esta vía, dentro de una trinchera natural, ayuda a reducir la contaminación acústica generada por su actividad.

Con todo ello, se puede establecer que la contaminación sonora sufrida por los residentes en la aglomeración urbana de Cartagena por culpa del ferrocarril es contenida, con un nivel de afección a la población que no llega a superar los 55 dBA.

- **Tráfico aéreo**

Los aeropuertos de mayor proximidad se encuentran en San Javier y Corvera (Murcia). Se trata de infraestructuras cuyos movimientos anuales son contenidos, reservándose en el caso de San Javier para uso privado/militar. Este último, al tratarse de una infraestructura que no alcanza el número mínimo de movimientos anuales establecido por el artículo 3 de la Ley 37/2003 del Ruido no cuenta con un MER específico. Por su parte, pese a que el Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia (Corvera) sí cuenta con un MER propio, este excluye a los núcleos de población próximos. A este respecto, al distar la ciudad de Cartagena más de 25 km de ambos aeropuertos, la huella acústica generada por los mismos no afecta a sus residentes.

- **Fuentes industriales**

Pese a la importante actividad industrial que presenta el municipio, su distancia con respecto a la ciudad de Cartagena o, en ocasiones, las barreras orográficas (en el caso el Valle de Escombreras) hacen que no registre afección directa sobre la población. A este respecto, la contaminación sonora de mayor relevancia es provocada por el tráfico viario generado por la propia industria. En este sentido, ninguna de las áreas industriales cumple los requisitos establecidos en el R.D. 1513/2005 para ser incluidas como foco contaminante sonoro de la aglomeración urbana de Cartagena. Del mismo modo, el área de uso militar del Arsenal queda fuera del alcance del MER. El frente marítimo de la aglomeración urbana de Cartagena (desde su parte occidental con la industria Navantia, hasta la zona más oriental con los centros logísticos de contenedores ubicados en los puertos de Santa Lucía y de San Pedro) conforma el único entramado industrial que en cierta medida podría afectar a la población residente en este espacio urbano.

### **4.3. Paisaje**

El paisaje es un valor esencial del patrimonio del municipio de Cartagena, al constituirse en el rasgo principal de identidad y alteridad de este territorio. Se procede a la tipificación de unidades de paisaje homogéneas en cuanto a topografía, vegetación y usos del suelo. Estas zonas quedan definidas y limitadas por los accidentes que determinan su independencia visual, y descritas por aquellos elementos que constituyen la matriz paisajística. Los paisajes del municipio de Cartagena son los siguientes:

- Sierra Minera
- Sierras litorales
- Mar Menor
- La Manga del Mar Menor
- Islas e islotes del Mar Menor y Mar Mediterráneo
- Cabo de Palos
- Entorno urbano del Mar Menor
- Ventanas visuales del entorno del Mar Menor
- Llanura litoral del Campo de Cartagena
- Secanos occidentales
- Regadíos de Fuente-Álamo
- Cabezo del Pericón y Sierra de las Victorias

- Entorno urbano de Cartagena
- Valle de Escombreras
- Campo de Mazarrón
- Sierra del Algarrobo y de la Muela

## **5. Riesgos naturales**

El riesgo natural ha sido definido por la UNESCO como producto de tres factores:

$$\text{RIESGO} = \text{PELIGROSIDAD} * \text{VULNERABILIDAD} * \text{VALOR ECONÓMICO}$$

La dinámica natural tanto en el ámbito externo como interno y las características del asentamiento urbano, determinan el factor de riesgo que para la vida y los bienes humanos representan la interacción entre ambos factores. El factor humano se asienta sobre un medio en lenta evolución con comportamientos estadísticos y cíclicos que corrigen las desarmonías producidas entre las acciones antrópicas y el ecosistema.

Los riesgos naturales que afectan al nivel externo podemos estructurarlos en:

- Inundaciones.
- Alteraciones de las aguas superficiales y subterráneas.
- Erosión.
- Inestabilidad del terreno.

Desde el punto de vista de la planificación urbana son los de tipo externo los que producen mayor incidencia sobre ésta. Los riesgos internos, fundamentalmente de tipo sísmico, por su carácter general deben tratarse adaptando la obra civil, pública o privada, a la normativa existente.

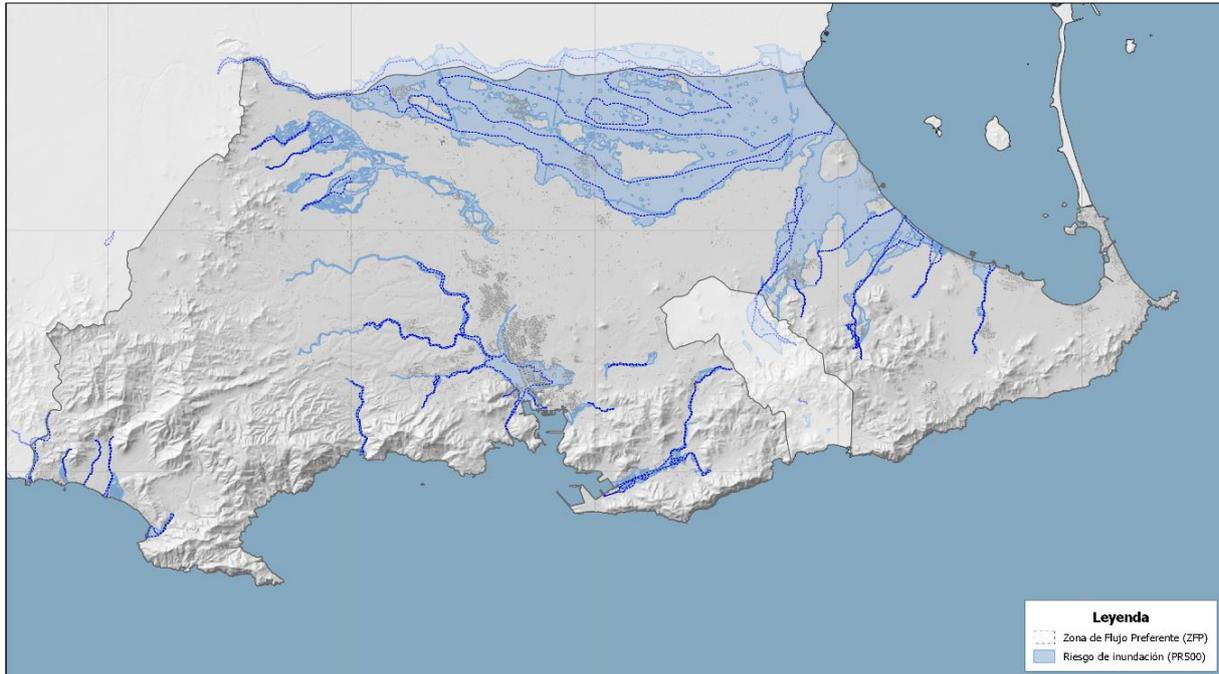
### **5.1. Riesgo de inundaciones**

El municipio de Cartagena se caracteriza por la ausencia de cursos naturales permanentes, su red hidrográfica está constituida exclusivamente por ramblas sometidas con cierta periodicidad a riesgos de inundación. Las precipitaciones torrenciales constituyen un fenómeno reiterativo en el sudeste peninsular. Principalmente, a principios de otoño, suelen producirse lluvias de tipo general, que adquieren especial abundancia e intensidad en áreas específicas.

Las grandes avenidas en este territorio tienen un período de retorno de 50 a 100 años. En las ramblas, 25 años. Las riadas debido a las lluvias torrenciales, y las consecuencias catastróficas tanto en pérdidas económicas como en vidas humanas, ponen de relieve la necesidad de una planificación adecuada que delimite las zonas de riesgo en caso de riadas, y evite la construcción o ubicación en las áreas de inundación de numerosas ramblas de infraestructuras e instalaciones como camping e incluso urbanizaciones.

Tras una recopilación de inundaciones a lo largo de los últimos 5 siglos, se concluye que la peligrosidad y el riesgo por inundaciones en el municipio de Cartagena son intermedios. En el

Campo de Cartagena el riesgo de inundación, principalmente, lo originan las avenidas de las ramblas del Albuñón y Benipila principalmente, afectando esta última al casco urbano de Cartagena. Existe el plan de emergencias INUNMUR para actuar ante este riesgo.



*Riesgo de inundación con periodo de retorno de 500 años y zona de flujo preferente*

## 5.2. Riesgos meteorológicos

El municipio de Cartagena se ve especialmente afectado por riesgos meteorológicos, de los cuales son cada vez más frecuentes y con mayor intensidad debido a los efectos del cambio climático. Los fenómenos meteorológicos que pueden causar riesgo en el municipio son:

- Precipitaciones (acumulación e intensidad)
- Tormentas
- Pedriscos o granizo
- Viento (velocidad y rachas)
- Temperaturas máximas
- Fenómenos costeros (oleaje)
- Polvo en suspensión
- Nieblas
- Olas de calor

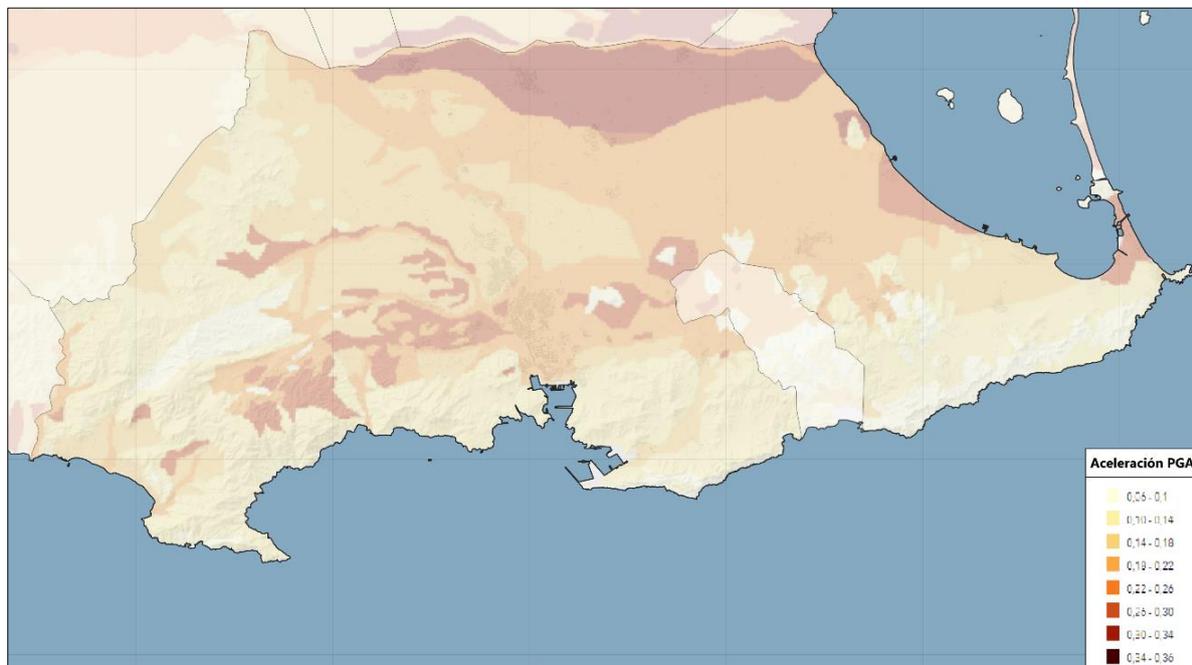
Los fenómenos meteorológicos relacionados con las precipitaciones y que pueden producir riesgos son las precipitaciones de manera torrencial y el granizo, si bien, este último es de escasa importancia en el municipio donde se registra 1 día/año de media. Las perturbaciones meteorológicas locales, acompañadas con aparatos eléctricos o "tormentas" son igualmente de escasa importancia. En el municipio de Cartagena y, sobre todo en la zona costera, la ocurrencia de este tipo de perturbaciones es de escasa entidad

Los fenómenos meteorológicos dependientes de la temperatura y que pueden considerarse como riesgo son las olas de calor y frío. En general estos fenómenos no adquieren carácter dramático en el municipio de Cartagena, salvo en casos puntuales, que, si bien no llegan a producir pérdidas humanas, sí ocasionan pérdidas económicas, que al igual que los fenómenos ligados a la precipitación, se centran principalmente en el sector agrario, de gran importancia en la economía municipal.

Las olas de calor se producen en los meses estivales, julio y agosto, en los que en algunos años se han registrado temperaturas máximas absolutas superiores a 40°C. En los meses de invierno, el descenso térmico es suave sin llegar a temperaturas bajo cero salvo puntos elevados muy concretos en zonas de sierra y en olas de frío puntualmente. Se contempla el plan de emergencias METEOMUR ante este riesgo.

### 5.3. Riesgo sísmico

El encuadre de riesgo sísmico en la región de Murcia muestra un entorno, tanto regional como nacional, que ha sufrido mayores daños por los terremotos. Este riesgo se debe se sitúa muy cerca del límite de placas entre Eurasia y África, donde se producen terremotos de magnitudes altas. El incremento del riesgo en el entorno de la costa es palpable en el mapa de terremotos históricos destructores, y se sigue observando en el actual catálogo de magnitudes. En el Municipio de Cartagena, el grado de peligrosidad por sismicidad es de tipo medio. También se contempla el riesgo de maremotos en todo el litoral de Cartagena debido a la presencia del límite de placa Euroasiática/africana que puede conllevar a la formación de maremotos. Existe el plan SISIMUR para actuar ante este riesgo.



*Riesgo sísmico. Aceleración máxima esperada en suelo*



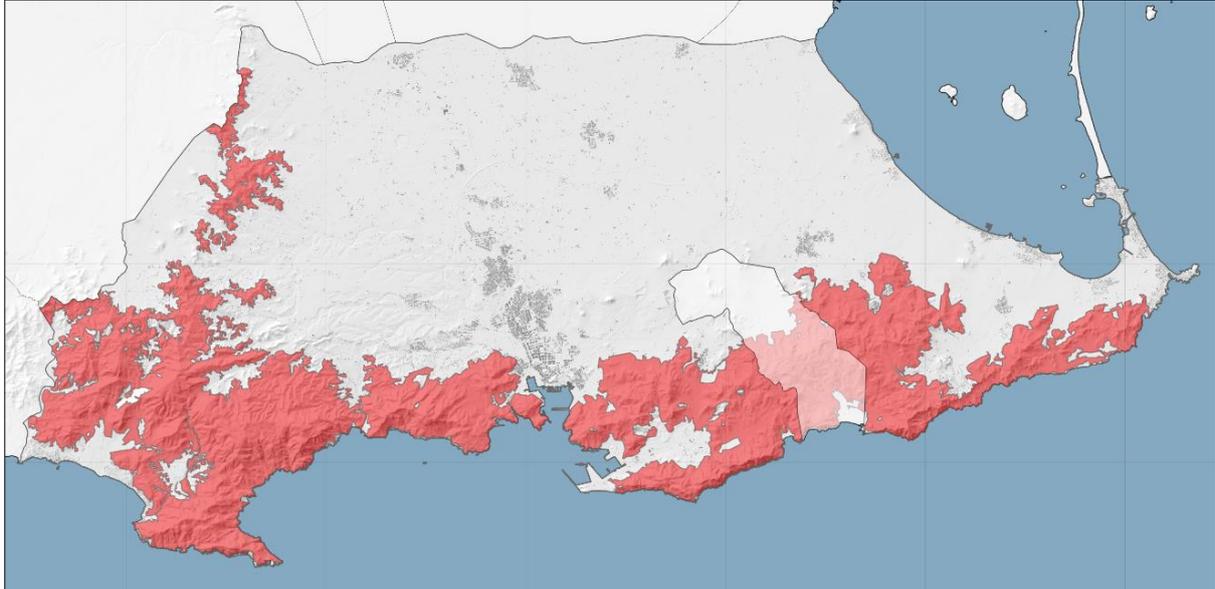
*Riesgo sísmico. Aceleración máxima esperada en roca (PGA)*

#### **5.4. Riesgo de incendios forestales**

El riesgo de incendios forestales en el municipio de Cartagena es elevado debido a las condiciones meteorológicas y a la masa forestal presente. Principalmente se deben cumplir unas condiciones para la presencia de un incendio, que son: unas temperaturas elevadas, generalmente por encima de 30°C, escasa humedad y escasas precipitaciones previas durante un periodo largo de tiempo. Los incendios se deben principalmente a dos causas: naturales y antropogénicas.

Los efectos de los incendios forestales son desastrosos, se destruyen grandes áreas de bosques y cubierta vegetal, dificultad para filtración del agua en el suelo y como consecuencia se produce un proceso de erosión que conlleva a una transformación del terreno, sobre todo en ramblas. Se producen daños en la fauna y flora del ambiente además de la contaminación superficial y atmosférica.

Las áreas con mayor riesgo de incendios se localizan en las sierras costeras desde Cabo Tiñoso a Cabo de Palos, donde destacan elementos de especial relevancia forestal, como el Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, el Parque Regional de la Sierra de la Muela y la Sierra de la Fausilla. Se contempla el plan INFOMUR en caso de actuación ante este riesgo.

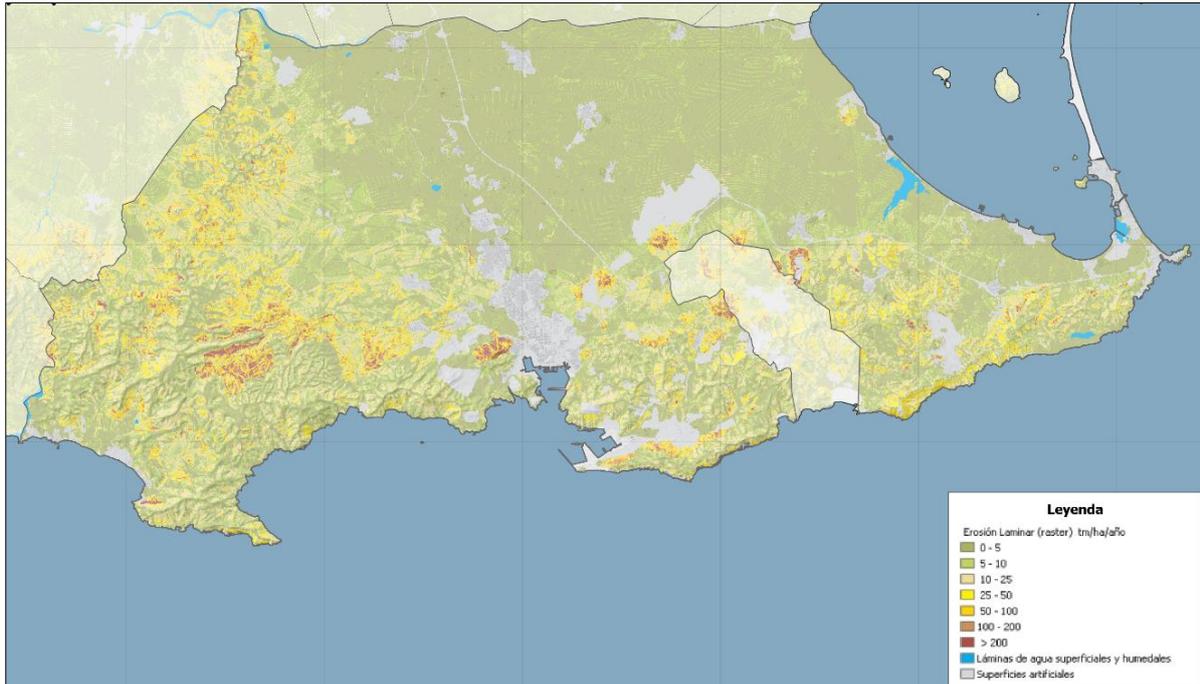


*Zonas de Alto Riesgo de incendios (ZAR)*

## 5.5. Riesgos geomorfológicos

La pendiente es un criterio ampliamente utilizado en materia de Ordenación Territorial. El Mapa Geotécnico General de Murcia, así como las Directrices y el Plan Territorial del Litoral de la Región de Murcia, emplean un criterio geomorfológico para la evaluación de los condicionantes constructivos y determina como condiciones desfavorables la morfología abrupta y montañosa. Las fuertes pendientes exigen un consumo de recursos energéticos poco eficiente y gravan económicamente cualquier actuación pública (redes viales, conducciones de agua, eléctricas, etc.), que compromete la finalidad de sostenibilidad aquí citada.

Por otro lado, los terrenos con fuertes pendientes constituyen espacios de elevada fragilidad visual por lo que su desarrollo urbanístico supone un claro deterioro de su calidad paisajística. Finalmente, el uso de los terrenos con fuertes pendientes puede reforzar la erosión del suelo ya que, la erosionabilidad de una superficie edáfica aumenta con la pendiente y la longitud ocasionando un perjuicio sobre éste, con la consiguiente pérdida y disminución de este recurso natural no renovable a escala de tiempo humana. Entre los riesgos geomorfológicos destaca el movimiento de ladera y la erosión.



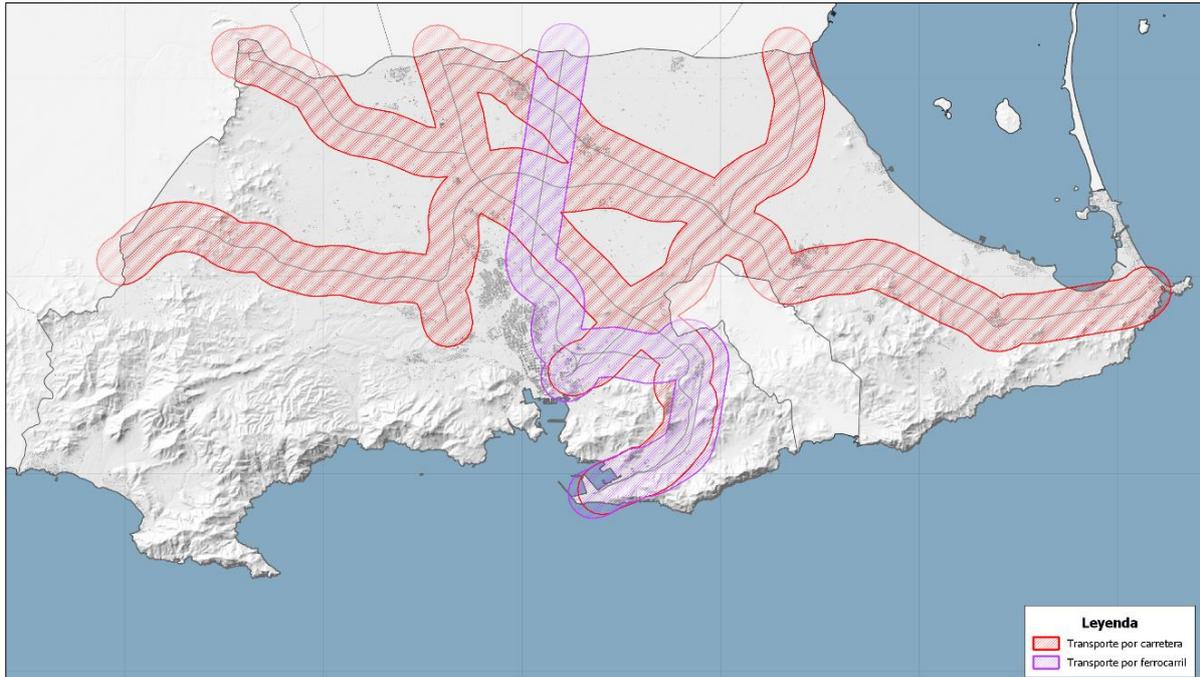
*Mapa de riesgo por erosión*

## **6. Riesgos derivados de actividades**

En el municipio de Cartagena se contemplan los siguientes riesgos derivados de actividades o riesgos tecnológicos:

### **6.1. Riesgo por accidentes en el transporte de sustancias peligrosas**

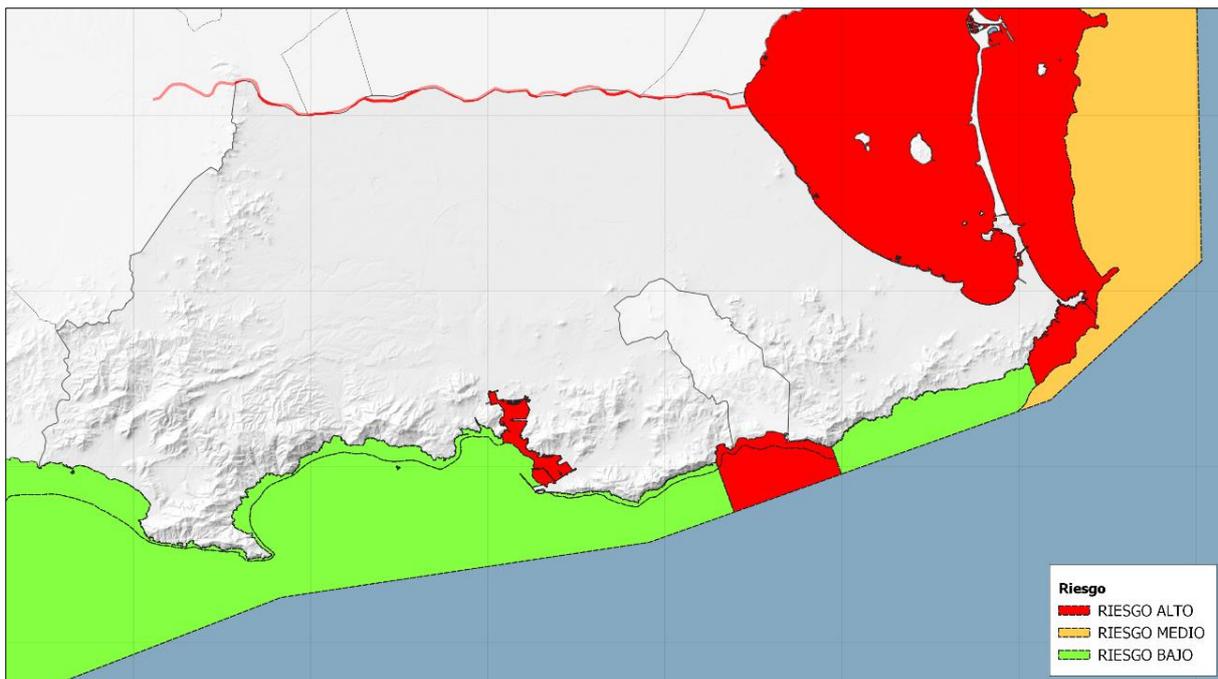
En Cartagena existen numerosas infraestructuras de transporte por carretera y ferrocarril donde existe un riesgo por accidentes en el transporte de sustancias peligrosas. Principalmente las autovías del municipio y los principales accesos al valle de Escombreras, al igual que las líneas de ferrocarril, son los puntos con mayor riesgo de este tipo. Para ello existe el plan TRANSMUR que tiene como objetivo esencial dar una respuesta rápida, eficaz y coordinada de los recursos públicos o privados ante accidentes en el transporte terrestre de mercancías peligrosas.



*Riesgo por transporte de mercancías peligrosas*

## 6.2. Riesgo de contaminación marina

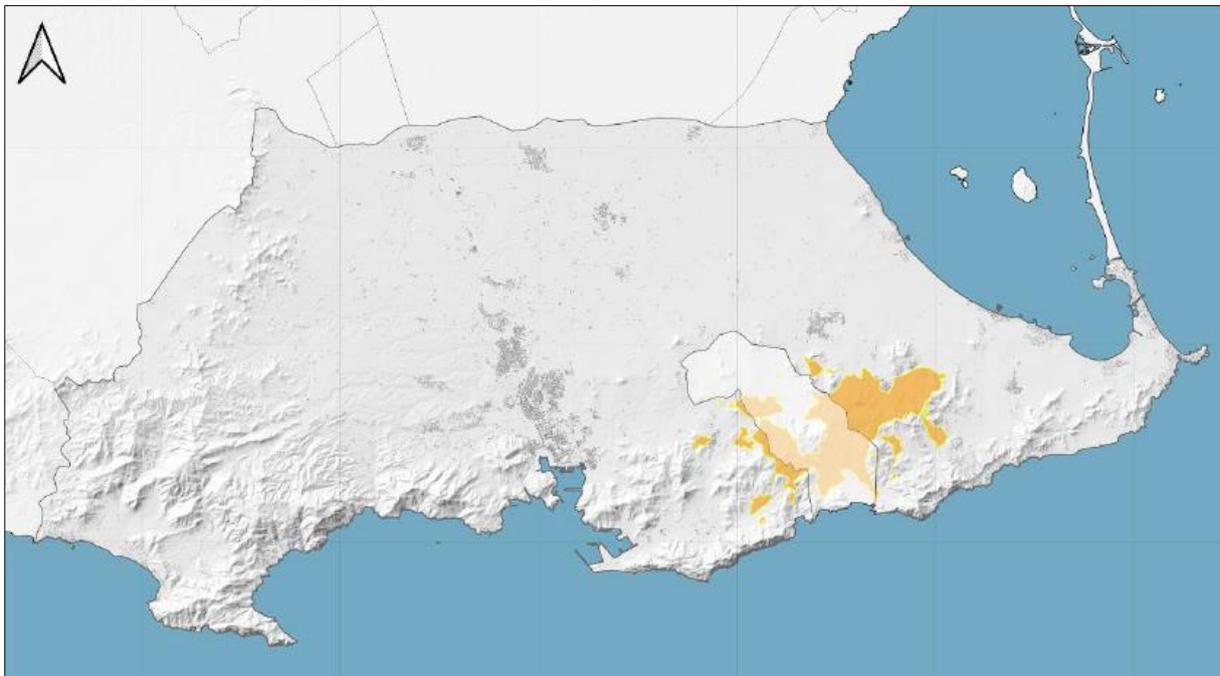
El municipio de Cartagena posee una extensa línea de costa constituida por espacios naturales y a la vez muy antropizados. La existencia de puertos con importantes industrias y un turismo muy elevado, sobre todo en la época estival, da lugar a un elevado riesgo de contaminación marina, tanto en la laguna del Mar Menor como en el litoral mediterráneo. Según el plan CONMAMUR existe un riesgo de nivel 4, siendo el más elevado de la Región de Murcia debido a los factores mencionados anteriormente.



*Masa de agua superficial con riesgo de no alcanzar el buen estado global en 2027*

### 6.3. Riesgo minero

El alto impacto que ha generado la minería a cielo abierto en La Unión-Cartagena, afecta a gran parte de su superficie y se manifiesta en los grandes huecos de excavación y en las amplias áreas ocupadas tanto por los estériles de las menas como por las balsas que contienen los residuos resultantes del lavado de los minerales. Ambas constituyen estructuras de relleno altamente inestables por lo que la capacidad portante de esta área es muy baja. A consecuencia de ello, las posibilidades de edificación sobre estas áreas quedan totalmente excluidas ante el riesgo de asentamientos y deslizamientos; un proceso urbanizador y edificador en esta zona pondría en riesgo la salud e integridad de las personas y los bienes. Debido a ello se realiza una prevención de riesgos de asentamientos, deslizamientos, obturaciones etc., se propone su exclusión del proceso urbanizador y su protección por riesgos de la minería, mientras dicho riesgo no sea eliminado.



*Riesgo de la minería*

### 6.4. Riesgo químico

En el término municipal de Cartagena existen tres zonas de gran importancia industrial. El más importante se sitúa en el Valle de Escombreras, donde existe la mayor peligrosidad industrial de todo el municipio, se aprobó el PEE (Plan de Emergencia Exterior del Sector Químico). El objetivo del plan es prevenir, y en su caso, mitigar los efectos de los Accidentes Mayores que pudieran originarse en el sector y zona considerados, limitando y controlando sus consecuencias para el hombre, el medio ambiente, los bienes y el patrimonio artístico, histórico y cultural.

## **7. Riesgos por sustancias peligrosas**

El municipio de Cartagena presenta importantes focos industriales a escala regional y nacional. Algunas de estas son industrias químicas que almacenan y distribuyen productos que pueden suponer un riesgo para el territorio. Tradicionalmente, Cartagena se ha basado en el modelo industrial de origen exógeno, estructurado en una serie de empresas cuya actividad está relacionada con el sector petroquímico e industria pesada, muy relacionadas con el puerto y localizadas en su entorno. Debido a la ocupación de industrias químicas en el municipio existen planes de emergencias ante accidentes químicos.

### c) Plan de Emergencias Exterior (PEE) ante accidentes químicos

Este plan engloba diferentes planes de actuación en las diferentes áreas industriales químicas de la Región de Murcia. En el municipio hay presentes tres planes localizados en diferentes zonas. En estos planes se establecen las medidas de prevención y de información, así como la organización y los procedimientos de actuación y coordinación de los medios y recursos de la propia Comunidad Autónoma, de otras Administraciones públicas asignadas al plan y de entidades públicas y privadas con el objeto de prevenir y, en su caso, mitigar las consecuencias de estos accidentes sobre población, el medio ambiente y los bienes que puedan verse afectados.

### d) Plan de Emergencia Exterior del sector químico del Valle de Escombreras (PLANQUIES).

El Polígono del Valle de Escombreras constituye el núcleo industrial químico más importante de la Región de Murcia, con actividades en los sectores de refino de petróleo, almacenamiento y distribución de productos energéticos y otras relacionadas con diferentes subsectores. El Plan de Emergencia Exterior del Sector Químico del Valle de Escombreras de Cartagena (PLANQUIES), es un plan especial de Comunidad Autónoma ante el riesgo de accidentes graves en establecimientos en los que se encuentran sustancias peligrosas.

### e) Plan de Emergencia Exterior de SABIC de La Aljorra (PLANQUISA)

PLANQUISA es un plan especial de Comunidad Autónoma ante el riesgo de accidentes graves en establecimientos en los que se encuentran sustancias peligrosas. Se aplica para las instalaciones localizadas en el entorno de SABIC de La Aljorra.

### f) Plan de Emergencia Exterior BRENNTAG (PLANQUIBREN)

El Plan de Emergencia Exterior de BRENNTAG, S.L. (Pozo estrecho, Cartagena), abreviado como PLANQUIBREN, es un plan especial de Comunidad Autónoma ante el riesgo de accidentes graves en establecimientos en los que se encuentran sustancias peligrosas, según el R.D.840/2015. Este plan se aplica para la industria química de BRENNTAG localizado en Pozo Estrecho.

En el artículo 52 de la normativa de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Suelo Industrial (DPOTSI) se describe cada una de las Normas Generales del Plan, Planos, y de forma concreta en cada una de las Normas Particulares de los ámbitos afectados. Se determinarán las actuaciones correspondientes para garantizar la compatibilidad de los usos en las áreas identificadas donde existen riesgos por accidentes graves, que serían, dentro del término municipal de Cartagena, el Valle de Escombreras, entorno de Alumbres y el área de SABIC en La Aljorra.

## 8. Dominio Público

Los dominios públicos son de interés general y se recogen en la propia Constitución Española. En su artículo 132 se establece que la ley regulará su régimen jurídico y su protección y conservación. Además, el artículo 132 establece que “Son bienes de dominio público estatal los que determine la ley y, en todo caso, la zona marítimo-terrestre, las playas, el mar territorial y los recursos naturales de la zona económica y la plataforma continental”. Por su especial relevancia para la conservación y mejora del patrimonio natural y de la biodiversidad, se incluyen en el Inventario del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad los componentes del Dominio Público Hidráulico, el Dominio Público Marítimo-Terrestre, el Inventario Español de Patrimonios Forestales y la Red de Vías Pecuarias.

### 8.1. **Dominio Público Hidráulico**

De acuerdo con la Ley 1/2001, de 20 de julio, de Ley de Aguas se manifiesta en el artículo 2 la definición de dominio público hidráulico, en el cual, se constituyen el dominio público hidráulico del Estado, con las salvedades expresamente establecidas en esta ley:

- Las aguas continentales, tanto las superficiales como las subterráneas renovables con independencia del tiempo de renovación.
- Los cauces de corrientes naturales, continuas o discontinuas.
- Los lechos de los lagos y lagunas y de los embalses superficiales en cauces públicos.
- Los acuíferos, a los efectos de los actos de disposición o de afección de los recursos hidráulicos
- Las aguas procedentes de la desalación de agua de mar.

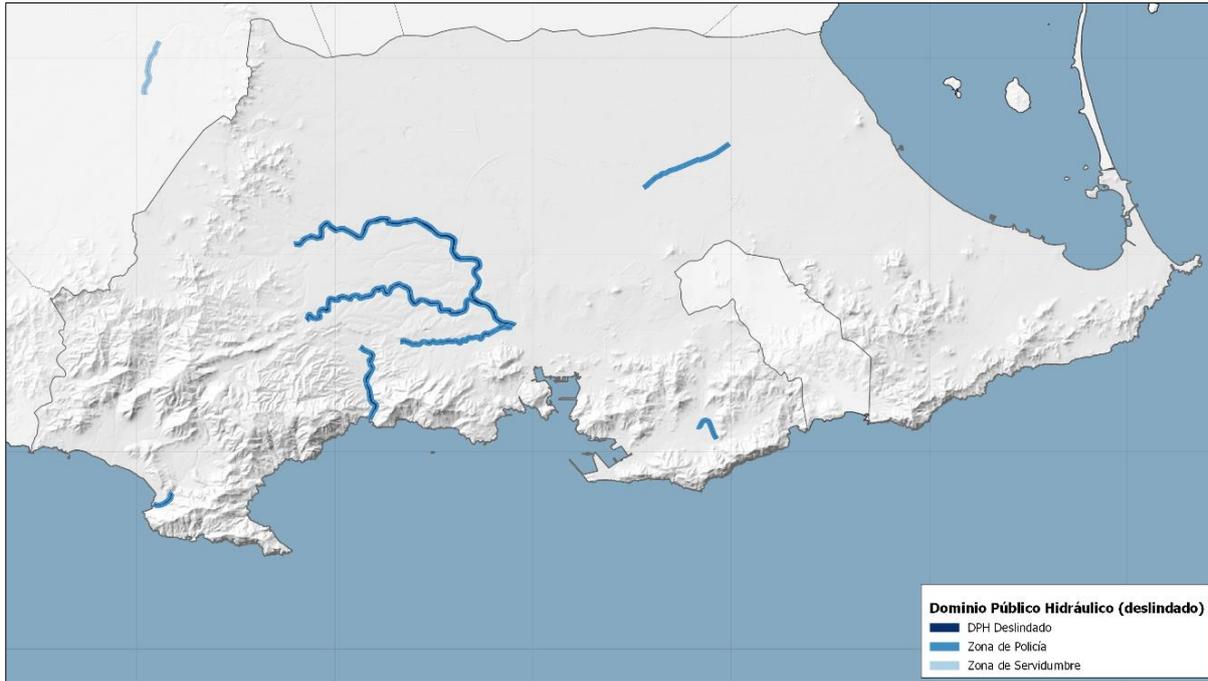
Existen 8 ramblas en el municipio de las cuales se ha realizado un estudio de delimitación de la zona de Dominio Público. En estas ramblas existe un deslinde del DPH, una zona de servidumbre de hasta 5 metros de ancho y una zona de policía que alcanza los 100 metros de ancho. La delimitación física de una zona respecto de las colindantes se realiza mediante el procedimiento administrativo denominado deslinde.

Las ramblas que tienen el deslinde aprobado son:

Ramblas del DPH con deslinde aprobado en el municipio de Cartagena

Rambla de la Azohía (Desembocadura)	Rambla de Canteras
Rambla del Portús	Rambla de la Guía
Rambla de Miranda	Rambla de Peñas Blancas
Rambla de Benipila (Tramo superior)	Rambla de El Charco o de El Gorguel (Tramo 2)

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena



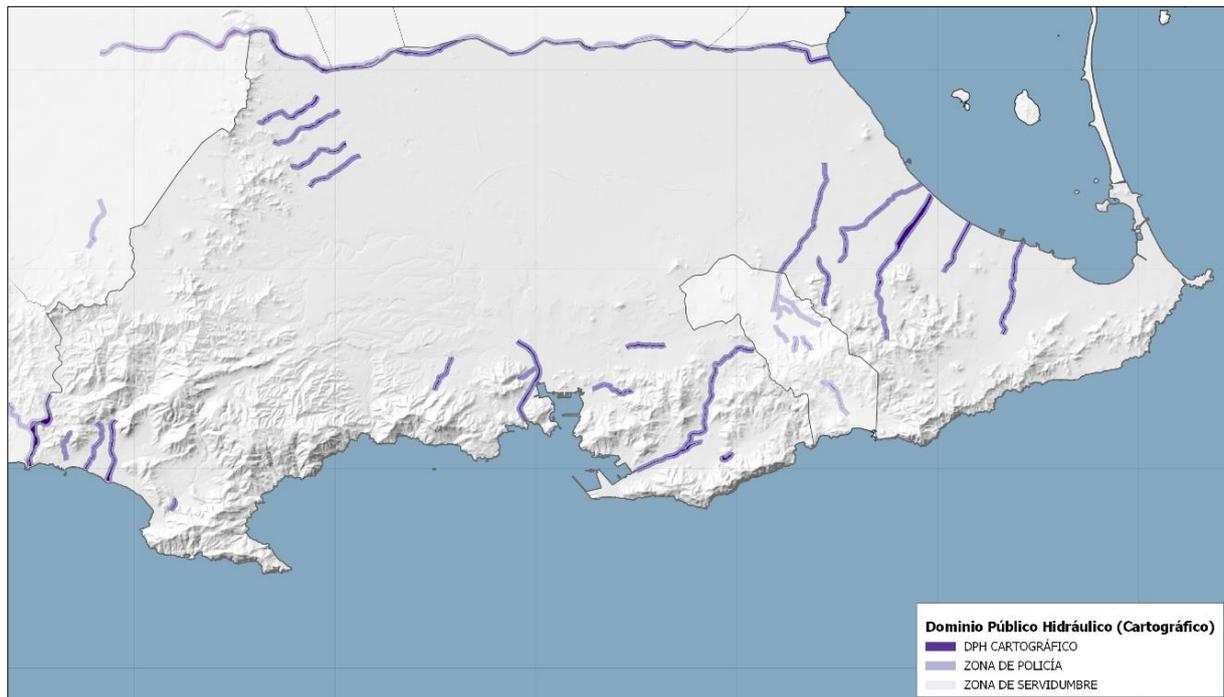
DPH deslindado en el municipio de Cartagena. Elaboración propia a partir de MITECO Y CHS

Por otro lado, existen cauces con Dominio Público Hidráulico cartográfico correspondiente a la superficie de terreno del cauce natural de una corriente continua o discontinua cubierta por las aguas en las máximas crecidas ordinarias, determinadas atendiendo a sus características geomorfológicas, ecológicas y teniendo en cuenta las informaciones hidrológicas, hidráulicas, fotográficas y cartográficas que existan, así como las referencias históricas disponibles.

En el municipio de Cartagena se contemplan los siguientes dominios públicos hidráulicos cartográficos:

Barranco de Ponce	Rambla de Santa Lucía
Rambla de Benipila	Rambla de Valdelentisco
Rambla de Escombreras	Rambla del Albuñón
Rambla de Cañar	Rambla del Hondón
Rambla de la Azohía	Rambla del Miedo
Rambla de la Carrasquilla	Rambla Honda de la Calerra
Rambla de las Atalayas	Rio Seco – Tentegorra
Rambla de los Rebollos	Rambla de las Matildes
Rambla de los Simonetes	Rambla de Fuente-Álamo
Rambla de Mendoza o de El Beal	

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

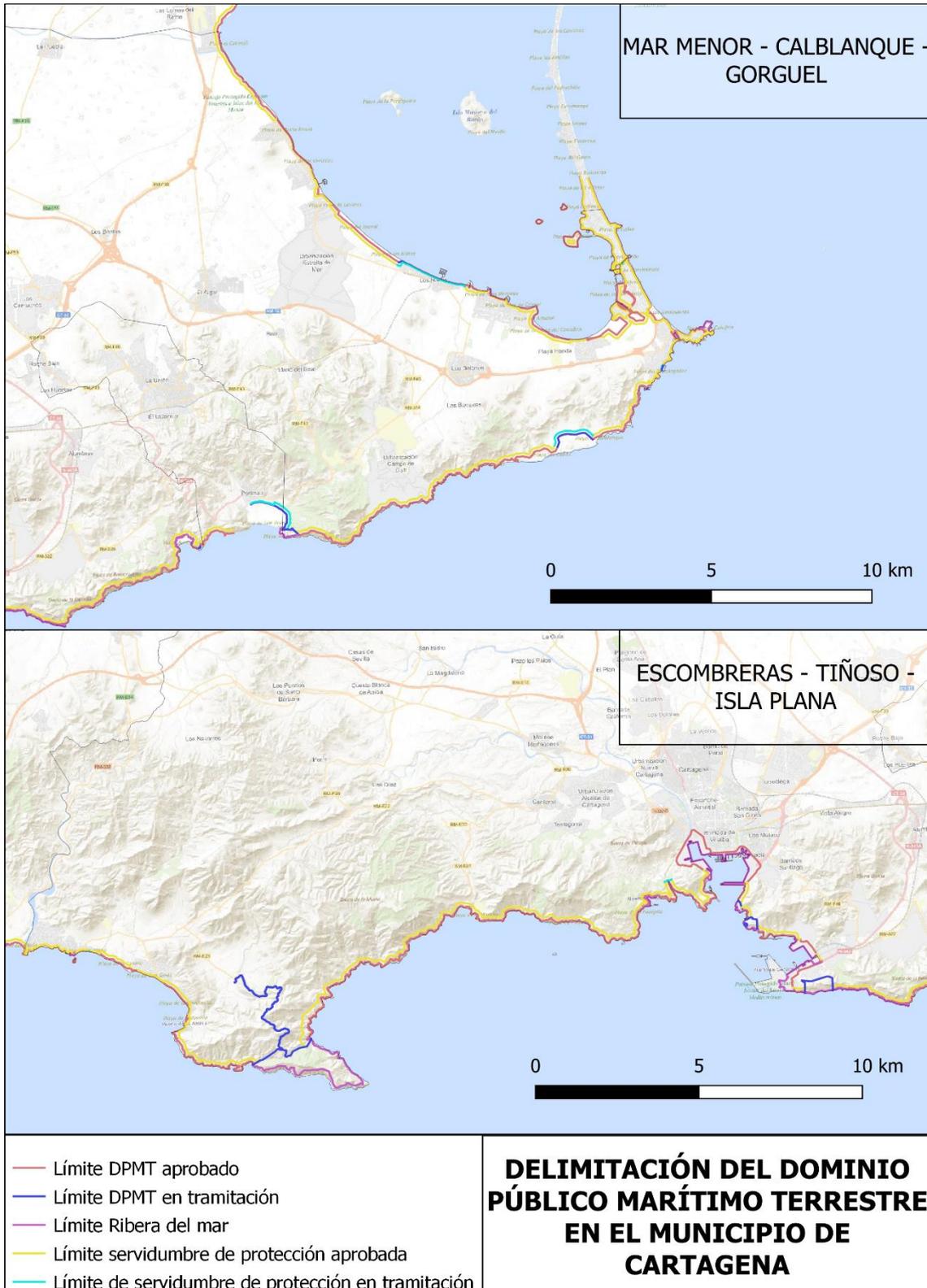


DPH cartográfico en el municipio de Cartagena. Elaboración propia a partir de MITECO.

## 8.2. Dominio Público Marítimo-Terrestre

Al objeto de promover una protección eficaz sobre nuestras costas y de incrementar la seguridad jurídica de los titulares de derechos sobre el litoral, se publican las líneas de deslinde de todo el litoral español. Para proteger la estrecha franja que constituye el dominio público marítimo-terrestre, la normativa de costas establece una serie de limitaciones sobre los terrenos colindantes:

- Servidumbre de tránsito: franja de 6 metros sobre los terrenos de propiedad privada colindantes con el dominio público, cuya finalidad es la de permitir el tránsito por el litoral.
- Servidumbre de protección: afecta a los terrenos de propiedad privada colindantes con el dominio público en la que se mantiene la titularidad privada de las parcelas y sus edificaciones. Esta servidumbre tiene una anchura de 20 metros en terrenos que tenían la consideración de suelo urbano antes de la Ley de Costas y de 100 metros en terrenos que no habían sido urbanizados y no tenían derechos urbanísticos adquiridos.
- Servidumbre de acceso al mar: viene determinada en los instrumentos de planeamiento urbanístico.
- Zona de influencia: recae sobre una franja de 500 metros y contiene pautas dirigidas al planificador con el objeto de evitar la formación de pantallas arquitectónicas en el borde de la costa.



*Delimitación del DPMT en el municipio de Cartagena. Elaboración propia a partir de MITECO*

### 8.3. Dominio Público Pecuario

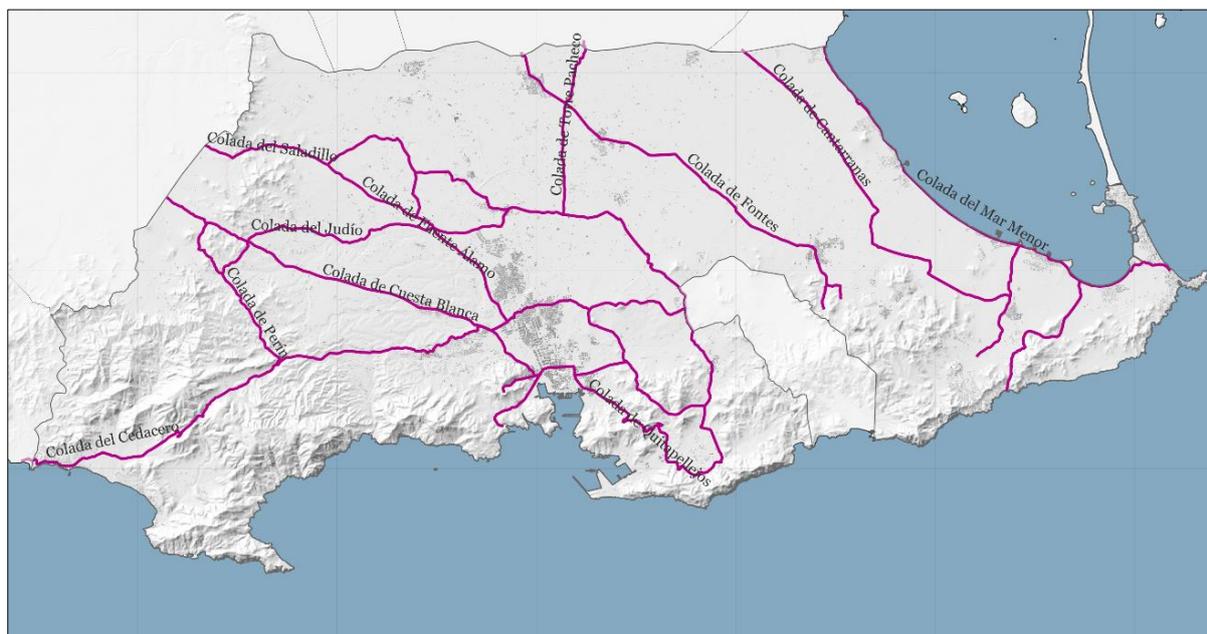
Las Vías Pecuarías son antiguas rutas o caminos que fueron trazados, durante la Edad Media, para los desplazamientos cíclicos realizados por las cabañas trashumantes de ganado.

Actualmente, las Vías Pecuarias continúan desempeñando un importante papel en los desplazamientos locales de pequeña distancia que realizan los rebaños desde las cuadras hasta las zonas de pasto. La Región de Murcia era zona de invernada de los rebaños de otras provincias, especialmente de Cuenca y Teruel. Estos rebaños circulaban por la Cañada Conquense-Murciana, entraban en la Región de Murcia por el Altiplano y, tras atravesar la rambla de Belén, ascendían hacia el Puerto de la Cadena. Allí optaban por dos rutas: El Campo de Cartagena, a través del Cordel de Fuente Álamo, o la provincia de Alicante, por la Cañada Real de Torreagüera.

La Ruta del Campo de Cartagena fue muy utilizada, no sólo por sus pastos sino también por el tránsito de los rebaños hacia el Puerto de Cartagena para darle salida comercial a la lana hacia Génova y Venecia. La Red de Vías Pecuarias del municipio de Cartagena está constituida por un total de 17 coladas (vías de anchura variable, hasta unos 4 metros) que suman un total de 197 kilómetros. Las vías pecuarias pueden ser motivo para el uso turístico y así aprovechar para el mantenimiento por parte de las administraciones competentes para crear vías susceptibles de ser convertidas en vías de comunicación sostenibles.

NOMBRE	ANCHURA (m)	SITUACIÓN LEGAL	HA
Colada de Algameca	16,71	Clasificación aprobada	5,34
Colada de Cantarranas	16,71	Clasificación aprobada	26,57
Colada de Fontes	16,71	Clasificación aprobada	26,79
Colada de Fuente Álamo	16,71	Clasificación aprobada	16,94
Colada de la Carrasquilla	16,71	Clasificación aprobada	12,35
Colada de la Cuesta Blanca	16,71	Clasificación aprobada	22,33
Colada Cuesta del Cedacero	33,43	Clasificación aprobada	107,91
Colada de Fuente Jordana	10	Clasificación aprobada	10,09
Colada de la Pinillas a las Palas	16,71	Clasificación aprobada	0,13
Colada de la Rambla de Trujillo	16,71	Clasificación aprobada	2,84
Colada de los Cánovas a Cartagena	16,71	Clasificación aprobada	0,2
Colada de Perín	33,43	Clasificación aprobada	11,05
Colada de Quitapellejos o la Concepción	16,71	Clasificación aprobada	47,876
Colada de Torre Pacheco	16,71	Clasificación aprobada	11,63
Colada del Cabezo de Beaza	16,71	Clasificación aprobada	7,17
Colada del Cabezo de los Moros	16,71	Clasificación aprobada	3,54
Colada del Cabezo Rajao	33,43	Clasificación aprobada	1,1
Colada del Mar Menor	16,71	Clasificación aprobada	68,28
Colada del Puerto del Judío	33,43	Clasificación aprobada	26,69
Colada del Puerto del Saladillo	33,43	Clasificación aprobada	108,04
Cordel del Saladillo o de Roche	33,43	Pendiente de aprobación	2,99

Vereda de los Alcázares	20	Pendiente de aprobación	0,04
Vereda de los Villares	20	Pendiente de aprobación	0,18
Vereda del Puntarrón	20	Clasificación aprobada	0,46
<b>Total</b>			<b>520,51</b>



Mapa de vías pecuarias. Elaboración propia a partir de MITECO

#### 8.4. Montes de Dominio Público

De acuerdo con lo expresado en la Estrategia Forestal Española, la sociedad se ha ido concienciando desde hace décadas sobre el papel beneficioso que juegan los terrenos forestales en el equilibrio de la naturaleza, creciendo en ella el conocimiento sobre las múltiples funciones que contribuyen al bienestar humano que tienen, y exigiendo el respeto a los mismos en las políticas públicas. Los montes deben responder, por lo tanto, a las funciones ecológicas, sociales y económicas que la sociedad española demanda de ellos.

Los montes de utilidad pública presentes en el municipio de Cartagena pertenecen a la zona de Cabo Tiñoso y Cabezo de Roldán. Cabo Tiñoso, junto con la Sierra de la Muela y el Cabezo de Roldán, están designados Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), además de ser ZEPA.

Los montes públicos presentan vulnerabilidades que causan principalmente la pérdida de biodiversidad. Esto se debe a: el cambio de uso de la tierra y el mar, la explotación de especies, el cambio climático, la contaminación y las especies exóticas invasoras.

MONTES	IDENTIFICACIÓN	PROPIEDAD	HA
Pan de Higo	M0217	Comunidad Autónoma	2,2

La Algameca	M0502	Estado	922,92
Cabo Tiñoso y Algameca	M0504	Estado	560,86
La Muela	M9998	Comunidad Autónoma	465,36
<b>Total</b>			<b>1.951,36</b>



Localización de los Montes Públicos en el municipio de Cartagena. Elaboración propia a partir de MITECO

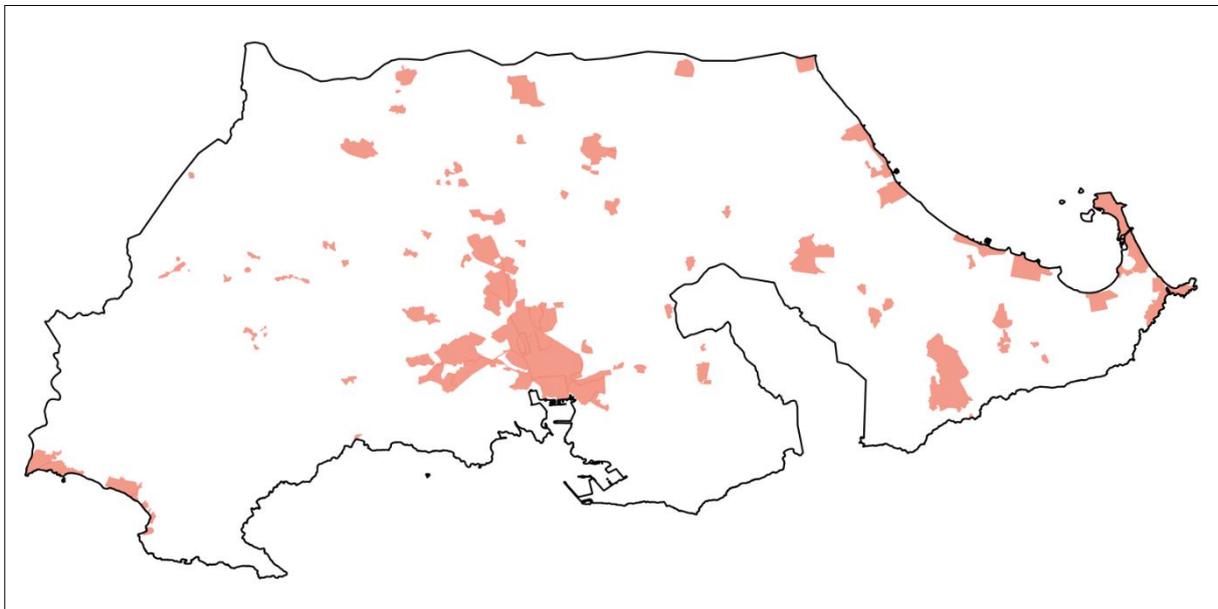
## II. ENTORNO URBANO

### 1. Estructura urbana actual y contexto histórico

En Cartagena se observa una pluralidad de situaciones por la heterogeneidad y amplitud de su término municipal. Por una parte, las zonas vinculadas a la costa comparten como característica fundamental su alta estacionalidad, su desarrollo de baja densidad, con alto consumo de territorio y con escasez de equipamientos. Por otra parte, las zonas de interior son zonas con población estable en donde se sitúan asentamientos urbanos y otros de carácter rural, cada uno con sus características intrínsecas, conformando el modelo policéntrico de la ciudad.

La ciudad tradicional, sin embargo, sigue un modelo de concentración en núcleo y solapamiento de funciones que por contraposición al modelo sprawl, resulta más sostenible por consumir suelo de manera más moderada y eficiente en atención a las necesidades de crecimiento de población, a la vez que, por la mixticidad de usos, genera tramas urbanas que evitan el desarrollo de zonas deprimidas y marginales. De este modo, el crecimiento que sigue el modelo de ciudad tradicional se desarrolla en base a una centralidad construida a partir de un núcleo principal constituyendo una trama urbana monocéntrica.

En la actualidad, la tendencia que se observa en el municipio es hacia una progresiva pérdida de la centralidad de la zona de casco y ensanche, en favor del modelo policéntrico, motivo por el que se hace vital afrontar un análisis del territorio considerando la especificidad existente en los distintos núcleos de población y las particularidades del área.



*Distribución de los asentamientos de población en el término municipal.*

Para analizar la morfología de los núcleos de población del término municipal de Cartagena, se divide por zonas diferenciadas, en función del sector al que se vincula, Norte, Centro, Este y Oeste.

### **1.1. Zona norte**

La zona norte de Cartagena se desarrolla en una serie de núcleos vinculados al medio rural y a explotaciones de tipo industrial. Constituyen entidades de población de cierta relevancia en el modelo policéntrico con una tendencia de crecimiento estable.

Los asentamientos de La Aljorra, Pozo Estrecho, El Albuñón y La Palma, aglutinan los principales suelos dotacionales que dan servicio a la Zona Norte de Cartagena. Vinculados a estos 4 núcleos y a otros núcleos del centro de Cartagena se ubican otros asentamientos de población fundamentalmente de carácter rural cuya población se mantiene relativamente estable en el tiempo.

### **1.2. Zona este**

En esta zona se pueden distinguir dos ámbitos, una zona costera y zona de interior.

En la zona ligada a la costa, los desarrollos urbanísticos constituyen principalmente segundas residencias formando núcleos de población con alta estacionalidad y por lo general con escasos equipamientos y espacios libres asociados. Se trata de zonas de baja densidad que se desarrollan en paralelo a la línea de costa que han ido colmatando algunas zonas del territorio litoral como es el área de La Manga que cuenta con una superficie urbanizada prácticamente equivalente al suelo disponible.

En el interior, se detectan una serie de asentamientos de población que constituyen distintos núcleos del modelo policéntrico. Por un lado, con una baja densidad residencial se encuentran los asentamientos de la zona de Atamaría y, por otro lado, los asentamientos que tienen una mayor densidad como son El Algar o Los Belones. Por su parte, los asentamientos en la zona de El Beal cuentan con una densidad relevante, pero con un volumen de población más pequeño.

### **1.3. Zona oeste**

En la zona oeste de Cartagena se distinguen fundamentalmente dos situaciones: las vinculadas a la costa y las de zonas de interior vinculadas al medio rural y/o industrial.

La zona de la costa se trata de una zona eminentemente turística y con población estacional atendiendo a los datos demográficos. El desarrollo urbanístico en estas áreas responde al atractivo de la costa y a la proximidad a las zonas de playa y baño.

La zona oeste situada al interior se encuentra vinculada al medio natural y surge de los núcleos tradicionales asentados en el territorio. Son núcleos de carácter rural con población estable en el tiempo no detectándose apenas evolución demográfica. Su relación con el entorno y el medioambiente existente es un valor a preservar, pues constituye la principal riqueza de estos asentamientos de población que no sólo se identifican con hitos paisajísticos, sino que el medio rural en el que se enclavan permite la explotación económica de los suelos y constituye su actividad económica fundamental.

### **1.4. Zona centro**

La zona centro, la ciudad de Cartagena, presenta una clara y contundente dicotomía entre dos áreas de morfología y estructuras antagónicas. Los contrastes fundamentales aparecen con nitidez en la disposición de la trama urbana: acusada irregularidad en el Casco Antiguo y un predominio absoluto de la línea recta en El Ensanche. Pero estos contrastes se acentúan, si

cabe, en la morfología y disposición de las manzanas y muy particularmente en el tamaño de las mismas, aunque las recientes y profundas rehabilitaciones del Casco Antiguo en algunos lugares diluyen este contraste. Asimismo, se une a este aspecto la anchura de las calles, que junto al volumen edificable se constituye en elemento clave para la atracción de determinadas actividades representativas de las funciones económicas, administrativas y culturales. Esta dicotomía nos habla tanto de los procesos históricos que han configurado a cada uno de los espacios, como de las concepciones financieras, arquitectónicas y paisajísticas, ligadas, sin duda alguna, a los cambios sociales, económicos y políticos.

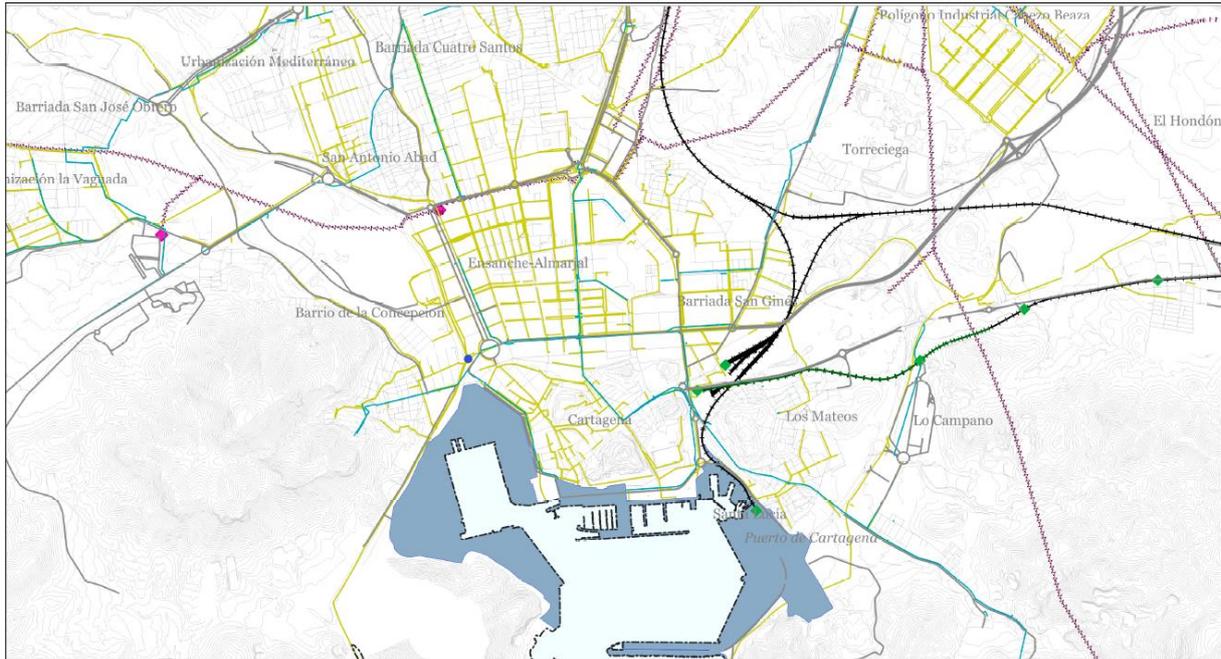
El espacio ocupado por el área urbana de Cartagena se configura a modo de un gran cuadrilátero, cuyos lados de mayor longitud son dos fronteras difíciles de franquear, que además estrangulan el desarrollo lógico del espacio urbanizado. Estas fronteras son, en primer lugar, el ferrocarril Cartagena-Madrid, que discurre por el noreste, con la estación como nodo marginal; la Rambla de Benipila hace lo propio por el oeste, aunque recientemente se pretende vencer mediante instalaciones de espacios verdes y deportivos; la zona portuario-deportivo-ocio-militar localizada al suroeste. La carretera Cartagena-Madrid, actúa como eje de crecimiento. Este amplio cuadrilátero está flanqueado por la Bahía y una orla de barrios pericentrales de dimensiones y características muy diversas, pero fuertemente insertados en la vida urbana de Cartagena.

Estamos ante una ciudad dividida en dos espacios totalmente diferentes, tanto en lo que se refiere a la estructura de sus calles como a la morfología social de los edificios.

Una línea trazada en el sentido este-oeste, a lo largo del pase Alfonso XIII, deja a su derecha y hasta el Puerto la parte que denominamos Casco Antiguo, la Cartagena que estuvo encerrada en las murallas y que ha vivido las épocas de gran esplendor; a la izquierda de esta línea aparece la parte moderna, El Ensanche, diseñada a finales del siglo pasado y que junto a los barrios pericentrales acogió la fuerte inmigración que soportó la ciudad como consecuencia de la industrialización petroquímica.

El Casco Antiguo tiene un trazado semi-radio-concéntrico condicionado por la línea de la costa, generando una serie de calles más o menos rectilíneas, que se convierten en las arterias radiales del trazado, interceptadas por una serie de calles dispuestas en semi-coronas circulares, un tanto distorsionadas por la presencia de barreras artificiales. En El Ensanche las calles tienen una disposición en forma de damero. Es el resultado lógico de la moda imperante en las fechas en que se planifica.

La situación de Cartagena obedece a factores de orden estratégico-militar, pero su emplazamiento, sin duda, debió ser elegido en razón a que, en buena medida, se trata de un espacio físico particularmente dotado para la función que se le quiere asignar: facilidad para fortificarla; especial disposición para dar abrigo a la flota –aspecto que tiene mucho que ver con su tradición comercial–; y difícil accesibilidad. Sin embargo, estas ventajas, que, desde el punto de vista militar, industrial y comercial, aconsejan su elección como sede de un Departamento Marítimo, de un complejo petroquímico y de un buen muelle comercial, generan serias dificultades respecto del asentamiento de la ciudad en las circunstancias actuales, en las que es necesaria una intensa vida de relación, vida en la que la instalación de la universidad va a jugar un papel regulador de extraordinario valor.



*Plano de Información. Infraestructuras territoriales existentes*

## 1.5. Contexto histórico

Cartagena se localiza en un puerto natural al sureste de la península ibérica. Este es un dato muy importante ya que la situación estratégica de la ciudad en el Mediterráneo, tanto militar como comercial, junto con la protección natural que le ofrece el territorio y la abundancia de recursos de la zona, han atraído civilizaciones desde el tiempo de los íberos.

En el momento de su fundación, las 5 colinas del actual casco antiguo de la ciudad estaban rodeadas de agua por todas partes excepto por el Este. Con el paso del tiempo, esta península ha desaparecido, pero su existencia ha marcado de manera particular la historia de Cartagena, y de la historia de cualquier ciudad depende su evolución urbana.

La ciudad (entendiendo por ciudad la población que se asienta en un lugar con orden político y urbanístico) fue fundada en el año 227 a.C. por el general cartaginés Asdrúbal, sobre un asentamiento íbero preexistente. Pero la ciudad cartaginesa no duró más que 18 años. Escipión tomó la ciudad y durante los 6 siglos siguientes, en manos de los romanos, vivió uno de los períodos de mayor esplendor de su historia.

Tras la desaparición del imperio romano, Cartagena, estuvo habitada primero por visigodos, luego por bizantinos, y medio siglo más tarde, fue destruida por los visigodos, atravesando uno de los períodos más oscuros de su historia. Durante la ocupación musulmana de la península Ibérica, entre los siglos VIII y XIII, experimentó un progresivo desarrollo.

Con independencia de la cultura que la ocupara, la ciudad ha tenido siempre características comunes debido a su orografía, la población se ha situado generalmente en la parte baja de los cerros, usando como vía principal, lo que es hoy la calle del Duque, que unía el centro peninsular con el continente. En momentos de mayor población, también se construirían viviendas en las laderas de los montes, y en la parte alta de los cerros se levantan los edificios defensivos, o los templos y palacios.

Respecto a las murallas, han existido desde su fundación, pero según la estabilidad política del momento, van modificándose. Se cree que los cartagineses rodearon las cinco colinas por

murallas. Los romanos, en cambio, no necesitaron de tal defensa hasta la etapa bizantina, en la que la dimensión de la ciudad quedó reducida a la zona situada entre el Molinete, la Concepción y el puerto. El recinto amurallado se redujo aún más con la llegada de los musulmanes, que fortificaron el cerro de la Concepción y una segunda muralla protegería el barrio de la Gomera.

Para cuando los cristianos volvieron a ocupar la ciudad, en el siglo 13, la configuración del entorno había ido cambiando singularmente. El aporte de sedimentos de la rambla de Benipila al mar de Mandarache fue estrechando el espacio de forma que, poco a poco, el Almarjal va adquiriendo carácter estacional, y por ese terreno ganado al mar comenzó a expandirse la ciudad, naciendo así otro eje viario importante para la trama urbana.

Los Reyes Católicos habían convertido Cartagena en una importante base naval y militar, por lo que, a finales del siglo XVI, la ciudad vuelve a contar con una muralla que rodea el cerro del Molinete y el Castillo de la Concepción. Esta muralla, de la época de Carlos I, es conocida como la Muralla del Deán. En su interior se construyen grandes edificios militares, por lo que la ciudad siguió creciendo con el nacimiento de arrabales en los parajes de San Ginés y el Molinete.

Durante la Guerra de Sucesión, Cartagena fue tomada por los ingleses durante 5 meses por el mal estado en el que se encontraban sus murallas defensivas. Así que, durante el posterior reinado de Felipe V, la Corona realizó en la ciudad una gran inversión para convertirla en un bastión militar. Cartagena es nombrada capital del Departamento Marítimo del Mediterráneo, y en ella se empieza a construir un arsenal, principal catalizador de la transformación urbana de la ciudad durante el siglo XVIII, cuya trama marca definitivamente el espacio urbano del casco antiguo de Cartagena.

Se levanta una muralla (que ya incluía los 5 cerros y algunos arrabales) y se coronan con castillos artillados todos los montes de la ciudad y de la costa. La necesidad de alojar a la tropa y a las autoridades civiles y militares implicaban la construcción de numerosas obras destinadas a complementar la funcionalidad de esta base naval, como la nueva Casa del Rey, el Cuartel de Batallones o el Hospital Real, el Cuartel de Presidarios y Esclavos, el Parque de Artillería, el Cuartel de Antiguones, el Cuartel de Guardiamarinas, que son elementos que ordenan la ciudad, marcando una trama.

De manera paralela nacieron nuevos conventos, como el del Carmen, la Merced, San Diego, San Antón o Santa Lucía, alrededor de los cuales se aglutinaban los trabajadores que venían a levantar el Departamento Marítimo, siendo este el origen de nuevos barrios y de la retícula de la ciudad. La falta de suelo edificable en la ciudad lleva a comenzar a construir en las partes más accesibles de los cerros, que se llenarán de escaleras para salvar las pronunciadas pendientes.

A finales del siglo XVIII, Cartagena cuenta con una nueva muralla, la de Carlos III, que abrazaba la ciudad desde el Cuartel de Presidarios hasta el Castillo de Galeras, y amplía el recinto urbano al eliminar el anterior trazado. Sin embargo, en poco tiempo el espacio intramuros volvió a quedar colmatado, y especialmente la clase burguesa, que había surgido tras el decreto de libre comercio, se trasladó hacia barrios construidos extramuros, como Santa Lucía, San Antón y Quitapellejos. A raíz de esto, van surgiendo vías de comunicación muy ornamentadas, como el Paseo de las Delicias hacia Santa Lucía, o la Alameda de San Antón.

La primera mitad del siglo XIX se caracteriza por una precaria situación económica y por enfermedades y epidemias, favorecidas por la presencia del Almarjal. Solamente la

desamortización de conventos influyó en la trama urbana, con la apertura de la plaza San Francisco y Soledad.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, Cartagena experimentará una impresionante resurrección económica y demográfica gracias al auge de la minería. Tanto es así que en 1860 las poblaciones de Garbanzal y Herrerías decidieron secesionarse de Cartagena para fusionarse en el nuevo municipio de La Unión.

La ciudad de Cartagena se caracteriza, entonces por la presencia de las murallas, que constreñían el entorno urbano, por lo que, para que cupiera más gente, se añadían nuevas plantas a los inmuebles. La nueva clase social acomodada, para huir del hacinamiento de la ciudad, busca su segunda residencia, en casas de campo en Los Dolores y Barrio Peral.

La Revolución Cantonal de 1873, dejó devastada la ciudad, y permitió la regeneración de la misma de la mano de la nueva burguesía industrial, pero solo de su imagen, no de su trama. El eje formado por la calle Mayor, Puertas de Murcia y calle del Carmen se convertirá en la zona preferente para el levantamiento de las grandes casas y palacios de la burguesía y los comercios. La construcción de la Iglesia de la Caridad, convierte esa calle en otro eje de prestigio, donde viven sobre todo las clases medias. El proletariado, en cambio, reside en las colinas del Montesacro y la Concepción.

La instalación de infraestructuras como la fábrica del gas, donde actualmente se sitúa la Estación de Autobuses o la línea de ferrocarril Cartagena-Madrid, la factoría Potasas y Derivados y las nuevas obras del puerto, tuvieron grandes repercusiones en la posterior morfología urbana. Pero sin duda, el derribo de algunos lienzos de la muralla, es determinante para la evolución de la ciudad, porque da paso a su Ensanche.

En 1895 se crea la Comisión de Ensanche y Saneamiento de Cartagena, que aprueba el interesante proyecto de Ensanche de García Faria y Ramos Bascuñana. Sin embargo, como en tantos otros ensanches españoles, se convirtió en una simple guía orientativa.

Los primeros trabajos de urbanización del ensanche fueron los de la Plaza de España, la Alameda de San Antón, el Paseo Alfonso XIII y Ángel Bruna por ser las más inmediatas al recinto y de las que arrancaban el resto de vías. Las manzanas, que estaban planteadas como grandes patios, acabaron siendo hotelitos ajardinados, levantados por la burguesía de la ciudad.

Al entrar en crisis la clase burguesa, el ensanche se paralizó, sin embargo, había mucho trabajo en los astilleros y la ciudad tenía que dar alojamiento digno a la clase obrera. Por ello, el municipio se acogió a subvenciones estatales para llevar a cabo la construcción de las casas baratas de CISA, en el ensanche, y las casas baratas de La Igualdad en el Barrio de la Concepción.

Tras la Guerra Civil, comienza una etapa de expansión de la ciudad, como consecuencia del acuerdo de las compañías más importantes del momento de construir en Escombreras una refinería de petróleo, que a su vez atrajo a nuevas industrias, generando una demanda de viviendas muy fuerte.

Las empresas fueron adquiriendo terrenos en el Ensanche y construyendo pequeños barrios de viviendas para sus trabajadores, sin ningún tipo de planeamiento. Ejemplo de esto son las Casas de Corea, el sector Estación, la barriada J. M<sup>a</sup> Lapuerta, y las viviendas de marina de la Muralla, la Alameda y la calle 18 (Actual Calle Santiago Ramón y Cajal). Aun así, muchas familias aún vivían hacinadas en El Molinete, en cuevas o en las llamadas casas rotas de Ciudad Jardín;

por lo que se crea el Patronato de Viviendas Francisco Franco para realojar a la población en los nuevos poblados de Lo Campano o Villalba, las barriadas Cuatro Santos y Virgen de la Caridad.

El urbanismo se centra entonces en solucionar el problema de abastecimiento de agua potable a la ciudad, construyendo la canalización del Taibilla y los depósitos de Tentegorra, y en la elaboración del Plan General de Ordenación Urbana, exigido por la ley del suelo del 56.

En 1961 se aprueba el Plan de Blein, que asume lo que había construido y modifica el resto de la trama de ensanche del siglo anterior. La ejecución del Ensanche se realiza a través de la redacción del Plan Parcial de URBINCASA y del Plan Parcial del Polígono del Ensanche, realizado por el Ministerio de la Vivienda, con más de 1.000 viviendas de promoción pública. A pesar de que el Plan del 61 respetaba el Parque del Ensanche anteriormente previsto, nunca llega a realizarse, ya que al ser terrenos municipales se ceden a las diversas administraciones del Estado para que se construyan equipamientos como el Hospital o un instituto, sin dejar espacio para zona verde.

El desarrollo económico e industrial de Cartagena durante los años 60-70 y la reforma de la ley estatal del suelo, hacían necesaria la revisión del planeamiento. La revisión del Plan, aprobada en 1987, propone en primer lugar, la apertura del puerto a la ciudad mediante el Plan Especial del Puerto. Respecto al Casco Antiguo, establece planes de reforma interior para las zonas altas de las colinas, que eran las más degradadas, y una normativa para facilitar y fomentar la renovación del Casco. Por otra parte, el crecimiento de la ciudad, se propone en una banda entre Canteras y la Vereda de San Félix, a la par que se proyectan parques urbanos, como el de la muralla o el de los juncos, que tanta falta hacían en la ciudad, quedando aún pendiente de desarrollo el parque de la Rambla y el del Hondón.

Respecto al trazado de la autovía, se plantea por el Este de la ciudad, dando acceso a modo de peine a los distintos barrios de la ciudad (por el este, la ronda norte y la ronda transversal), y el trazado de la vía del tren, se realizaría en paralelo a la autovía y alejado de la población y dando mejor servicio al valle de Escombreras (esta no llega a realizarse, sino que en el 95 se instala la actual variante por los Molinos Gallegos, por ser la opción más barata para solucionar el paso a nivel del Barrio Peral).

En 2005 se elaboró un Plan Especial de Reforma Interior del Casco Antiguo para su recuperación conforme a las nuevas necesidades y oportunidades de Cartagena, que son la universidad y el turismo.

Durante los últimos 30 años, la ciudad ha puesto en valor su parte antigua, se han adquirido mediante expropiación tres barrios enteros, quedando pendiente la construcción de El Molinete y Montesacro. Se ha derribado la valla del Puerto y se ha limpiado de naves todo el frente del Batel; está urbanizado todo el frente del mar; se mejoró el Parque Torres; se han mantenido gran parte de los edificios del Casco Antiguo o al menos sus fachadas; Se ha recuperado para la ciudad espacio ocupado por instalaciones militares, como el suelo para la Plaza de los Juncos o los edificios que ahora son la Universidad, y se han realizado pequeñas cirugías urbanas, como el acceso a la universidad por San Diego, o la remodelada Plaza del Par, así como todo el entorno del teatro Romano. Se ha puesto en marcha "Cartagena Puerto de Culturas" que ha puesto en valor y mostrado a la población el importante legado histórico de la ciudad. El comercio minorista ha florecido en el eje calle del Carmen-Calle Mayor conviviendo con las grandes superficies como el Espacio Mediterráneo y El Corte Inglés. La

vivienda ha crecido de forma paralela, con reposición de muchos edificios en el Ensanche y Casco Antiguo y con el desarrollo de los planes parciales de Nueva Cartagena, La Vaguada y La Loma entre otros. Se han abierto grandes vías, como toda la ronda de Capitanes Ripoll-Jorge Juan; la Ronda Víctor Beltri, la Ronda Transversal y la Avenida de Nueva Cartagena.

Al mismo tiempo, la economía ha ido creciendo y diversificándose con la implantación de nuevas empresas, como la fábrica de plástico General Electric, toda la industria agrícola consecuencia del Tránsito Tajo-Segura, o el crecimiento del polígono industrial Cabezo de Beaza.

## **1.6. Conclusiones:**

La primera conclusión del análisis de las ciudades es su extraordinaria variedad. En las zonas de costa, la aglomeración, aunque sea estacional, de personas de muy distinto origen, con notables diferencias en formación y gusto, sin tiempo para haber asimilado los valores locales puede ser la fuente de numerosas experiencias en materia de arquitectura. La ocupación del litoral se ha producido, en gran parte, antes de que se desarrollaran las ideas emanadas de la Ley de Costas sobre el uso de estas. Teniendo en cuenta lo indicado en esta normativa, nos encontramos en numerosas ocasiones, la problemática siguiente: excesiva colonización de la primera línea de playa, impermeabilidad total de la trama urbana en la costa, impidiendo vistas al mar, inexistencia de accesos públicos al mar, escasez de zonas de aparcamiento etc.

El Campo de Cartagena está sometido al crecimiento de la ciudad, y así se está produciendo una implantación industrial importante en su ámbito. El desarrollo urbano en el mismo es el clásico de espacios rurales: ciudades pequeñas que concentran los servicios y la industria derivada de la agricultura así como la industria y comercio al servicio de la agricultura y de la población. Estas pequeñas ciudades se complementan con pequeñas entidades de población de carácter rural y con un porcentaje importante de vivienda diseminada.

El Casco Antiguo con su trazado semi-radio-concéntrico, presenta ciertos inconvenientes a la hora de desarrollar su crecimiento de los que pueden destacarse los siguientes:

1. Dificultad a la edificación, a medida que aumenta el número de ejes radiales la superficie de las manzanas disminuye conforme se aproximan al punto de confluencia de los citados ejes. Pero al mismo tiempo modifican la forma geométrica, pasan de rectángulos o cuadrados a polígonos irregulares, y a triángulos escalenos de trazado poco práctico.
2. Dificil accesibilidad, se convierte en el segundo grave inconveniente, con la particularidad de que el paso del tiempo se encarga de agravar, como consecuencia del mayor número de usuarios de vehículos.
3. Incapacidad de flexibilizar este sistema, debido a la presencia de las barreras naturales, la topografía circundante y la línea de costa. No hay posibilidad, salvo una fuerte remodelación que se presenta hoy por hoy inviable, ni de aumentar el número de ejes ni, por supuesto, ensancharlos, para generar una mejor comunicación entre el centro tradicional y neurálgico de la Bahía y otros centros secundarios, que la expansión y remodelación urbanas han generado.

Por último, hay que insistir en que esta disposición facilita y genera la estratificación económico-social de la ciudad.

Por lo tanto, no se trata, de seguir equipando el Casco Histórico, sino de asegurar que el equipamiento que tiene es accesible para toda la población del término municipal y no sólo los residentes en sus cercanías. De esta forma se aprovechan al máximo los grandes equipamientos de que dispone, generando una situación de eficiencia óptima.

Cartagena es una ciudad con grandes posibilidades, como ha demostrado a lo largo de su milenaria historia. Ahora, con la puesta en marcha del Corredor Mediterráneo, la posible terminal de contenedores, la ZAL y todo lo que estas infraestructuras llevan consigo, abre un amplio panorama al futuro desarrollo de la ciudad.

## **2. Sistemas generales e infraestructuras existentes**

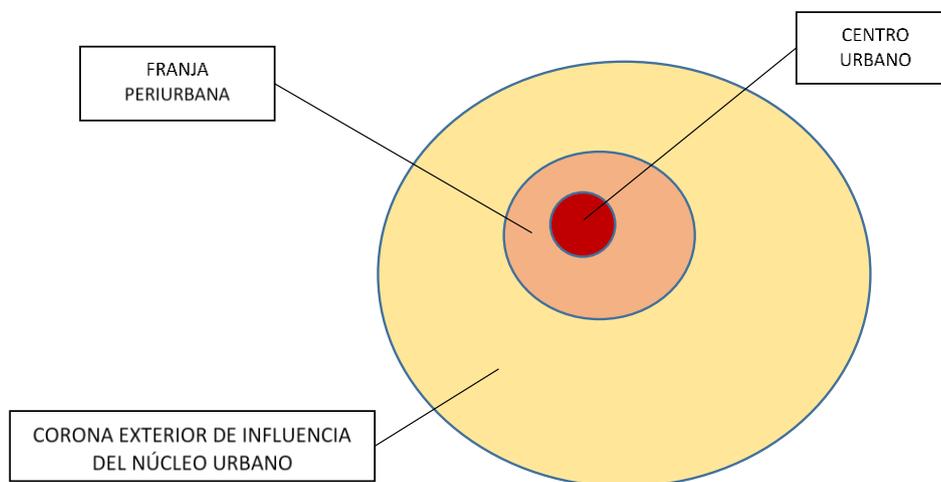
### **2.1. Sistemas generales y modelo urbano**

El fenómeno del crecimiento disperso y extensivo en el territorio ha propiciado el desarrollo de un modelo de ocupación del suelo de muy baja densidad. Los distintos estudios realizados sobre la trama urbana dispersa, denominado también sprawl, han demostrado la escasa eficiencia de este modelo de ciudad que consume una gran cantidad de suelo y que resulta poco sostenible.

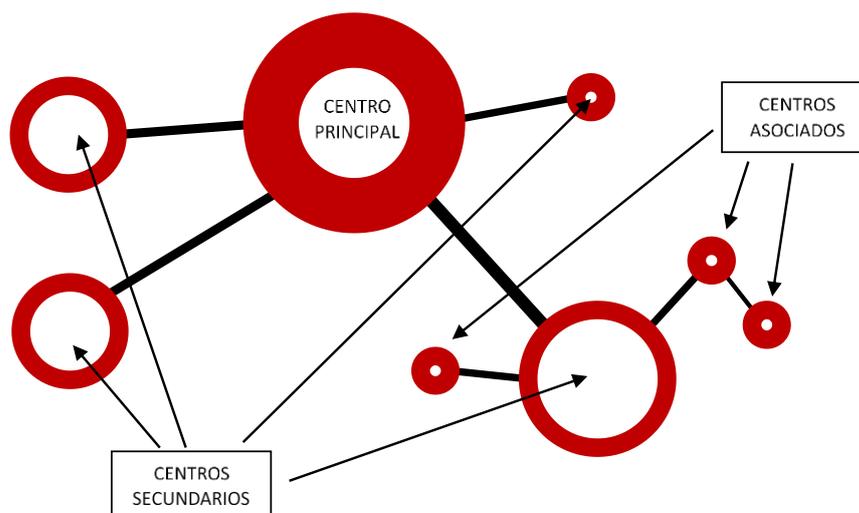
En Cartagena, pese a detectarse trazas de crecimientos dispersos extensivos en el territorio tipo sprawl y pese a observarse una zona de gran centralidad heredada del concepto de ciudad tradicional, la realidad urbanística se asemeja más a una descentralización concentrada que fragua un modelo urbano policéntrico con varios núcleos de población distribuidos en el territorio.

Existe un núcleo principal formado por las áreas de casco y ensanche que aglutinan una gran parte de la población del término municipal, y una serie de núcleos de población de distinta entidad que se han ido consolidando con el paso del tiempo vinculados a distintas actividades económicas y/o del sector primario.

Así pues, los sistemas generales del municipio deben adaptarse y dar servicio a la población de manera acorde a su implantación en el territorio evitando desequilibrios por su ubicación, pues en un modelo policéntrico, tan importante es la cuantificación de sistemas generales como la distribución de los mismos.



Modelo urbano mononuclear



Modelo urbano policéntrico

## 2.2. Infraestructuras

### 2.2.1. Infraestructuras de consumo hidráulico

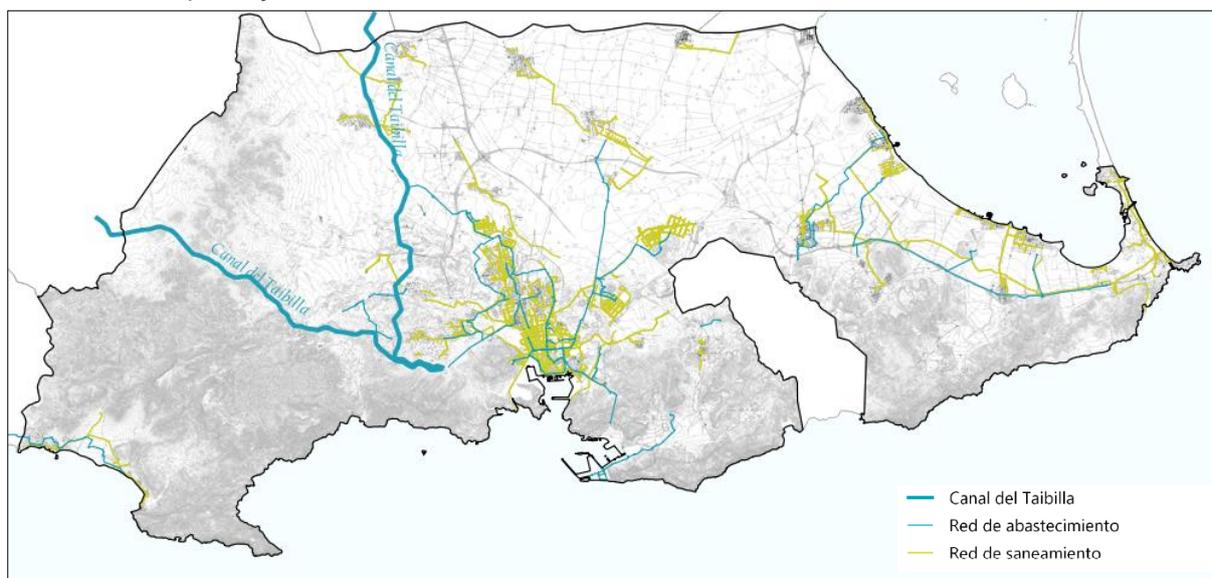
El abastecimiento de agua a la población, pequeña y mediana industria (PYME) de Cartagena permanece encomendado a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (MCT). La red de suministro del municipio de Cartagena parte de dos fuentes de abastecimiento distintas. La primera, procede del Río Taibilla mediante el denominado Canal del Taibilla. Su infraestructura parte de la depuradora de Letur, y a través de sus ramales (Canal de Cartagena) entra por la zona oeste del término municipal, en las proximidades de Tallante, y llega hasta los depósitos generales de Tentegorra. La otra fuente de suministro procede de la depuradora de La Pedrera con origen de agua de los ríos Tajo, Júcar o Segura, dependiendo del régimen de explotación del trasvase Tajo-Segura, y mediante el Canal del Trasvase que atraviesa el término municipal de norte a sur (desde El Albuñón a Tentegorra). Este lleva el agua por gravedad hasta las proximidades de Canteras, desde donde mediante unos grupos de bombeo se eleva hasta los depósitos generales de Tentegorra.

Para el abastecimiento del término municipal de Cartagena, la MCT cuenta con una amplia red de infraestructuras. Las conducciones que forman la red de distribución de agua potable tienen diámetros comprendidos entre 40 y 200 mm con una longitud de más de 1.150 km, lo que supone más del 90% del total de la red general. Las tuberías son en su mayoría de fibrocemento, quedando aún de hierro fundido que fue instalado hace más de 40 años, además de PVC, polietileno y hierro galvanizado. El sistema de distribución en el casco urbano de Cartagena y en los barrios del entorno es mallado, mientras que en las diputaciones y núcleos poblacionales es mixto.

El abastecimiento a las diferentes diputaciones y núcleos se hace mediante:

- Canal de Cartagena (Taibilla - Zona Oeste): Abastece a Tallante, Los Puertos de Santa Bárbara, Perín, Cuesta Blanca, Galifa, El Portús, Canteras y Molinos Marfagones, Isla Plana, La Azohía y el núcleo diseminado de La Torre de Nicolás Pérez.

- Canal del Trasvase (Zona Norte): Abastece de agua a La Aljorra, La Guía, Pozo de Los Palos, El Albujón, Pozo Estrecho, Polígono de Santa Ana, La Palma y El Plan.
- Canal de las Bases Aéreas: Este canal que parte de Tentegorra sirve como distribución de caudales en distintos puntos a su paso por el término municipal de Cartagena, siendo su destino último el abastecimiento a las Bases Aéreas de Los Alcázares y San Javier, de ahí su nombre. Actualmente, el abastecimiento a estas localidades se realiza desde el Canal Nuevo procedente de La Pedrera, y a partir de los depósitos generales de El Mirador (propiedad de la MCT).
- Canal de Alumbres: Abastece a Llano del Beal, El Beal, El Estrecho, Cabo Palos, Los Camachos, Los Beatos y Roche.
- Zona Sur del Mar Menor: Para el abastecimiento a la zona Sur del Mar Menor, existe una impulsión de la MCT situada en el depósito del Cabezo Beaza. Desde este depósito se transporta el agua hasta el depósito regulador de la mancomunidad ubicado en El Algar. Estas conducciones continúan hasta el depósito de El Beal. Además, en el año 2002 la MCT puso en servicio una red y el depósito del Mar Menor, situado en las inmediaciones de Cabo de Palos. A través de esta red se abastece tanto a El Algar y Los Urrutia como a toda el área meridional del Mar Menor (Los Nietos-Islands Menores, Playa Honda, Playa Paraíso, Mar de Cristal, Los Belones, Cabo de Palos y diferentes urbanizaciones privadas).
- Cartagena ciudad y barrios: El abastecimiento a la ciudad de Cartagena se realiza fundamentalmente desde los depósitos de la MCT de Tentegorra y en el Cabezo Beaza. Desde estos depósitos, además de la ciudad y el Ensanche, también se abastece a los barrios de la Concepción, San Antón, las Seiscientas, Santa Lucía, Lo Campano y Los Mateos.



*Distribución de infraestructura hidráulica en el municipio.*

### 2.2.2. Infraestructuras energéticas

Cartagena cuenta con uno de los polos de producción energética más importantes de España, el Valle de Escombreras. Este complejo industrial, de 2.779,91 ha. de extensión, está ubicado entre la Sierra de la Fausilla, la Sierra Gorda, El Gorguel y el Mar Mediterráneo.

En el siglo XXI, el Valle de Escombreras se perfila como un moderno enclave industrial ubicado estratégicamente en el Mediterráneo y conectado con el resto de la península mediante oleoductos y gasoductos. Su espacio está delimitado en 8 sectores, localizando las siguientes empresas: Sector 1 (Amedsa, Química del estroncia y Phosphea); Sector 2 (Enagas y Fomdesa); Sector 3 (Bunge, Iberdrola, Masol Cartagena Biofuel, Terlocal y Ership); Sector 4 (AlkionTerminals, Engie Cartagena, Repsol Butano y Tancar); Sector 5 (Naturgy y DMS); Sector 6 (Repsol Lubricantes y Ecocarburantes Españoles); Sector 7 (Triturados La Minguelota, Repsol Petróleo y ILBOC); Sector 8 (Z Gas y EXOLUM).

#### a) Electricidad

El Valle de Escombreras concentra la producción de energía eléctrica del espacio litoral de la Región de Murcia. La mayor parte de la oferta de energía eléctrica de la Región de Murcia está en manos de Iberdrola, configurándose como uno de los principales productores a nivel nacional.

El abastecimiento de energía eléctrica de la Región de Murcia y Cartagena es bueno, excepto en ciertas áreas rurales dispersas donde la red no llega todavía. La red básica de la Región de Murcia incluye líneas principales que parten de Cartagena, estas son: Cartagena, Lorca y Andalucía a 132 kV; Cartagena, Mazarrón, Águilas y Lorca a 220 kV; Cartagena, Mazarrón y Andalucía a 400 kV; Cartagena y Escombreras a 220 kV; Cartagena y Murcia a 220 kV; Cartagena y La Unión a 220 kV; Cartagena y Mar Menor a 220 kV; Cartagena y Alicante a 220 y 66 kV; Cartagena y Crevillente a 400 kV.

En lo que respecta al abastecimiento del municipio de Cartagena, para asegurar el suministro de electricidad a la población no se prevé necesario incrementar el número de subestaciones, dado que las actualmente existentes pueden cubrir las necesidades con ampliación de maquinaria sin necesidad de ampliación de la superficie ocupada. Las subestaciones de transformación (ST) instaladas en esta localidad son: ST San Antón (Cartagena), ST Fausilla (Escombreras), ST La Aljorra (La Aljorra), ST La Asomada (La Asomada) y ST La Guía (La Guía). A ellas habrá que sumarle la de Albuñón que está emplazada fuera de los límites administrativos del término municipal de Cartagena, concretamente en la pedanía murciana de Lobosillo. También se registran subestaciones de transformación de reparto (STR) y de transformación de cliente (STC), estas son: STR La Manga (Cabo de Palos), STR Ecocarburantes (Escombreras), STR Asur (Escombreras), STR La Unión (La Unión), STC Air Liquid (La Aljorra) y STC A. Repsol (Escombreras). Además, Cartagena cuenta con una subestación de transformación de centrales térmicas (ST CT) denominada Escombreras, ubicada en el paraje que le da nombre.

El suministro para toda la población de área urbana central de Cartagena se realiza con las subestaciones de San Antón y de La Asomada. Por su parte, la subestación de La Guía cubre los suministros de la zona oeste (Molinos Marfagones, La Aljorra, Santa Ana, Los Dolores y la Guía, principalmente).

En cuanto a las redes de distribución de energía eléctrica que discurren dentro del municipio de Cartagena se registran redes de muy alta tensión (132 kV), alta tensión (66 kV), además de otras de menor relevancia como son las de media (33kV) y baja (1kV) tensión.

b) Gas natural

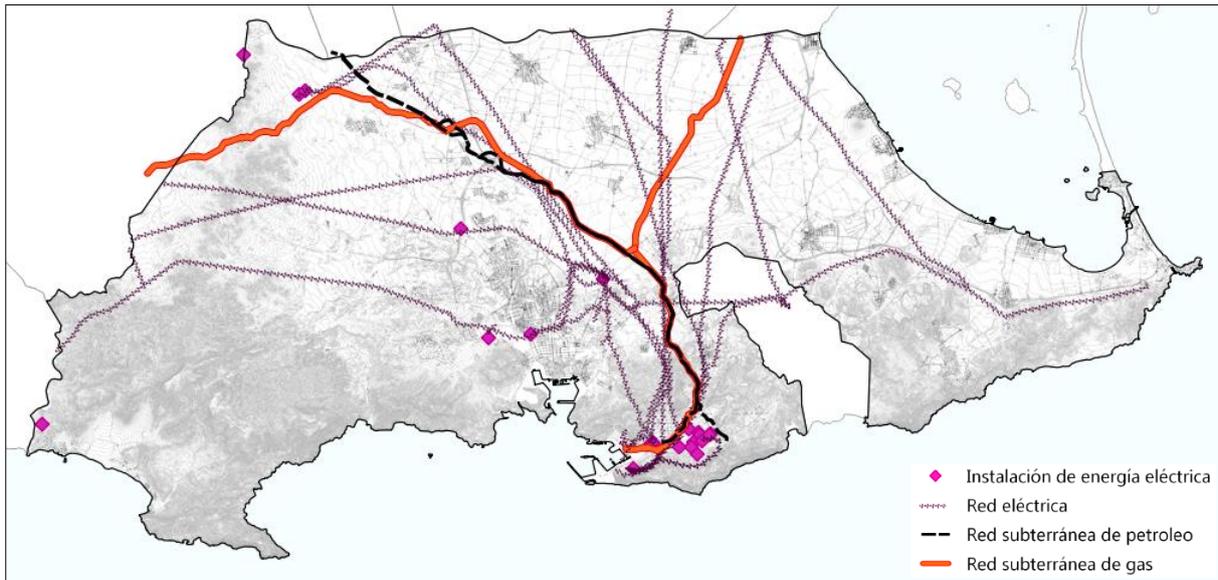
En los últimos años, la Región de Murcia ha incrementado considerablemente la cantidad de gas natural consumido. A este respecto, ha pasado de consumir el 1,96% de todo el gas natural consumido en España en 2005 al 8,71% en 2020. Este es incentivado fundamentalmente por el consumo de gas natural en las centrales de ciclo combinado ubicadas en el Valle de Escombreras. La especialización energética de la Dársena de Escombreras ha supuesto un fuerte impulso a la importación de gas que se realiza a través la misma, lo que ha provocado que, a día de hoy, constituya una de las puertas de entrada de gas más importantes del territorio nacional (recibiendo en 2021 el 14% del gas que entra a España).

Cartagena cuenta tanto con depósitos de almacenaje como con una planta de regasificación situada en la dársena de Escombreras. En sus inicios (principio de la última década del pasado siglo) esta planta suministraba gas únicamente al área industria de Cartagena. Posteriormente, fue conectada a la red básica de gaseoductos nacionales, incrementando constantemente su capacidad de emisión y el número de tanques. Actualmente (2022), cuenta con cinco tanques, una capacidad total de almacenamiento de 587.000 m<sup>3</sup> GNL y una capacidad de emisión de 1.350.000 m<sup>3</sup> (n)/h. Este hecho ha convertido a Cartagena en uno de los principales puntos de la red regional y nacional de gas, lo que provoca una fuerte atracción de empresas.

Entre las empresas que operan en Cartagena, ENAGAS posee una terminal marítima de descarga, almacenaje y regasificación de gas natural licuado. Esta terminal está destinada al consumo industrial dentro del término de Cartagena, y al consumo de los gasoductos que conectan con Lorca y Orihuela (este último completa el gasoducto Cartagena-Barcelona).

c) Refino petroquímico

En la Región de Murcia existe una refinería de Repsol Petróleo, situada en el Valle de Escombreras, con una capacidad de 11 millones T/año (2020). El complejo petroquímico de Escombreras está formado por una planta refinadora de petróleo, una planta de lubricantes y una planta de desulfuración. Existen también varias plantas auxiliares que prestan servicio a las industrias principales. Todas estas instalaciones se ven completadas por una red de depósitos, tuberías y un terminal marítimo. Del mismo modo, desde Escombreras parte un oleoducto de 351 kilómetros que enlaza con la refinería de Puertollano.



*Distribución de infraestructura energéticas en el municipio.*

### 2.2.3. Infraestructuras de telecomunicaciones

Las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones se han convertido en el principal motor del crecimiento de la economía mundial. Esta transformación ha modificado sustancialmente muchos aspectos de nuestra sociedad, tal como hoy la conocemos, especialmente los que se refieren a la educación, la cultura, la salud, la economía, la industria, los negocios y la política. La naturaleza global de este fenómeno y su crecimiento acelerado lleva a que en todos los países y regiones sea necesario el desarrollo de políticas orientadas a garantizar la cohesión social y la vertebración territorial, y a reducir los desequilibrios existentes, fruto de las diferencias históricas de las áreas socioeconómicas.

Tal y como indica el Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información en su Informe sobre la Economía y Sociedad Digital (2020), mientras que la Región de Murcia cuenta con una cobertura de banda ancha fija al nivel de la media nacional, la penetración de este servicio es claramente inferior a la alcanzada en el conjunto del país. La cobertura de banda ancha móvil 4G es prácticamente universal, llegando al 99,9% de la población murciana. En cuanto a la telefonía fija se refiere, el número de líneas en Murcia apenas representa el 1% del total nacional. Por su parte, la telefonía móvil contabiliza el 2,5% de todas las de España, con 71,5 líneas móviles por cada 100 habitantes.

La Región de Murcia ha logrado en los últimos años posicionarse al mismo nivel que el conjunto de España en cuanto al porcentaje de hogares conectados. El 91,3% de los hogares de la Región de Murcia dispone de acceso a Internet. Entre los hogares murcianos con acceso a Internet, el 99,7% cuenta con conexión de banda ancha. En cuanto a las principales tecnologías de acceso a Internet y su evolución en los últimos años, destaca la tendencia de crecimiento de las redes de cable y fibra óptica. El incremento de esta tecnología en los últimos años ha sido muy elevado, pasando del 52,5% en 2018 al 84,3% en 2019.

Finalmente, es de mencionar que los datos disponibles sobre este tipo de infraestructura a escala local en el municipio de Cartagena son escasos y pertenecen a empresas privadas, por lo que no se dispone de información. Pese a ello, es conocida la presencia de una densa red

tanto de Telefónica como de ONO en el casco urbano de la ciudad de Cartagena, así como de cableado de la compañía Telefónica hasta Cabo de Palos pasando por Los Belones y El Algar y hasta El Alujón y Las Lomas pasando por Miranda y el Barrio de Santa Ana.

#### **2.2.4. Infraestructuras de transporte y desplazamiento**

##### a) Transporte marítimo

Históricamente, el transporte marítimo ha conformado una de las actividades de mayor relevancia en Cartagena. A este respecto, el desarrollo de la ciudad y su área de influencia siempre ha ido de la mano de la evolución del puerto. Gracias a estas infraestructuras, a día de hoy Cartagena tiene un relevante papel dentro del comercio de mercancías en el área mediterránea, recibiendo flujos de comercio a nivel global. El tráfico portuario comercial moviliza productos petrolíferos y gas natural de forma consolidada, productos de la industria cementera (cementos y clínker), productos químicos y productos de alimentación animal y cereal. Por otra parte, además del tráfico comercial, hay que destacar la alta afluencia de cruceros y tráfico de tipo turístico que recibe la ciudad de Cartagena manteniendo una posición dominante en el Mediterráneo occidental.

El Puerto de Cartagena es la infraestructura marítima de referencia de la Región de Murcia. Actualmente, ocupa los primeros puestos del ranking del Sistema Portuario Español, siendo el primero en tráfico a granel, el cuarto en volumen de mercancías y el octavo que mayor cantidad de cruceros recibe del país. La zona de servicio del puerto de Cartagena está configurada en dos dársenas diferenciadas: la de Cartagena y la de Escombreras, permitiendo la segregación de tráfico y actividades. Estas dársenas cuentan con más de 9.000 metros de longitud de muelles comerciales que, junto con los almacenes, superficies de depósito y viales, dotan al puerto de las infraestructuras e instalaciones necesarias para la prestación de los servicios portuarios y de unas óptimas condiciones para el tráfico marítimo comercial. La Dársena de Cartagena, más próxima a la ciudad, está dedicada a los tráfico de pasaje y "limpios", contenedores y mercancía general. Además, es idónea para el tráfico de cruceros ya que permite a los pasajeros una rápida y cómoda accesibilidad a la ciudad de Cartagena y lugares cercanos de interés turístico. Por su parte, en la Dársena de Escombreras se localizan las instalaciones para tráfico a granel, con dos atraques para descarga de GNL de ENAGAS, el Muelle Príncipe Felipe, el Muelle Isaac Peral (para descarga y carga de graneles sólidos), el Muelle Maese, Pantalán, Espigón y Atraque Sureste (destinado a carga y descarga de graneles líquidos), el Dique-Muelle y Pantalán de Bastarache (terminal de productos inflamables de Repsol, con descarga de petróleo y derivados).

##### b) Transporte ferroviario

La Región de Murcia cuenta con amplios servicios de larga distancia cubiertos por trenes Talgo, Alaria, Alvia y la reciente llegada del AVE a través de Alicante que permiten conexiones nacionales (Madrid, Albacete, Valencia, Castellón, Tarragona o Barcelona, entre otras). Además, la Región de Murcia cuenta con dos líneas de cercanías, el itinerario que discurre entre Murcia y Alicante (C-1), y el que lo hace entre Murcia y Águilas (C-2). Toda esta red se completa con un total de 29 estaciones de pasajeros la cuales una conecta con Cartagena (Murcia del Carmen - Cartagena). Esta conexión ha movilizado más de 40 mil viajeros en 2021 y enlaza el principal nodo de conexión regional/nacional con el municipio de Cartagena. Junto con esta vía de

unión principal, dentro de esta localidad se registran dos ramales que dan servicio de mercancías entre Cartagena y la Dársena de Escombreras (conectadas con la línea Madrid - Cartagena por una vía de ancho ibérico) y de pasajeros entre Cartagena y Los Nietos. Esta última constituye una infraestructura de vía estrecha (FEVE) de unos 20 km de longitud aproximadamente (única en toda la Región de Murcia) y un total de 14 estaciones.

En cuanto al transporte de mercancías se refiere, el ferrocarril ejerce un papel complementario al Puerto de Cartagena. Entre sus principales funciones destaca la entrada de inputs para el sector agro-alimentario y la industria de transformados metálicos, así como la salida de abonos y de productos energéticos.

Con todo ello, se puede establecer que tanto la Región de Murcia como el propio municipio de Cartagena presentan una red ferroviaria arcaica que pese a conectar con los principales polos poblacionales del país y con la capital nacional, carece tanto de electrificación y doble trazado viario, como de conexión rápida con Madrid (hasta la llegada del AVE).

c) Transporte por carretera

La red de comunicación por carretera de Cartagena constituye uno de los pilares sobre los que se asienta la conexión del municipio con el espacio regional y nacional. Como principales ejes de conexión territorial habría que destacar: la autovía de Murcia A-30 que discurre entre Cartagena, Murcia y Albacete en dirección a Madrid y enlaza con la A-7/E-15 autovía del Mediterráneo de Murcia; y la AP-7/E-15 Autopista del Mediterráneo que realiza la conexión del litoral de levante y conecta hacia el norte hasta Perpignan (Francia). Para conectar estas vías principales, se ramifican otras 4 importantes carreteras estatales (CT-31, CT-32, CT-33 y CT-34). Estas últimas carreteras permiten la accesibilidad territorial a las inmediaciones de la aglomeración urbana de Cartagena y áreas industriales como Los Camachos, Cabezo de Beaza o Valle de Escombreras.

Por su parte, las carreteras de dependencia regional que cruzan el municipio de Cartagena se extienden a lo largo de 262.432 km, de los cuales 59.677 km son de primer nivel, 52,42 km de segundo nivel y 150,33 km de tercer nivel. Entre las de primer nivel destaca la que se discurre hacia el suroeste en dirección Lorca- Águilas con más de 25 km de extensión. Tres de las cinco de segundo nivel, tiene entre 12 y 15 km de longitud (RM-311, RM-F35 y RM-F36). Por su parte, se contabilizan un total de 34 de tercer nivel, entre las que destaca la que une Cartagena con Mazarrón (casi 18 km) y la que comunica la nacional 332 con Los Belones (en torno a 14,5 km). También, cabe destacar otras carreteras de menor categoría pero que deben de ser consideradas por aspectos como su trascendencia histórica, estas son: las carreteras de dependencias locales como la del Puerto (8,21 km), la que se desarrolla entre El Sabinar y Los Nietos (2,758 km) o la del Mar de Cristal (1,71 km); así como la N-301a (antigua Madrid-Cartagena), N-332 (antigua Cartagena-Alicante), o la RM-E23 (de acceso a Castillitos).

La autovía A-30 es la que mayor volumen de tráfico soporta, con en torno a 27 mil vehículos medios diarios. Por su parte, el tramo de la autopista AP-7 que discurre cerca de Los Beatos contabiliza casi 24 mil vehículos diarios. En cuanto a las carreteras de acceso al área sur, destaca la CT-33 con más de 13.800 vehículos diarios, anotando la CT-34 menos de 10 mil vehículos en su tramo de mayor afluencia. Esta última posee una gran representación de vehículos pesados (alrededor del 30%) al ejercer la conexión con el área industria de Escombreras.

d) Movilidad urbana

En septiembre de 2021, el Ayuntamiento de Cartagena aprueba el Plan de Movilidad Urbana Sostenible y Accesible de Cartagena (PMUS). Entre los diferentes aspectos tratados en este plan destaca la preocupación e ímpetu por la peatonalización del casco histórico, calles o plazas más frecuentadas, el desarrollo de itinerarios que faciliten la movilidad en bicicleta o el incentivo por el uso del transporte público.

Durante las dos últimas décadas, Cartagena ha experimentado una gran transformación que ha convertido en peatonales los principales itinerarios del casco histórico, favoreciendo la movilidad peatonal, abriendo un gran espacio para el paseo y generando la primera zona peatonal de la ciudad y una de las principales de su entorno. Así, con el objetivo de ganar espacios para la movilidad urbana peatonal, entre 2006 y 2009 se impulsa una primera fase de peatonalización. En esta primera fase se realizan diferentes proyectos en calles como Carmen y Sagastao, o el eje que va desde Plaza de España - Plaza del Ayuntamiento. Además, se han remodelado las calles Honda y Balcones Azules, desde donde parte la conexión hacia la plaza de López Pinto, generando un anillo peatonal entorno al Molinete. Según indica el PMUS, durante los últimos años el gobierno municipal ha planteado en diversas ocasiones su voluntad por llevar a cabo una segunda fase de peatonalización. Esta pasa por prohibir la circulación de vehículos en las calles San Vicente, San Antonio el Pobre, Palas, San Francisco, Duque, Campos, Jara, Aire y Cañón, así como la Plaza San Ginés. Pese a ello, aun no se ha llevado a la práctica, generando controversias entre algunos comerciantes y vecinos de la zona que defienden que primero se deben solventar los problemas de accesibilidad que se generan en las calles que ya están peatonalizadas, así como darles el impulso necesario para convertirse en calles turísticas, antes de crear nuevas calles peatonales.

En cuanto al desplazamiento en bicicleta se refiere, Cartagena presenta un conjunto de carriles bici no homogéneos, con discontinuidades y tramos desconectados entre sí, que no facilitan la circulación por las zonas más transitadas por los ciclistas. Del mismo modo, existe una gran necesidad de conectar los barrios periféricos con el centro a través de carriles bici que mejoren la movilidad de las personas que se desplazan desde los barrios hasta el casco urbano, y ofrecer una alternativa real a los modos de transporte convencionales.

Por su parte, Cartagena dispone de diversos servicios de transporte público, entre los que destacan las líneas de autobús urbanas e interurbanas de carácter municipal, regional y estatal con ubicación mayoritaria en la estación de autobuses de la ciudad, el servicio de taxi, los servicios de ferrocarril de media y larga distancia de RENFE ubicados en la estación de trenes de la Plaza de Méjico, y los servicios de ferrocarril de vía estrecha (FEVE) ubicados en la plaza del Almirante Bastarreche. Entre ellos descarta el transporte en autobús, con líneas urbanas que tienen una disposición radial, desde el centro de la ciudad de Cartagena hasta cada uno de los barrios y zonas residenciales. Además, hay dos líneas de recorrido circular que conectan los principales puntos del casco histórico y zona comercial de la ciudad, y otra línea que conecta las pequeñas poblaciones rurales de la zona oeste.



*Distribución de infraestructura de transporte y desplazamiento en el municipio.*

## 2.2.5. Infraestructuras medioambientales de servicios urbanos

### a) Depuración y saneamiento

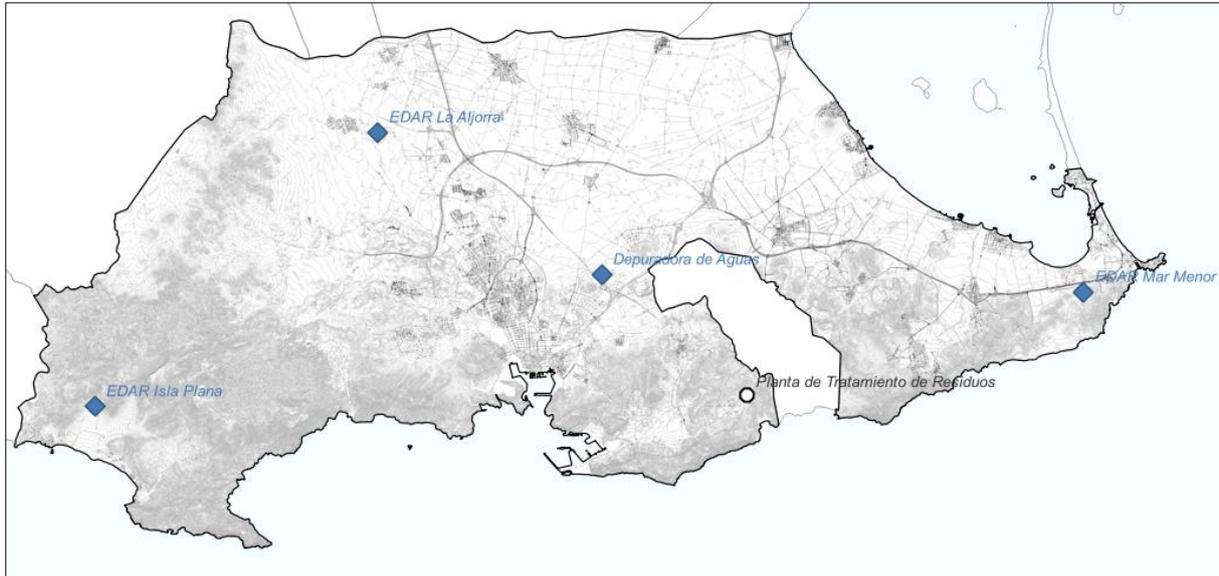
Actualmente, ESAMUR es la empresa pública encargada de gestionar el saneamiento y la depuración de agua en la Región de Murcia. Esta cuenta con un total de 99 Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDARs) de las que 4 se registran en Cartagena (EDAR Cabezo Beaza, EDAR Mar Menor, EDAR La Aljorra y EDAR Isla Plana-La Azohía). Junto con estas EDARs, el sistema de saneamiento y tratamiento de agua residual está compuesto por 66 Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR).

### b) Residuos

La gestión de los residuos sólidos urbanos en la Región de Murcia ésta sectorizada en agrupaciones territoriales, correspondiendo cuatro al litoral: Campo de Cartagena (que incluye Cartagena, Fuente Álamo y La Unión), Mar Menor (que incluye Los Alcázares, San Javier, San Pedro del Pinatar y Torre Pacheco), Mazarrón y Águilas.

En el municipio de Cartagena, la recogida de Residuos Sólidos Urbanos está concedida a Limpiezas e Higiene de Cartagena, S.A. (LHICARSA). Esta empresa también se encarga de la limpieza viaria del término municipal de Cartagena y del transporte de dichos residuos a la planta de tratamiento gestionada por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., gestor autorizado por la Comunidad Autónoma. Los rechazos de la planta de tratamiento se llevan al vertedero gestionado por LHICARSA, que se encuentra ubicado en Paraje "Mina Regenta", en el Valle "El Gorguel" Cartagena. En cuanto al resto de residuos, tanto industriales como agrícolas, estos son recogidos y tratados por gestores autorizados, existiendo en el municipio varias empresas tanto de transporte de residuos como de gestores intermediarios como finales. Acerca de ello, Cartagena también cuenta con un vertedero de escombros y tres centros especializados en aceites y residuos industriales. Así, cuenta con dos ecoparques fijos en La Asomada (San Félix) y La Vaguada (Canteras), y uno móvil que se desplaza por 3 rutas municipales de lunes a sábado.

Cartagena acoge los principales puntos de concentración de residuos industriales y peligrosos de la Región de Murcia. Estos se localizan fundamentalmente en sus áreas industriales, mineras, portuarias y energéticas (zona industrial de los CAEDIS de Cartagena Puerto, Valle de Escombreras y Sierra Minera de Cartagena-Portmán).



*Distribución de infraestructura de servicios urbanos en el municipio.*

## 2.3. Espacios Libres

La Ley de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia (13/2015 de 30 de marzo) remite, en su disposición transitoria sexta, a lo recogido en el Reglamento de Planeamiento 2159/1978 del 23 de junio, para todo lo relativo a exigencias mínimas en cuanto a espacios libres y equipamientos urbanos, hasta tanto no se aprueben las normas que desarrollen esta Ley.

### 2.3.1. Cuantificación y cómputo de espacios libres con carácter de sistema general

De acuerdo a lo reflejado en el Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena realizado en el 2019 se han incluido los siguientes espacios libres públicos ya existentes:

NOMBRE	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )
Banda Protección en El Mojón	41.193,10
Banda Protección en El Mojón	896,49
Banda Protección en San Ginés	13.797,95
Banda Protección en San Ginés	7.316,38
Banda Protección en San Ginés	6.105,76
Borde Nordeste Cabezo Beaza	29.038,77

Borde Sureste Cabezo Beaza	47.437,42
Cerro de San José	12.095,28
Espacio I libre en La Vaguada	45.053,69
Espacio II libre en La Vaguada	4.664,24
Espacio II libre en La Vaguada	2.874,41
Espacio III libre en La Vaguada	33.405,65
Espacio libre al Norte Los Barreros	2.100,12
Espacio libre central en Ensanche	14.729,14
Espacio libre central en Ensanche	13.671,35
Espacio libre central en Ensanche	7.702,49
Espacio libre El Bohío	8.304,03
Espacio libre en Bda.Hispanoamérica	10.237,48
Espacio Libre en Bda. Virgen Caridad	33.496,88
Espacio libre en Cala del Pino	11.841,45
Espacio libre en Canteras Este	20.932,47
Espacio libre en Canteras Este	13.508,80
Espacio libre en Canteras Este	11.204,16
Espacio libre en Canteras Este	4.170,63
Espacio libre en Castillitos	8.668,03
Espacio libre en Dolores Centro	4.885,30
Espacio libre en Dolores Este	7.389,75
Espacio libre en Dolores Este	3.482,20
Espacio libre en El Mojón	12.988,63
Espacio libre en Farallón del Galúa	6.533,41
Espacio libre en Gran Vía La Manga	8.557,85
Espacio libre en Gran Vía La Manga	2.263,21
Espacio libre en Gran Vía La Manga	1.663,32
Espacio libre en Gran Vía La Manga	496,81
Espacio libre en Pozo Estrecho	9.250,18
Espacio libre en Roche	11.827,81
Espacio libre en Santa Ana	2.387,73
Espacio libre en Tentegorra	28.759,96
Espacio libre en Urb. Atalaya	5.834,02
Espacio libre I en Atamaría	28.740,08
Espacio libre I en El Algar	2.118,74

Espacio libre I en La Palma	5.234,64
Espacio libre I en Playa Honda	8.129,03
Espacio Libre I en Ronda Ciudad de La Unión	5.251,76
Espacio libre I en Santa Lucía	4.418,24
Espacio Libre II en Atamaría	67.326,00
Espacio Libre II en Atamaría	24.286,63
Espacio libre II en Bda. Cuatro Santos	3.873,10
Espacio libre II en El Algar	2.257,20
Espacio libre II en La Palma	14.314,72
Espacio libre II en Playa Honda	10.726,42
Espacio Libre II en Ronda Ciudad de La Unión	1.443,47
Espacio Libre III en Atamaría	32.660,84
Espacio libre III en La Palma	4.752,53
Espacio libre III en Playa Honda	6.604,88
Espacio Libre III en Ronda Ciudad de La Unión	7.657,60
Espacio Libre IV en Atamaría	56.937,05
Espacio libre IV en Playa Honda	5.523,77
Espacio Libre IV en Ronda Ciudad de La Unión	3.269,37
Espacio libre junto Estadio Secantes, Alumbres	13.557,62
Espacio libre junto FEVE en Los Nietos	13.478,26
Espacio libre V en Atamaría	13.788,56
Espacio libre V en Playa Honda	4.903,85
Espacio libre VI en Atamaría	9.737,82
Espacio libre Villa París	10.670,96
Parque Cerro del Montesacro	11.087,49
Parque Club Santiago	12.515,59
Parque Cornisa Teatro Romano	2.584,70
Parque Cuesta del Batel	74.037,64
Parque de El Molinete	25.421,62
Parque de La Atalaya	286.086,07
Parque de La Concepción	36.233,66
Parque de La Rambla	70.280,99
Parque de La Rosa	37.121,17
Parque de Los Juncos	21.819,99
Parque de subida a Tentegorra	163.947,95

Parque de subida a Tentegorra	7.582,99
Parque del Cabezo Los Moros	47.030,05
Parque Farallón de Cabo Palos	10.105,03
Parque lineal Cabezo Beaza	90.499,19
Parque lineal Cabezo Beaza	25.337,26
Parque lineal Cabezo Beaza	18.859,50
Parque lineal Cabezo Beaza	15.659,65
Parque lineal Cabezo Beaza	10.389,42
Parque lineal Cabezo Beaza	6.393,48
Parque lineal Sur de Los Belones	16.635,20
Parque lineal Sur de Los Belones	7.719,81
Parque lineal Sur de Los Belones	6.496,20
Parque lineal Vía rápida de La Manga	4.709,67
Parque Litoral Urrutias Sur	43.183,85
Parque Pol. Santa Ana	250.720,78
Parque Rambla de Canteras	15.353,04
Paseo Alfonso XII Sur	15.338,37
Plaza de España	8.493,04
Plaza de las Culturas	20.056,85
Plaza Héroes de Cavite y Paseo Muralla	2.009,44
Plaza San Diego	6.572,99
Pza.Luis Calandre/S.Feringán	12.392,32
<b>TOTAL</b>	<b>2.255.104,44</b>

### 2.3.2. Cuantificación y cómputo de espacios libres con carácter de sistema general

De acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, el Sistema General de Espacios Libres estará constituido por los parques y jardines públicos, con un estándar mínimo de 20 m<sup>2</sup> por cada 100 m<sup>2</sup> de aprovechamiento residencial, referido a la totalidad del suelo urbano y urbanizable sectorizado, incluido el correspondiente a los propios sistemas generales.

De acuerdo con el análisis realizado en el Avance de la Revisión del PGMO de Cartagena 2019, el resumen de techo edificable residencial potencial vigente es el siguiente:

Casco histórico	1.068.832m
Núcleos urbanos	18.557.185m <sup>2</sup>
Núcleos rurales	798.179m <sup>2</sup>
Áreas pendientes de ordenación o reordenación	311.454m <sup>2</sup>
TOTAL	20.735.650m <sup>2</sup>

Teniendo en cuenta el aprovechamiento residencial existente de 20.735.650 m<sup>2</sup> de techo edificable residencial, son requeridos un total de 4.147.130 m<sup>2</sup> de suelo destinados a sistema general espacios libres.

Techo residencial existente	20.735.650,00 m <sup>2</sup>
Mínimo requerido para Sistema General Espacios Libres	20%
Suelo requerido para Sistema General Espacios Libres	4.147.130,00 m <sup>2</sup>
Suelo atribuido a Sistema General Espacios Libres	2.255.104,44 m <sup>2</sup>
Déficit de suelo del Sistema General Espacios Libres	1.892.255,56 m <sup>2</sup>

Se tiene por lo tanto un déficit de Sistema General Espacios Libres de 1.892.025,56 m<sup>2</sup>.

## 2.4. Equipamientos

### 2.4.1. Consideraciones previas

El artículo 116 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, señala que el Sistema General de Equipamiento Comunitario estará constituido por las diferentes instalaciones colectivas al servicio general de la población, distinguiendo las de titularidad pública y privada, tales como sanitarias, asistenciales, educativas, culturales, sociales, religiosas, deportivas, recreativas u otras análogas, pudiendo establecerse los usos específicos de forma indicativa.

El municipio de Cartagena presenta una serie de equipamientos englobados en la red de Sistemas Generales que junto a las dotaciones de carácter local completan la red de servicios públicos del término municipal.

En el análisis realizado se detecta que los equipamientos computados a efectos del sistema general equipamientos no incluyen la totalidad de las dotaciones que por sus características geométricas y de servicio tanto al término municipal de Cartagena como a municipios adyacentes, satisfacen de forma real y efectiva la necesidad de servicio público que existe.

En base a esta situación, se hace necesario proceder al análisis no sólo de los equipamientos de la red del sistema general, sino también de las dotaciones que efectivamente dan servicio al municipio de Cartagena y suplen la necesidad existente.

Así pues, se desarrolla en el presente documento un cálculo de equipamientos en base al servicio efectivo que se proporciona al municipio y un segundo cálculo de los equipamientos computados en el sistema general a efectos de dar cumplimiento a los requisitos mínimos dotacionales que, de acuerdo con la legislación vigente, son exigidos.

## 2.4.2. Cuantificación y cómputo de equipamientos con carácter de sistema general vigente

De acuerdo a lo reflejado en el Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena realizado en el 2019 se han incluido los siguientes equipamientos públicos ya existentes:

- Equipamientos de uso deportivo

NOMBRE	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )
Campo Fútbol Albuñón	16.117,81
Campos Mundial 82	14.827,89
Deportivo El Algar	20.253,37
Equipamiento en C/Lugo	11.765,58
Equipamiento Fuente Cubas	29.185,41
Equipamientos Jorge Juan	27.051,52
Estadio Cartagonova	37.299,94
Pabellón Príncipe de Asturias y Piscina	15.544,45
Parque Tentegorra	93.795,39
Piscina Fuente Cubas	8.030,87
<b>TOTAL</b>	<b>273.872,24</b>

- Equipamientos de uso educativo

Nombre	Superficie (m2)
Escuela Empresariales	1.722,39
Escuelas Técnicas	21.563,49
I.F.P. El Bohío	13.195,37
I.F.P. Las 600	40.270,61
I.F.P. San Félix	9.360,45
IES Isaac Peral	14.914,55
Instituto Bastarreche	21.578,34
Instituto Juan Sebastián Elcano	25.528,17
Instituto Juan Sebastián Elcano	25.528,17
La Milagrosa	4.633,25
Mercado de Santa Florentina, IES J. Espada	12.702,07
Universidad (Antiguones)	8.169,77
Universidad (Hospital)	11.982,31
<b>TOTAL</b>	<b>211.148,94</b>

- Equipamientos de uso sanitario

Nombre	Superficie (m <sup>2</sup> )
Ambulatorio Casa del Mar	1.678,98
Hospital de El Rosell	22.889,26
Hospital de la Defensa	58.524,18
<b>TOTAL</b>	<b>83.092,42</b>

- Equipamientos de uso administrativo

Nombre	Superficie (m <sup>2</sup> )
Antigua Comandancia de Marina	393,05
Asamblea Regional, C. Juventud, R. Alberto Colao	15.650,02
Capitanía marítima	739,37
Comisaría	831,55
Correos	1.000,20
Edificio Administrativo San Miguel	3.835,04
Guardia Civil	7.698,15
Guardia Civil (El Algar)	1.937,94
Hacienda y CCAA	1.222,11
Palacio Consistorial	1.709,62
Parque de Seguridad	59.207,20
Seguridad Social (San Vicente)	714,88
Seguridad Social (V.Caridad)	11.958,42
<b>TOTAL</b>	<b>106.897,56</b>

- Equipamientos de uso cultural

Nombre	Superficie (m <sup>2</sup> )
Anfiteatro Romano	5.787,41
Auditorio	6.299,99
Casa de Cultura	3.913,55
Castillo de La Concepción	2.882,13
Museo Arqueología Submarina	5.097,02
Museo Arqueológico Municipal	2.715,84
Puerta de la Villa	275,36
Teatro Romano	5.352,83
<b>TOTAL</b>	<b>32.324,12</b>

- Equipamientos de uso social-asistencial

Nombre	Superficie (m <sup>2</sup> )
Asilo Hermanas de los pobres	12.263,43
Residencia Fuente Cubas	11.833,13
Residencia Virgen del Mar	5.727,96
Equipamiento I en La Vaguada	45.059,53
Sanatorio de Canteras	30.985,83
<b>TOTAL</b>	<b>105.869,87</b>

- Equipamientos Cementerios

Nombre	Superficie (m <sup>2</sup> )
Cementerio de Alumbres	8.388,19
Cementerio de Canteras	8.004,56
Cementerio de El Algar	6.730,17
Cementerio de La Aljorra	6.977,48
Cementerio de La Palma	11.004,08
Cementerio de Los Belones	7.265,88
Cementerio de Perín	8.002,86
Cementerio de San Antón	55.999,53
Cementerio de San Isidro	4.911,89
Cementerio de Santa Lucía. Los Remedios	109.725,81
Cementerio de Tallante	3.033,16
<b>TOTAL</b>	<b>230.043,61</b>

- Equipamientos sin uso específico

Nombre	Superficie (m <sup>2</sup> )
Cárcel de San Antón	5.210,81
Equipamiento en BH1	4.016,37
Equipamiento en Fuente Cubas	10.447,38
Equipamiento en Ing.La Cierva	1.298,55
Equipamiento II en La Vaguada	10.546,10
Suelo libre en Ensanche	1.949,51
Telecomunicaciones Los Barreros	2.464,11
<b>TOTAL</b>	<b>35.932,84</b>

### 2.4.3. Resumen del sistema general de Equipamientos

Uso	Superficie (m <sup>2</sup> )
Deportivo	273.872,24
Educativo	211.148,94
Sanitario	83.092,42
Administrativo	106.897,56
Cultural	32.324,12
Social-asistencial	105.869,87

Cementerios	230043,61
Genérico o sin uso específico	35.932,84
<b>TOTAL</b>	<b>1.079.181,6</b>

#### 2.4.4. Cuantificación y cómputo de servicios dotacionales efectivos en el término municipal

Además de los equipamientos incluidos en el sistema general de equipamientos del municipio, se han detectado las siguientes dotaciones.

- Dotaciones de uso deportivo

Nombre	Superficie (m <sup>2</sup> )
C. Fútbol "Ángel Celdrán" El Algar	8.680,12
C. Fútbol Alumbres	5.324,29
C. Fútbol Ángel Zamora	8.837,48
C. Fútbol Finca Beriso	11.067,76
C. Fútbol La Vaguada	5.132,86
C. Fútbol 'López Belmonte'	7.195,14
C. Fútbol Los Beatos	1.862,90
C. Fútbol Los Urrutias	5.253,60
C. Fútbol 'Sánchez Luengo'	13.614,37
C. Fútbol Villalba	5.206,63
Club de fútbol San Cristóbal	11.049,28
Club Petanca Los Barreros	3.243,64
Instalación Deportiva Pozo Estrecho	28.561,45
Instalaciones Casa de la Juventud	9.277,59
Instalaciones deportivas Barrio Concepción	1.736,64
P. Bolos U. Mediterráneo	2.057,93
Pabellón Cabezo Beaza	2.271,34
Pabellón Canteras 'Fernando Garrido'	3.322,52
Pabellón Casco Antiguo	1.551,48
Pabellón Jiménez de la Espada	3.866,66
Pabellón Municipal El Algar	3.622,80
Pabellón Municipal Molinos Marfagones	3.358,78
Pabellón Municipal San Antón	1.262,30
Pabellón Municipal Santa Lucía	4.617,01
Piscina Municipal Pozo Estrecho	3.075,44
Pista de Bolos de San Ginés	1.818,29
Pista deportiva Islas Menores	1.419,00
Pista deportiva junto C.P. Beethoven	8.604,68
Pista deportiva Molinos Marfagones	5.757,96
Pista deportiva S.J. Obrero	2.165,53
Pista deportiva U. Mediterráneo	307,99
Pista municipal Atletismo Elcano	18.889,00
Pista municipal de bolos	4.930,27
Polideportivo Los Dolores	1.544,76

Polideportivo y AAVV Galifa	2.748,14
Recinto Dep. Manuel Suárez	1.502,57
<b>TOTAL</b>	<b>204.738,20</b>

- Dotaciones de uso educativo

Nombre	Superficie (m <sup>2</sup> )
C.E.E. Primitiva López	8.979,21
C. Ocupacional Canteras	31.470,96
C.P. Mare Nostrum	6.777,06
C.P. Mastia	6.023,95
C.P. Alumbres	3.111,26
C.P. Aníbal	4.238,72
C.P. Aníbal	2.472,10
C.P. Antonio Arévalo	12.478,60
C.P. Antonio Machado	1.657,20
C.P. Antonio Puig Campillo	6.565,75
C.P. Antonio Ramos Carratalá	23.504,72
C.P. Antonio Ulloa	3.479,50
C.P. Asdrúbal	6.656,21
C.P. Azorín	10.644,65
C.P. Beethoven	9.951,44
C.P. Carmen Conde y oficinas de Educación	7.557,04
C.P. Carthago	3.597,53
C.P. Ciudad Jardín	5.043,03
C.P. Concepción Arenal	6.372,14
C.P. Cuatro Santos	3.700,73
C.P. Ermita de Tallante	3.849,34
C.P. Félix Rodríguez de La Fuente	3.268,81
C.P. Fernando Garrido	8.522,87
C.P. Gabriela Mistral	12.961,24
C.P. Hazim	1.213,24
C.P. José María Lapuerta	14.204,04
C.P. La Aljorra	1.926,96
C.P. La Aljorra (Sección Rambla)	4.640,30
C.P. La Concepción	2.374,55
C.P. Luis Vives	9.875,42
C.P. Miguel de Cervantes	5.770,42
C.P. Ntra. Sra.del Mar (G.N.)	9.726,50
C.P. Nuestra Sra. de Los Dolores	3.151,98
C.P. Nuestra Sra. del Mar (G.V.)	2.860,59
C.P. S. Isidoro y Sta. Florentina	2.689,20
C.P. San Antonio Abad	2.223,01
C.P. San Antonio Abad	24.566,37
C.P. San Carlos	3.886,05
C.P. San Cristóbal	11.828,45

C.P. San Félix	11.547,17
C.P. San Francisco Javier	5.651,09
C.P. San Francisco Javier	927,58
C.P. San Fulgencio	5.202,68
C.P. San Ginés de La Jara (Estrecho)	2.956,03
C.P. San Ginés de La Jara (Llano)	10.996,26
C.P. San Isidoro	5.633,79
C.P. San Isidro Labrador	4.887,43
C.P. San José Obrero	4.968,73
C.P. Santiago Apóstol	3.546,91
C.P. Sta. Florentina	12.540,87
C.P. Sta. Florentina	3.018,50
C.P. Sta. María del Buen Aire	4.984,17
C.P. Stella Maris	8.741,59
C.P. Vicente Medina	9.044,50
C.P. Vicente Ros	8.782,04
C.P. Villalba-Llanos	4.125,02
C.P. Virgen del Carmen	10.146,07
C.P. Virginia Pérez	12.277,92
C.P. Ciudad Jardín	2.122,83
Casa del Niño	5.862,76
Colegio Hispania	10.263,26
Conservatorio de música	3.840,16
E.I. Barrio Peral	3.358,89
E.I. Cabezo Beaza	200,53
E.I. 'Jardines'	3.163,90
E.I. La Concepción	942,15
E.I. La Milagrosa	514,78
E.I. Ntra Sra. de La Asunción	422,64
E.I. San Isidoro(Los Mateos)	1.742,63
E.I. Villalba	972,24
E.I. Virgen de Begoña	8.442,46
E.I. Virgen de la Caridad	4.414,09
E.I. Vista Alegre	253,74
Escuela de Hostelería	2.347,56
Escuela Oficial de Idiomas	5.063,45
Formación Profesional Ocupacional San Félix	298,38
Instituto Ben Arabí	12.427,48
Instituto Isaac Peral	3.112,14
Instituto La Manga	12.968,05
Instituto La Palma	10.697,13
Instituto Los Molinos	13.973,04
Instituto Mediterráneo	12.759,11
Instituto Pedro Peñalver	1.278,99
Patronato Sagrado Corazón	598,83

Rectorado	2.514,61
UNED	2.337,47
Universidad	20.810,37
<b>TOTAL</b>	<b>571.503,16</b>

- Dotaciones de uso sanitario

Centro de salud

Nombre	Superficie (m <sup>2</sup> )
C.S. El Algar	2.834,30
C.S. B. Peral	1.028,13
C.S. Casco Antiguo	730,99
C.S. Los Barreros	1.794,20
C.S. Los Dolores	225,24
C.S. Molinos Marfagones	1.928,86
C.S. Pozo Estrecho	949,57
C.S. San Antón	2.337,27
C.S. Santa Lucía	1.586,40
C.S. Virgen de la Caridad	11.002,36
Consultorio Alumbres	244,31
Consultorio B. Concepción	1.401,18
Consultorio Cabo de Palos	198,93
Consultorio Canteras	796,14
Consultorio Cuesta Blanca	652,78
Consultorio de La Magdalena	203,12
Consultorio de Los Puertos de Santa Bárbara	147,12
Consultorio de San Isidro	221,43
Consultorio de Vista Alegre	381,83
Consultorio El Albuñón	194,58
Consultorio Isla Plana	211,04
Consultorio Islas Menores	102,03
Consultorio La Aljorra	495,82
Consultorio La Aparecida	62,14
Consultorio La Azohía	39,86
Consultorio La Palma	198,34
Consultorio La Puebla	3.661,23
Consultorio Las Lomas de El Albuñón	75,11
Consultorio Llano del Beal	348,98
Consultorio Los Belones	408,61
Consultorio Los Mateos	204,04
Consultorio Los Nietos	306,43
Consultorio Los Urrutias	116,78
Consultorio Miranda	270,70
Consultorio Perín	148,85
Consultorio Playa Honda	155,26
Consultorio San Antón	1.152,14
Consultorio San José Obrero	117,05

Consultorio Santa Ana	500,11
<b>TOTAL</b>	<b>37.433,26</b>

### Hospitales

Nombre	Superficie (m <sup>2</sup> )
Hospital de Salud Mental	1.064,38
Hospital Santa Lucía	166.556,86
<b>TOTAL</b>	<b>167.621,24</b>

- Dotaciones de uso administrativo

Nombre	Superficie (m <sup>2</sup> )
Aduana	896,98
Archivo municipal	5.644,11
Autoridad Portuaria	1.569,58
Capitanía General	9.303,30
Casa Cuartel de la Guardia Civil	1.576,52
Casa de la Juventud Barrio Peral	468,34
Casa de la juventud Barrio Peral	447,58
Casa de la juventud Los Barreros	141,55
Casa del Mar	1.675,95
Casa Moreno	856,42
Centro salud mental	615,80
Consejería Sanidad	883,42
Cuartel Guardia Civil de Cabo de Palos	2.116,99
Cuartel Policía local Cabo de Palos	138,47
Cuartel Policía Local El Algar	1.414,68
Cuartel Policía Local Pozo Estrecho	104,50
Escuelas Graduadas	707,11
Estadística, Educación y Consumo, Ayto. Cartagena	823,57
Gobierno Militar	1.147,72
Instituto Municipal de Servicios de La Manga	358,82
ISFAS	882,14
La Milagrosa	1.924,10
M.A.P. y A., Secretaría General Pesca Marítima	142,39
Mancomunidad Canales Taibilla	331,91
Oficina Correos	167,55
Oficina Correos	255,05
Oficina Correos	261,31
Oficina Correos y telégrafos El Algar.	231,08
Oficina Municipal de Recaudación	46,96
Oficina Turismo Cabo de Palos	50,72
Oficina Turismo Puertas San José	650,99
Oficinas ISSORM	1.499,28
OMITA Molinos Marfagones	94,36

OMITA Canteras	38,44
OMITA La Aljorra	130,71
OMITA Llano del Beal	169,58
Palacio de Aguirre	374,15
Palacio de Justicia	1.398,28
Parque de Seguridad	1.090,06
Prisión de San Antón	5.185,70
Sanidad exterior	71,76
Taller de Óptica Arsenal de Cartagena	2.075,75
<b>TOTAL</b>	<b>47.963,68</b>

- Dotaciones de uso cultural

Nombre	Superficie (m <sup>2</sup> )
Almacén de Cofradías Semana Santa	4.048,11
Biblioteca	413,94
Centro cultural Media Sala	1.680,35
Centro cultural Vista Alegre	36,18
Centro de Artesanía	444,66
Centro Interpretación Muralla Púnica	838,29
Museo de Arqueología Submarina	2.913,00
Museo Naval	1.573,09
Museo Teatro Romano	740,47
Palacio de Congresos y Auditorio	1.077,92
<b>TOTAL</b>	<b>13.766,01</b>

- Dotaciones de uso social-asistencial

Nombre	Superficie (m <sup>2</sup> )
Casa del Pueblo Llano del Beal	523,79
Centro 3era edad	844,55
Centro 3era edad	74,91
Centro 3era edad El Algar.	502,18
Centro 3era edad y asociación vecinos Llano del Beal	176,99
Centro cívico B. Concepción	355,43
Centro cívico B. Peral	840,60
Centro cívico Bda. Hispanoamérica	359,37
Centro cívico Ciudad Jardín	371,06
Centro cívico El Beal	88,37
Centro cívico El Estrecho San Ginés	159,47
Centro cívico Ensanche	339,00
Centro cívico Fuente de Cubas	194,14
Centro cívico La Aljorra	599,67
Centro cívico La Aparecida	66,61
Centro cívico La Azohía	75,97
Centro cívico La Guía	735,60

Centro cívico Las Lomas del Albuñón	178,31
Centro cívico Lo Campano	560,27
Centro cívico Los Beatos	184,87
Centro cívico Los Belones	191,43
Centro cívico Los Camachos	213,41
Centro cívico Los Mateos	983,35
Centro cívico Los Urrutias	679,31
Centro cívico Molinos Marfagones	162,57
Centro cívico Pozo de los Palos	120,58
Centro cívico San Antón	410,37
Centro cívico San Ginés	272,59
Centro cívico San Isidro	221,43
Centro cívico Santa Lucia	674,78
Centro cívico Santa Lucia	156,83
Centro cívico Sauces	501,25
Centro cívico Torreciega	1.069,21
Centro cívico U. Mediterráneo	807,79
Centro cívico Villalba	317,04
Centro cívico Virgen de la Caridad	531,24
Centro cívico y consultorio Canteras	565,83
Centro cívico y OMITA Alumbres	439,07
Centro cívico y OMITA El Albuñón	766,42
Centro cívico y OMITA Isla Plana	47,03
Centro cívico y OMITA La Puebla	275,44
Centro cívico y OMITA Perín	161,65
Centro Cívico y OMITA La Palma	668,13
Centro cívico y OMITA Los Barreros	1.927,60
Centro cívico y OMITA Los Dolores	657,94
Oficina Cruz Roja Llano del Beal	151,49
Residencia Alberto Colao	2.923,73
<b>TOTAL</b>	<b>23.128,67</b>

- Dotaciones de uso cementerios

Nombre	Superficie (m <sup>2</sup> )
Cementerio El Algar. Nuestra Sra. de Los Llanos	2.250,49
Cementerio La Aljorra	10.374,93
Cementerio San Ginés de La Jara	7.183,06
<b>TOTAL</b>	<b>19.808,48</b>

#### 2.4.5. Resumen de dotaciones no pertenecientes a sistemas generales

Uso	Superficie (m <sup>2</sup> )
Deportivo	204.738,20
Educativo	571.503,16
Sanitario	205.054,50

Administrativo	47.963,68
Cultural	13.766,01
Social-asistencial	23.128,67
Cementerios	19.808,48
<b>TOTAL</b>	<b>1.085.962,7</b>

#### 2.4.6. Requisitos mínimos de sistema general de equipamientos

De acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, el Sistema General de Equipamiento Comunitario estará constituido por las diferentes instalaciones colectivas al servicio general de la población, con un estándar mínimo para el sistema general de equipamiento de titularidad pública de 4 m<sup>2</sup> por cada 100 m<sup>2</sup> de aprovechamiento residencial, referido a la totalidad del suelo urbano y urbanizable sectorizado, incluido el correspondiente a los propios sistemas generales. No obstante, en el caso del término municipal de Cartagena, por ser su población censada superior a 100.000 habitantes, el estándar mínimo se amplía a 13 m<sup>2</sup> por cada 100 m<sup>2</sup> de aprovechamiento residencial.

Teniendo en cuenta el aprovechamiento residencial existente de 20.735.650 m<sup>2</sup> de techo edificable residencial, son requeridos un total de 2.695.634,5 m<sup>2</sup> de suelo destinados a sistemas generales equipamientos.

Techo residencial existente	20.735.650,00 m <sup>2</sup>
Mínimo requerido para Sistema General Equipamientos	13%
Suelo requerido para Sistema General Equipamientos	2.695.634,50 m <sup>2</sup>
Suelo atribuido a Sistema General Equipamientos	1.079.181,60
Déficit de suelo del Sistema General Equipamientos	1.616.452,90 m <sup>2</sup>

Se tiene por lo tanto un déficit de Sistema General Equipamientos de 1.616.452,90 m<sup>2</sup>.

#### 2.4.7. Consideraciones sobre el cómputo del sistema general de equipamientos

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se observa que pese a existir un déficit del sistema general equipamientos, la realidad del término municipal de Cartagena es que existen equipamientos públicos que no tienen la consideración de sistema general, pero que podría plantearse su consideración como parte del sistema general por sus características intrínsecas.

Por un lado, existen equipamientos que no son de escala local y sirven a la totalidad del término municipal y en ocasiones a municipios cercanos, como es el caso de las dotaciones hospitalarias. Por otra parte, existen otras dotaciones que no dan servicio a nivel supramunicipal, pero, sin embargo, son relevantes para la población y dan respuesta a necesidades de servicios públicos fundamentales. En ambos casos, sería recomendable considerar una revisión de los equipamientos no integrados en la categoría de sistema general con vistas a su posible incorporación a dicha categoría.

### **3. Patrimonio histórico-cultural**

Cartagena, por la morfología de su territorio y por los recursos de la zona, ha atraído civilizaciones desde el S.VI a.C. Como consecuencia, ha adquirido una diversidad de patrimonio que merece la pena cuidar y conservar para su transmisión a las generaciones venideras.

Entre los monumentos y los lugares de interés más importantes de Cartagena se puede citar el legado romano de Cartagena, con un soberbio teatro, un anfiteatro, un mercado y numerosos vestigios de calles y edificios. También se encuentran restos bizantinos. La monumentalidad de Cartagena se fortalece con las edificaciones militares iniciadas en el siglo XVII para defensa de la ciudad, que incluyen varios castillos y murallas, tipo de construcción que también se encuentra en Águilas. El conjunto de la costa está lleno de torres de vigilancia, cuyo objeto era detectar las incursiones de los corsarios y dar aviso. El auge de la minería produjo un conjunto de edificios modernistas, con excelentes muestras en Cartagena y La Unión.

Quedan además muchos restos de arqueología industrial minera en Cartagena, entre los que hay chimeneas, castilletes, pozos de ventilación y lavaderos. En paralelo, el campo de Cartagena se pobló de molinos de vela latina entre los siglos XVIII y XIX, destinados a moler trigo o sal y a la extracción de agua.

Actualmente, este patrimonio se encuentra protegido por la ley estatal (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español) y la regional (Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia). Cuenta con varios elementos declarados Bien de Interés Cultural como conjunto, por ejemplo, los castillos, escudos...etc. Muchos de ellos, además, poseen su propia declaración mediante un decreto que lo cataloga individualmente.

Existe también, un catálogo de protección establecido por el Plan General de Ordenación que se revisa, en el que establece unos grados de protección (1, 2 y 3) para dichos elementos y especifica qué tipo de intervención se puede realizar en ellos. En el Anexo incluido en la memoria se citan los elementos protegidos, tanto por la ley estatal, regional como por el PG, además de su estado actual de conservación, el cual nos ayudará a tomar medidas al respecto.

Además, el Casco Histórico de Cartagena, como conjunto, tiene su propio plan de protección, PEOCH (Plan Especial de Ordenación y Protección del Centro Histórico), que incluye su propio catálogo de protección de elementos, asignando a cada uno un grado de protección según sus características, correspondiente con los grados de protección que establece el PG para el resto del municipio. Los elementos de este catálogo no se han incluido en el estudio del patrimonio realizado en esta memoria por estar incluido en el PEOCH vigente.

Anexo a la Memoria Informativa se puede encontrar un análisis histórico-cultural detallado del municipio donde se amplía información sobre el patrimonio comprendido en el municipio de Cartagena y sus protecciones.

### III. ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO

El estudio de las tendencias que se vienen registrando en el comportamiento demográfico, así como la identificación de ciertos elementos de la estructura con mayor inercia demográfica, nos permitirá efectuar una primera aproximación a las necesidades y dinámicas socioeconómicas a tener en cuenta por el Plan General Municipal de Ordenación (PGMO) de Cartagena.

El objetivo del análisis de la población y su situación socioeconómica en el municipio de Cartagena es evaluar su adecuación a las pautas de crecimiento y al proceso de transformación de la estructura en relación con el modelo urbano actual. Igualmente ha de servir, como elemento complementario al estudio de la dinámica de la promoción inmobiliaria para la definición de las necesidades de suelo destinado a viviendas a que deberá responder la presente revisión del Plan General.

#### 1. Evolución demográfica

El proceso de evolución demográfica en Cartagena presenta dos etapas diferenciadas en el siglo XX con su punto de inflexión en el Censo de 1960. Los años sesenta son propicios para el proceso industrializador que genera una interesante oferta de trabajo y se traduce en una importante llegada de población para satisfacerla. De esta manera se inicia una larga etapa de acelerado incremento que todavía se mantiene en el primer decenio del siglo XXI. Si analizamos un período más reciente observamos que la primera década del siglo XXI viene marcada por un fuerte crecimiento fruto del impulso económico general vivido en España y, en concreto en el término municipal de Cartagena, fruto también de las condiciones físicas de su medio natural. Así, la inmigración se convierte en un elemento clave en todos los niveles y adquiere peso dentro del padrón municipal muy por encima de la media regional. Sin embargo, a partir de 2012 el número de habitantes en el municipio de Cartagena prácticamente no ha variado situándose en 216.365 habitantes en 2021.

Dentro del municipio de Cartagena, la población se distribuye siguiendo un modelo de asentamiento policéntrico. Acerca de ello, una cuarta parte de los 216.365 habitantes censados en 2021 (56.049 personas) reside en la diputación de Cartagena. Esta diputación principal comprende diferentes entidades poblacionales entre la que destaca la propia ciudad de Cartagena con 42.153 habitantes. Tras la diputación de Cartagena, las entidades poblacionales de su área de influencia son las que registran mayor cifra poblacional.

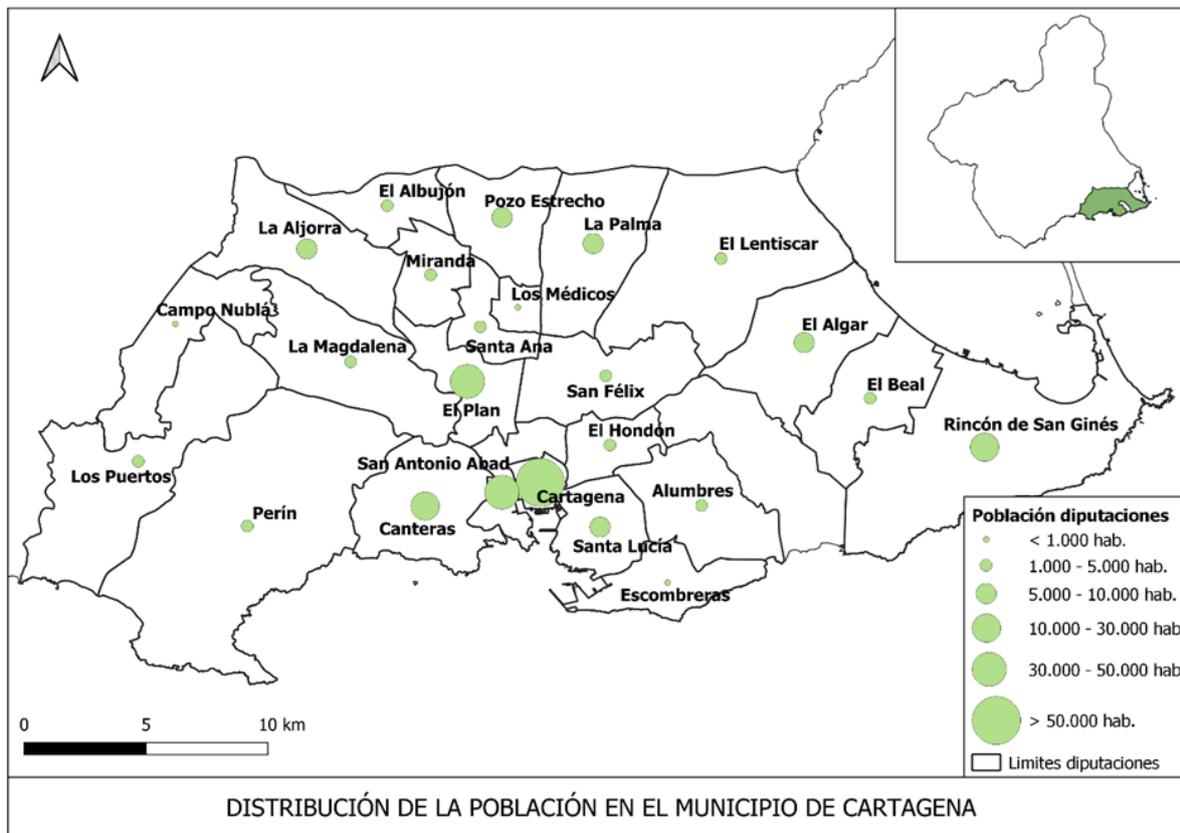


Figura x: Distribución de la población en el municipio de Cartagena. Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM), elaboración propia.

En cuanto a la estructura de la población se refiere, la pirámide demográfica de Cartagena muestra un carácter regresivo. En este sentido, las cohortes con mayor número de población se sitúan en la parte central (adultos o personas entre 15 y 64 años). Además, las cohortes inferiores apenas muestran población, y hay una tendencia hacia el envejecimiento, pues la esperanza de vida es muy alta.

Respecto a los principales indicadores demográficos del municipio destaca una disminución paulatina de la tasa de crecimiento vegetativo que en 2020 se sitúa en  $-0,27$ , una de las más bajas de la región. El índice de envejecimiento también está experimentando un aumento progresivo y sostenido en el tiempo. No obstante, el índice de envejecimiento de Cartagena (97,37%), así como el de la región (90,32%) se sitúan muy por debajo de los datos nacionales (129,11%).

Un factor fundamental en el análisis de la estructura de población del municipio de Cartagena es el porcentaje de población extranjera (11,1%), ya que los saldos migratorios positivos compensan los saldos vegetativos negativos posibilitando así el crecimiento de la población. Los índices demográficos relativos a la natalidad o la estructura de la población por edades de la población extranjera presentan importantes diferencias a tener en cuenta. Por ejemplo, la tasa de natalidad de la población extranjera en España duplica la tasa de natalidad para la población española, aunque ambas han disminuido en el período de 2002 a 2021.

Las proyecciones de población publicadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) con un horizonte proyectivo de 15 años para las comunidades autónomas (2020-2035) muestran que en la hipótesis de que se mantengan las tendencias demográficas actuales, la Región de Murcia sería la cuarta comunidad con más crecimiento relativo de la población (6,8%). A la vista de los

datos demográficos del municipio de Cartagena, parece inferirse una tendencia hacia la estabilización con un crecimiento futuro contenido. Así, el estudio de diferentes modelos matemáticos, para un horizonte de 25 años, desvela que según el modelo lineal la población de Cartagena se situará en 252.104 efectivos en el año 2045. Se trata de una previsión bastante más optimista que las obtenidas por los modelos logarítmico (228.278 habitantes) y exponencial (199.568 habitantes).

Teniendo en cuenta el análisis demográfico podemos concluir que, a pesar de que el crecimiento poblacional interanual del municipio de Cartagena en los últimos años parece estancado, existen otros indicadores demográficos que muestran una dinámica socioeconómica para la que resulta necesario prever nuevos desarrollos residenciales. Estos crecimientos no pueden concentrarse únicamente en el núcleo urbano de Cartagena ya que el municipio presenta un modelo territorial y socioeconómico policéntrico.

## **2. Situación económica del municipio**

El análisis de las actividades económicas y el mercado laboral de Cartagena tiene como objetivo presentar las necesidades y dinámicas presentes en el municipio, así como las estrategias y potencialidades en las que el PGMO de Cartagena debe apoyarse para configurar su propuesta de suelos para actividades económicas. El equipamiento empresarial juega un papel decisivo, tanto para determinar las peculiaridades productivas de los municipios como para estructurar la funcionalidad de su territorio.

En las últimas décadas y debido a la recuperación de los valores culturales y la puesta en valor del patrimonio, la ciudad ha apostado por los sectores turísticos y de servicios, potenciados por su apertura hacia al mar, donde el puerto ha adquirido un fuerte carácter dinamizador (Cartagena Puerto de Culturas). Sin embargo, las actividades históricas como el puerto y el emporio minero, así como la agrícola del Campo de Cartagena y la zona oeste, hacen del municipio un territorio socioeconómico de gran potencialidad.

Atendiendo al número de empresas que tienen su sede en el municipio de Cartagena distribuidas por sectores, el sector servicios representaría un 82,8% del total. La recuperación del patrimonio cultural, natural y paisajístico de la ciudad de Cartagena ha provocado un cambio en el modelo de desarrollo económico tradicional, dedicado principalmente al sector industrial, militar y portuario. Actualmente, el turismo de ciudad y el vinculado a la costa ha sido una actividad dinamizadora de la estructura socioeconómica del municipio.

Cartagena presenta un término municipal amplio que da cabida a distintas actividades económicas resultado de las diferentes opciones que ofrece su territorio y de la especialización de determinados agentes económicos en puntuales ubicaciones. La zona levante estaría vinculada al sector servicios y turismo, aunque lejos de suponer una intensa actividad económica se ha desarrollado un tejido de segundas residencias vinculado a la población estacional. Algo similar ocurre con la zona litoral oeste de Cartagena, en donde, la cercanía de la costa ha producido la proliferación de desarrollos urbanísticos vinculados a un turismo estacional que prácticamente no genera dinamismo económico. En la zona norte (Campo de Cartagena) la actividad económica principal es la agricultura. Finalmente, en la zona centro se aglutinarían el conjunto de actividades de carácter terciario, el tejido industrial (principalmente industrias manufactureras) y la zona portuaria, que presenta una intensa actividad económica. La diputación principal (Cartagena) acoge la mayor de empresas (5.011), siendo junto a El Plan

(1.721) y Rincón de San Ginés (1.274) las únicas demarcaciones municipales que contabilizan más de un millar de sociedades.

La localización de las industrias es un factor muy importante en la morfología urbana y que concierne a la ordenación territorial del municipio. Tradicionalmente, Cartagena se ha basado en el modelo industrial de origen exógeno, estructurado en una serie de empresas cuya actividad está relacionada con el sector petroquímico e industria pesada, muy relacionadas con el puerto en cuyas proximidades se localizan. Así pues, en las instalaciones portuarias de Cartagena se ubican grandes industrias de ámbito nacional e internacional. Alrededor de estas grandes industrias se han ido instalando una serie de empresas auxiliares vinculadas a ellas a través de relaciones comerciales o mediante contrataciones para la concreta realización de determinados trabajos.

Actualmente, la práctica totalidad de industrias emplazadas en Cartagena se localizan en los siguientes espacios polígonos: Parque Industrial de Los Camachos, Polígono Industrial Cabezo de Beaza, Polígono Industrial GEMSA, Zona industrial Valle de Escombreras, Polígono Industrial de La Palma y Planta Industrial SABIC.

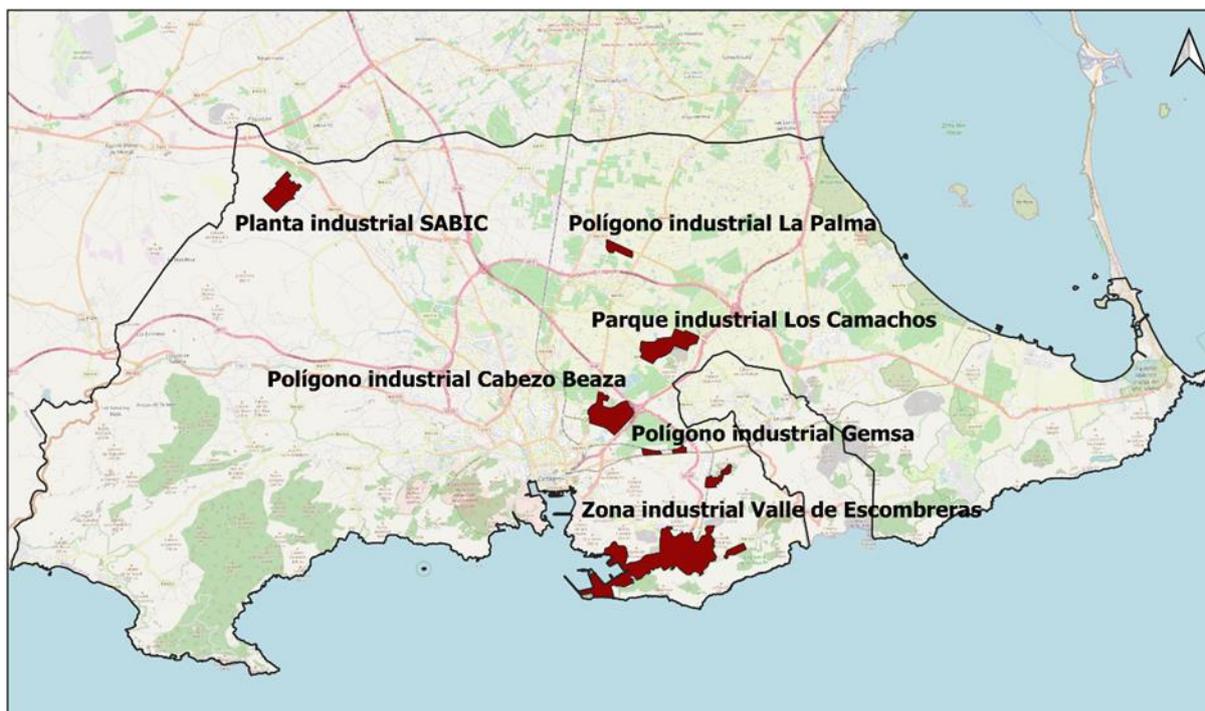


Figura x: Localización del tejido industrial en el municipio de Cartagena. Fuente: Elaboración propia.

Entre las actividades económicas desarrolladas en Cartagena también resalta la agricultura y la ganadería. La agricultura presenta especial relevancia para el Plan General de Cartagena, ya que una parte importante de la superficie del término municipal se encuentra dedicada a esta actividad. Así, entre las diferentes tipologías de cultivos, predomina los que se realizan con aporte hídrico. Por su parte, la ganadería es un sector fundamental en la economía española, representando en conjunto con la agricultura el 3,4% del PIB. Actualmente, el municipio de Cartagena registra un total de 342 explotaciones y más de 444.500 cabezas de ganado. La mayor parte de explotaciones se corresponden con granjas de caballos, ovejas y cerdos. Sin embargo, las aves de corral son la tipología de animal con mayor representación (63%), seguido de los efectivos porcinos (25%).

La diversidad y riqueza del tejido económico del municipio no se corresponde con los datos respecto al mercado laboral. En cuanto al mercado de trabajo en relación con las distintas actividades económicas presentes en el municipio es llamativo el hecho de que la principal actividad económica (el sector servicios) no es la que más contratos genera. Los datos de contratos registrados anualmente sitúan a la agricultura y la pesca como el sector que más contratos moviliza anualmente.

Respecto a los datos de paro por franja de edad publicados en agosto de 2022 por el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia (SEFCARM), Cartagena es uno de los municipios que registra una mayor tasa de paro (16,56% de los parados regionales). La tasa de paro del municipio de Cartagena sufrió un aumento a partir de la crisis de 2008 que tuvo su valor máximo en el año 2012, en el que la tasa de paro se elevó hasta el 25,09%. A partir de ese pico, la situación del empleo mejoró de manera suave, sin alcanzar los niveles anteriores a la crisis. El paro se concentra en general en las zonas urbanas más antiguas de las poblaciones de mayor tamaño, como Cartagena, San Antonio Abad y El Plan.

Uno de los mayores problemas del mercado de trabajo es la desigualdad entre hombres y mujeres. En términos generales, casi el 60% de las personas desempleadas pertenecen al sexo femenino. Destaca también la elevada tasa de paro juvenil, situándose en torno a un 40%. La Concejalía de Juventud ha puesto en marcha distintos planes y programas con el objetivo de fomentar la autonomía como principio universal para la juventud.

Del análisis de la situación socioeconómica podemos concluir que Cartagena es un municipio con una alta dinámica y diversidad económica. Su alto atractivo regional y nacional en distintos sectores económicos (industrial, agrícola, turístico y servicios) debe de ser apoyado por una base ampliada del tejido económico, así como el residencial.

El desarrollo de futuros suelos para actividades económicas supondrá la introducción de nuevas pautas demográficas y espaciales. Estos cambios podrían traducirse en el incremento de la tasa de población activa, la redistribución de población en el territorio según focos de actividad económica, el incremento de población extranjera o el rejuvenecimiento de la población del municipio. Con objeto de minimizar los efectos derivados conviene asegurar una oferta suficiente de suelo residencial, vivienda y equipamientos.

La propuesta y localización de nuevos suelos para actividades económicas tendrá en cuenta las directrices y objetivos estratégicos recogidos en los distintos planes regionales y municipales de desarrollo como son el Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia (2021-2027), el Plan Estratégico de Turismo de la Región de Murcia (2022-2032), Estrategia de Recuperación Económica y Social de la Región de Murcia Reactiva 2020 o Cartagena 5.0. Agenda Urbana 2030.

A nivel socioeconómico, las líneas estratégicas que se están desarrollando a través de los distintos planes y proyectos vigentes en el municipio coinciden en destacar la importancia actual y futura del sector servicios y el turismo. Esta actividad ya no se centra exclusivamente en los entornos urbanos y de costa, sino que se extiende a otras del territorio con vocación rural y espacios naturales. En segundo lugar, destaca la condición portuaria del municipio. Cartagena cuenta con un puerto multifuncional ubicado en las dársenas de Cartagena y de Escombreras con una de las mejores ratios de crecimiento del arco mediterráneo, que representa el 4% del PIB regional y actualmente genera 12.000 empleos.

### **3. Necesidad de vivienda**

El análisis de las necesidades de vivienda que puede presentar el municipio de Cartagena se centra en tres aspectos fundamentales.

En primer lugar, habría que partir de un cálculo real de la disponibilidad de suelo urbano incluido en el Plan General del 87 para cubrir las necesidades de vivienda. Para ello, debemos tener en cuenta el alto porcentaje (34%) de viviendas no principales (viviendas vacías más viviendas secundarias). Por tanto, a los datos de metros cuadrados de techo edificable residencial contemplado en el Plan General vigente (20.735.650 m<sup>2</sup>) habría que descontar los 3.915.000 m<sup>2</sup> correspondientes al 34% de vivienda no principal que no estaría disponible dando como resultado 16.820.650 m<sup>2</sup>.

En segundo lugar, es importante considerar la evolución que ha experimentado la vivienda respecto a la superficie y número medios de habitantes por vivienda. Las nuevas tipologías de vivienda, fruto de los cambios y necesidades en el mercado inmobiliario, así como la creciente diversidad de tipos de unidad familiar, dibujan un escenario distinto en el análisis de necesidades de suelo de uso residencial. Según los datos del Censo de Población y Viviendas de 2011 para el municipio de Cartagena, el mayor porcentaje de viviendas se encuentra en la franja de viviendas con una superficie entre 76 y 90 m<sup>2</sup> y habitadas por 2 personas. Estos datos son fruto de una evolución hacia tipologías de vivienda con menor superficie y habitadas por unidades familiares con menor número de personas, lo que ya queda reflejado en la Proyección de Hogares del INE para el período de 2022 a 2037.

En tercer lugar, la demanda existente y creciente de apartamentos vacacionales y plazas hoteleras en el núcleo urbano se extiende más allá de las zonas turísticas tradicionales del municipio. Es el caso de la ciudad de Cartagena donde la enorme demanda de este tipo de alojamientos se está cubriendo en estos momentos con una oferta de apartamentos turísticos ilegales, lo que tensiona el mercado inmobiliario de alquiler residencial. Cabe recordar que el sector servicios representa el 82,8% de las actividades económicas del municipio de Cartagena y el turismo representa un 11,3% del Producto Interior Bruto de la Región de Murcia.

Si comparamos estos datos con los que nos ofrece el Instituto de Turismo de la Región de Murcia sobre la demanda hotelera durante 2019 en número de viajeros y pernoctaciones en la Región de Murcia y otros destinos de la Región en los que se encuentran algunas entidades del municipio de Cartagena, observamos que sobrepasan la disponibilidad actual de alojamientos turísticos y hoteleros.

Por otra parte, en el sector turístico, es la oferta y disponibilidad de plazas y alojamientos lo que da lugar a un incremento de la demanda. Es decir, la propuesta y creación de este tejido residencial turístico posibilitará que el municipio se pueda ofertar como destino turístico nacional e internacional.

Por último, junto con los tres aspectos analizados (vivienda edificada disponible, evolución del tipo de vivienda y demanda de apartamentos turísticos) debemos sumar las necesidades de vivienda que demandaría un incremento del tejido para actividades económicas. Tal y como se ha expresado en las conclusiones sobre la estructura de población y su situación socioeconómica, las propuestas de nuevos suelos para actividades económicas modificarán las dinámicas y la estructura de población que demandarán suelo de uso residencial. Las actividades económicas atraen población que deriva en necesidades de nuevo suelo residencial y vivienda.

## IV. ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO VIGENTE

El Planeamiento Marco del término municipal de Cartagena es la Revisión del Plan General Municipal de Ordenación vigente desde 1987. El primer Plan General de Cartagena se aprobó en el año 1961, en los años inmediatos a la aplicación de la Ley del Suelo y Ordenación urbana de 1956. Era un Plan cuyo desarrollo se centraba más en la ciudad que en el territorio.

### 1. Planeamiento vigente

#### 1.1. Tramitación

La última revisión del Plan General de Cartagena, actualmente vigente, fue aprobada definitivamente por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma el 9 de abril de 1987, y publicado en el B.O.R.M. el día 14 del mismo mes y año. En el acuerdo de aprobación se dejaron en suspenso las determinaciones respecto a varias zonas, hasta tanto fuesen subsanadas las cuestiones planteadas en dicho acuerdo.

Con fecha 23 de junio de 1988 se realiza la toma de conocimiento por parte Director General de Urbanismo y Planificación del Territorio, del Texto Refundido del Plan General, en el que se incluyen modificaciones consecuencia de las distintas resoluciones respecto a las zonas y cuestiones que habían quedado en suspenso en el acuerdo de aprobación definitiva, así como las modificaciones aprobadas hasta ese momento.

Las Normas Urbanísticas fueron publicadas en el B.O.R.M. el 10 de julio de 1996.

El plan de 1987 responde a la estructura clásica en contenido y alcance de las leyes urbanísticas del momento, esto es, el texto refundido de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana del 9 de abril de 1976 y los Reglamentos de Planeamiento y de Gestión de 1978. Dicho planeamiento se ha ido completando en el transcurso de su vigencia con la aprobación de más de un centenar de modificaciones puntuales y con la aprobación de su planeamiento de desarrollo.

En el año 2005 se inició la revisión del Plan General de 1987 que culmina el 29 de diciembre de 2011 con la aprobación definitiva de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio que queda publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el día 27 de julio del 2012. Sin embargo, mediante Sentencia de la Sala de Lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia de fecha 20 de mayo de 2015, se declaró la nulidad de dicha orden. En consecuencia, permanece vigente el Plan General Municipal de Ordenación de 1987 y su Texto Refundido de 28 de abril de 1995, cuyas Normas Urbanísticas fueron publicadas en el BORM el 10 de julio de 1996.

Durante el periodo de vigencia de la Revisión del Plan General derogada se han iniciado una serie de procesos que no resultan compatibles con el planeamiento vigente:

- La gestión de Unidades de Actuación que no se corresponden con la ordenación anterior del Plan General de 1987. La vuelta a su vigencia impide culminar la ejecución del planeamiento y puede plantear problemas de reclamación patrimonial.
- Las limitaciones generales de la edificación en suelo no urbanizable para las instalaciones autorizables excepcionalmente en el suelo urbanizable sin sectorizar, no se adapta a las especiales características del ámbito de Escombreras.

- El Plan General de 1987 no establece una delimitación precisa de los núcleos rurales relacionados en el mismo, sin embargo, la Ley 13/2015 de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, definen entre las categorías de suelo urbano, el suelo urbano de núcleo rural. Esta categoría de suelo urbano corresponde a aquellos asentamientos de población tradicional, vinculados al sector primario, con relaciones de vida comunitaria y un mínimo de infraestructuras, que son frecuentes en los municipios de la región.
- El Plan General de 1987 incluye un Catálogo de edificios protegidos en cumplimiento de la Ley 16/85 de Patrimonio histórico español. Trabajos realizados con posterioridad, así como la emisión de informes por parte de la Dirección General de la Comunidad Autónoma competente en la materia durante la tramitación de la Revisión del Plan General, aconsejan la ampliación y actualización de este catálogo.

Con el objetivo de dar respuesta a estas especiales circunstancias durante el período de redacción y tramitación de la nueva Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia comenzó a tramitar unas Normas Urbanísticas Transitorias aplicables al municipio de Cartagena, en los ámbitos que en ellas se señalan, en tanto culminara el procedimiento de aprobación de su nuevo Plan General, conforme a lo previsto en el artículo 145.4 de la Ley 13/2015 de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia. No obstante, dichas Normas no llegaron a estar en vigor al paralizarse su tramitación.

## **1.2. Determinaciones**

El Plan General vigente establece, en primer lugar, la Estructura Territorial de todo el término municipal, con el señalamiento de los sistemas generales, la clasificación del suelo y la asignación de los usos globales e intensidades de edificación, en cada una de las clases de suelo establecidas.

En el suelo urbano, se establece la ordenación y asignación de los usos pormenorizados, con el señalamiento de las alineaciones, rasantes y las condiciones de edificación en cada una de las manzanas resultantes.

En doce núcleos de población de las diputaciones del Término Municipal se remite la ordenación a los Planes Especiales de Reforma Interior (PERI), que se encontraban en tramitación de forma paralela a la Revisión del Plan General.

En el ámbito del Conjunto Histórico de Cartagena el Plan General tiene la consideración de Plan Especial de Ordenación y Protección del Centro Histórico (P.E.O.P.C.H.), dado que en el mismo se incorporaron las normas para la protección del Patrimonio Arqueológico, así como del histórico artístico, mediante la inclusión de normas estéticas y la incorporación del Catálogo de edificios protegidos, habiéndose tramitado y aprobado dicho documento por iniciativa del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

## **1.3. Contenido**

Los documentos que componen el Plan General son los siguientes:

- a) Memoria y planos de Información

En la misma se describe la situación existente previa a la redacción del Plan General, en el año 1985, en lo referente al territorio, población, planeamiento existente e infraestructuras.

b) Memoria de Ordenación

Consta de dos partes:

- Memoria de Ordenación I.- En la que se describen y justifican las determinaciones y actuaciones propuestas, tanto a nivel territorial como local, y se ponderan por ámbitos, tanto las superficies como las capacidades y aprovechamientos. En el Anexo de infraestructuras se contemplan los esquemas de las redes para la dotación de los servicios urbanísticos a los núcleos y a las nuevas áreas y sectores propuestos.

- Memoria de Ordenación II.- Se refiere a los cuadros con las superficies y capacidades de cada una de las unidades de actuación delimitadas en los suelos urbanos vacantes.

c) Planos de Estructura Territorial y Clasificación del Suelo (Serie "A" y "B").

- La serie "A" es un plano a escala original 1/25.000, donde se define la estructura territorial y la clasificación de todo el suelo del término municipal, de forma general y esquemática

- La serie "B" consiste en una serie de 98 planos a escala original 1/5.000, donde igualmente se define la estructura territorial de todo el término municipal, establecida por los sistemas generales viarios, espacios libres y equipamientos, así como la clasificación y calificación de los suelos.

d) Planos de Ordenación en Suelo Urbano (Serie "C")

- En los planos de la serie "C" se establece la ordenación de los suelos clasificados por el Plan General como Urbanos, con el señalamiento de las alineaciones y las rasantes y la calificación y asignación de los usos pormenorizados a cada una de las distintas manzanas resultantes de la ordenación, mediante la asignación de la correspondiente norma urbanística.

e) Planos de Infraestructuras

- En los planos de infraestructuras se reflejan los esquemas de las redes de vertido de saneamiento, abastecimiento de agua y suministro de energía eléctrica, tanto existentes como propuestas. La escala original de estos planos es de 1/50.000 y 1/25.000 para las redes generales del todo el término municipal y a escala 1/2.000 para los suelos urbanos.

f) Estudio Económico Financiero y Programa de Actuación

- El Estudio Económico Financiero contiene en primer lugar el análisis de la capacidad hacendística del Ayuntamiento de Cartagena, contemplando a continuación la evaluación de todas las inversiones necesarias para el desarrollo de las determinaciones propuestas por el Plan. La evaluación se realiza de una forma detallada, distinguiendo las inversiones previstas para completar los sistemas y dotaciones de carácter general, así como las actuaciones propuestas y las inversiones para completar la urbanización de los distintos núcleos de población y la ejecución de las unidades de actuación. Se detalla de estas inversiones, las que corresponden a las distintas Administraciones, sea estatal, autonómica o municipal, así como la que le corresponde a los particulares.

#### 1.4. Planeamiento existente con anterioridad al Plan del 87 (suelo transitorio)

El Plan General incorporó los planes parciales existentes con anterioridad a la Revisión, con su propio programa y la condición de adaptarse a las determinaciones establecidas para los mismos en dicho Plan, así como los planes especiales de reforma interior (PERI) de doce núcleos de población en las diputaciones, que se encontraban en tramitación.

A continuación se hace una referencia de los mismos:

<b>PLANES PARCIALES INCORPORADOS AL PGMO (Suelos transitorios)</b>		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>APROB. PLAN PARCIAL</b>	<b>ADAPTADO AL PGMO</b>
P.P. Sector Oeste Urb. Mediterráneo	A.D:25/11/82	No
P.P. Levante	A.D:16/3/1984	No
P.P. Santa Ana	A.D: 30/11/1988	Si
P.P. Los Popos	A.D: 30/11/1984	No
P.P. La Aljorra Noreste	A.D: 30/07/1983	Si
P.P. El Vivero	A.D: 8/10/2004	Si
P.P. Mar de Cristal	A.D: 22/2/1989	Si
P.P. Estrella de Mar	A.D: 28/6/1990	Si
P.P. Cala Flores	A.D: 28/10/1987	Si
P.P. Playa Honda	A.D: 31/5/1990	Si
P.P. Atamaría	A.D: 10/4/1995	Si
P.P. San Ginés	A.D: 25/4/1991	Si
P.P. El Mojón	A.D: 5/2/1992	Si
P.P. Playa Paraíso	A.D: 29/11/90	Si

<b>PERI incorporados al PGMO</b>		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>APROB. PERI</b>	<b>ADAPTADO AL PGMO</b>
PERI El Albujión	A.D:05/09/1997	Si
PERI La Aljorra	A.D:27/04/1988	No
PERI Pozo Estrecho	A.D: 13/04/1984	No
PERI La Palma	A.D: 30/09/1999	Si
PERI La Puebla	A.D: 30/04/1987	No
PERI El Algar	A.D: 03/05/1999	Si

PERI Los Belones	A.D: 07/11/1994	Si
PERI Los Molinos Marfagones	A.D: 11/05/1999	Si
PERI Las Canteras	A.D: 13/07/1988	No
PERI Isla Plana	A.D: 10/05/1995	Si
PERI La Azohía	A.D: 29/07/1991	Si
PERI La Chapineta	A.D: 27/07/1993	Si

### 1.5. Planes Especiales de Reforma Interior (PERI)

El Plan General dejó ciertas áreas en suelo urbano para un posterior estudio y ordenación mediante Planes Especiales de Reforma Interior.

En el Conjunto Histórico son cinco las zonas que se remitieron para su posterior ordenación, dadas las circunstancias de las mismas, y la necesidad de realizar previamente prospecciones arqueológicas para poner en valor los restos, así como en el entorno del Cabezo de Los Moros.

Planes Especiales Conjunto Histórico	
Nombre	Aprob. PERI
PERI CA 1 Concepción.	AD 15/7/2002
PERI Molinete.- La modificación nº 9 de Plan General delimitó la zona, unificando los ámbitos CA 2 y CA 3	AD 7/3/2001
PERI CA 4.- Antigones.- Hoy renombrado como "Universidad"	AD 29/2/2000
PERI CA 5.- Monte Sacro	AD 10/4/1995
PERI Castillo de los Moros	
Plan Especial de Ordenación y Protección del Conjunto Histórico de Cartagena. Las determinaciones de este P.E.O.P.C.H. sustituyen a las determinaciones del Plan General en el ámbito de Conjunto Histórico y a las de los cuatro PERI aprobados en el mismo.	AD 7/11/2005

El Plan General recogió como suelo urbano algunas parcelaciones y urbanizaciones que se habían desarrollado sin licencia, con la condición de que, en el plazo de 4 años, los propietarios redactaran el Plan Especial. Éstos son:

<b>Suelos urbanizados sin licencia (regularización condicionada a PERI)</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Aprob. PERI</b>
PERI Roche	AD 30.09.91
PERI Las Lomas de Pozo Estrecho	Sin tramitar
PERI Bahía Bella	Sin tramitar
PERI Las Salinas del Mar Menor	Sin aprobar
PERI Los Nietos. (En al acuerdo de aprobación definitiva del Plan General se sustituyeron las determinaciones propuestas en una zona de Los Nietos, comprendida entre la Av. de la Marina y el Paseo Marítimo, por la delimitación de un Plan Especial )	Sin tramitar

### 1.6. Planeamiento de desarrollo del Plan General

En desarrollo de los Sectores de suelo urbanizable previstos en el Plan General, de las áreas de suelo no urbanizable que se han incorporado al proceso de urbanización mediante P.A.U. o de los nuevos sectores clasificados mediante modificaciones puntuales del Plan General, se ha aprobado los siguientes Planes Parciales.

<b>Suelos incluidos en los cuatrienios del P.G.O.U.</b>		
<b>Denominación</b>	<b>Cuatrienio</b>	<b>Aprob. Plan Parcial</b>
Sector Rambla	1C	A.D: 13/4/1989
Sector Finca Beriso	1C	A.D: 30/11/92
Sector La Loma de Canteras	1C	A.D: 22/2/1989
Sector La Loma de Mar de Cristal	1C	No desarrollado
Sector Los Belones W	1C	A.D: 29/9/1993
Sector P1 Cabezo Beaza	1C	A.D: 21/12/1987
Sector PZ	1C	
Sector Las Brisas	1C	
Sector Central Campo de la Rosa	2C	A.D: 9/10/1998
Sector Los Nietos	2C	A.D: 27/4/1992
Sector La Aparecida	2C	A.D: 29/2/2000
Sector La Aljorra W	2C	A.D: 22/2/1990
Sector Finca Medina	2C	A.D: 29/11/2007
Sector Los Urrutias 1	2C	A.D: 1/6/1998
Sector P2 Cabezo Beaza	2C	A.D: 12/9/1989

Sector Los Ventorrillos	2C	A.D: 30/3/1992
Sector Algar Residencial	2C	A.D: 29/2/2000
Sector Algar Terciario	2C	

Los suelos urbanizables que se han programado mediante P.A.U. son los siguientes:

<b>Suelos urbanizables programados mediante P.A.U.</b>			
<b>Denominación</b>	<b>PAU</b>	<b>Modificación PGMO</b>	<b>Plan Parcial</b>
BP 1 Barrio Peral	A.D: 18/06/2004		
LD-1.2 Los Dolores Norte	A.D: 18/06/2004		A.D: 4/4/2008
LD-3	A.D: 04/10/2001		A.D: 21/12/2001
CO-5.1	A.P: 02/11/2000		A.D.: 24/10/201
CO-5.2	A.D: 18/5/2010		
CO-3 y CO-4			A.D: 1/10/1992
LB-1.1 (Los Barreros)		Mod. 61 A.D: 26/7/1996	A.D: 29/7/1996
CC-1.1	A.D: 28/4/2005		A.D: 14/12/2006
CC-1.2	A.D: 28/4/2005		A.D: 18/6/2008
CC-2	A.D: 20/07/2001		A.D: 27/09/2001
CE-1 Sector P3 Cabezo Beaza	A.D: 06/02/2001		A.D: 24/07/2001
BC-1	A.D: 28/7/2004		A.D: 1/06/2006
IU-1.1	A.D: 01/03/2004		Sin tramitar
PL-1 Perla de Levante	A.D: 26/11/2001		A.D: 11/04/2002
CP-1		Mod. 52 31/07/96	A.D: 3/12/1996
CP-2		Mod. 52 31/07/96	A.D: 9/5/2006
CP-3	A.D: 7/6/1999		A.D: 22/7/1999
LD-4 Los Dolores	A.D: 11/1/2006		

Los suelos no urbanizables que se han incorporado al proceso de urbanización mediante modificaciones puntuales del Plan General son los siguientes:

**Suelos no urbanizables incorporados al proceso de urbanización mediante mod. Puntual del PGMO.**

<b>Nº mod. PGMO</b>	<b>Denominación</b>	<b>Modificación PGMO</b>	<b>PAU</b>	<b>Plan Parcial</b>
	LC-1.2 Los Camachos Sur	A.D.: 23/9/1992	A.D: 29/7/2002	A.D: 5/5/2003
20	LP-2 Suelo Industrial en La Palma	A.D.: 16/04/1991	A.D: 18/05/1993	A.D: 6/7/1993
45	Sectores La Palma Norte y La Palma Sur (LP-4 y LP-5)	A.D: 22/3/1995		
50	EA-2 Pol. Industrial El Albuñón	A.D.: 14/8/1996	A.D: 04/07/2000	A.D: 5/10/2000
55	Lo Poyo	A.I: 7/09/2005		
56	AG-1 Sector Loma del Algar	A.D.: 5/9/1996	A.D: 3/11/1997	A.D: 26/12/1997
67	Sector La Princesa I y La Princesa II (SPR2)	A.D.:01/02/2000		A.I: 27/07/2004
68	Área AL-3 (LA ALJORRA)	A.D: 6/2/2006		
73	RO-1 Roche	A.D.: 28/11/1997	A.D: 08/03/2001	A.D: 3/5/2001
80	Sector LP-6 La Palma Este	A.D.: 3/7/2000		A.D: 07/03/2001
89	Sector BH-1 El Bohío	A.D.: 7/5/2001	A.D: 7/5/2001	A.D: 15/07/2002
90	BL-1 Los Belones Oeste – Sector Los Belones 1 Terciario-Industrial	A.D.:04/03/2005		
109	Sector P4 Cabezo Beaza (antes CE3)– reclasificación de suelo al norte del Polígono Cabezo Beaza	A.D: 24/5/2005		A.D: 18/5/2009
113	Sector San Gines 1 (Novo Cartago)	A.D.:2/8/2004		
114	Sector El Hondón.	A.D.: 2/10/2007		A.D: 23/7/2008
116	Sector BL2 - Los Belones Este	A.D: 14/6/2005		A.D: 7/9/2006
120	Sector Buenos Aires	A.D: 21/5/2008		A.D: 1/12/2008

## 1.7. Sistemas Generales

El Plan General establece dos tipos de Sistemas Generales: los adscritos a los suelos urbanizables programados o sectorizados, incluidos en los dos cuatrienios, y los que no lo están.

Estos últimos se obtienen, según el documento del Plan General, mediante convenio, expropiación o mediante adscripción a alguna unidad de ejecución de suelo urbano.

Cabe incidir en la particularidad que los suelos afectos por Defensa tienen en este Plan General. Aunque se han contabilizado como Sistemas Generales de Defensa, en realidad esta situación es sólo una afección. No tienen comportamiento real de Sistemas Generales. De hecho, en más de un caso el Ministerio de Defensa ha vendido algunos terrenos incluidos en esta clasificación, desafectándolos de su uso militar. La paradoja es que el tratamiento que desde el Ayuntamiento, como no puede ser de otra forma, se les está dando sigue siendo el de Sistema General de Defensa.

Además, la gran superficie incluida en esta clase de suelo es muy grande, lo que puede dar datos erróneos sobre la proporción que de Sistemas Generales hay en el término municipal.

A continuación se indican las superficies de los distintos Sistemas según su adscripción o no, y según usos. Compruébese que si eliminamos la superficie de los Sistemas Generales de Defensa, el resultado es significativamente diferente. Incluidos éstos últimos, la superficie total es de 25.306.574 m<sup>2</sup>, mientras que si los eliminamos, es de sólo 8.140.122 m<sup>2</sup>.

<b>Total Sistemas Generales PGMO (m<sup>2</sup>s)</b>	
Portuario - Faro	5.358
Viario	1.242.690
Estaciones	104.706
Equipamiento Administrativo	756.695
Cementerios	200.262
Defensa	17.166.452
Educativo	296.332
Hospitalario	443.438
Deportivo	334.829
Espacios Libres	3.794.742
Depósitos Agua	29.591
Depuradoras	564.802
Vertederos	366.676
<b>TOTAL Sistemas Generales</b>	<b>25.306.574</b>

<b>Sistemas Generales PGMO (m<sup>2</sup>s)</b>	
<b>Sistemas adscritos a los cuatrienios</b>	
Viario	216.342
Equipamiento Administrativo	23.826
Hospitalario	2.819
Deportivo	86.011
Espacios Libres	501.928
Depuradoras	22.597
<b>SUBTOTAL</b>	<b>853.524</b>
<b>Sistemas no adscritos</b>	
Portuario - Faro	5.358
Viario	1.026.348
Estaciones	104.706
Equipamiento Administrativo	732.869
Cementerios	200.262
Defensa	17.166.452
Educativo	296.332
Hospitalario	440.620
Deportivo	248.817
Espacios Libres	3.292.814
Depósitos Agua	29.591
Depuradoras	542.204
Vertederos	366.676
<b>SUBTOTAL</b>	<b>24.453.050</b>
<b>TOTAL Sistemas Generales</b>	<b>25.306.574</b>

### 1.8. Previsiones del Plan General vigente

A continuación, se enumeran las superficies de suelo que el municipio de Cartagena, en desarrollo del Plan General vigente, ha desarrollado urbanísticamente.

En el primer cuadro se muestran las superficies de suelo, por usos, y los techos y viviendas máximos permitidos en el suelo Urbanizable Sectorizado. Se han incluido tanto los suelos programados incluidos en los dos cuatrienios establecidos en el Plan General, como los que surgen como programación mediante P.A.U. o clasificación de suelo no urbanizable mediante Modificación Puntual de Elementos.

NOMBRE	USO	SECTOR (m <sup>2</sup> s)	TECHO (m <sup>2</sup> t)	VIVIENDAS
Belones W	Residencial	125.250	45.090	376
PP Finca Beriso	Residencial	145.533	101.873	849
PP Las Brisas	Residencial	97.824	23.478	196
PP Loma De Canteras	Residencial	484.663	116.319	969
Sector Loma Del Mar De Cristal	Residencial	385.544	92.531	771
Sector P1	Industrial	461.611	230.805	
Sector Rambla	Residencial	247.290	234.926	1958
Sector Z	Industrial	534.890	160.467	
Ag2 Algar Terciario	Industrial	105.623	63.374	
PP Algar Residencial	Residencial	77.119	29.305	244
Sector Central	Residencial	50.671	45.604	380
Sector Finca Medina	Residencial	200.453	48.109	481
Sector La Aljorra W	Residencial	134.273	48.338	403
Sector La Aparecida	Residencial	98.415	29.525	246
Sector Los Nietos	Residencial	122.922	45.481	379
Sector Los Urrutias 1	Residencial	280.840	84.252	702
Sector Los Ventorrillos	Residencial	69.086	23.489	196
Sector P2	Industrial	662.327	331.164	
BC-1	Residencial	76.421	11.463	115
BP-1	Residencial	277.986	111.194	1112
CC-1	Residencial	854.435	341.774	3418
CC-2	Industrial	85.554	29.944	
CO-3/4	Residencial	459.944	101.188	843
CO-5.1	Residencial	78.205	46.923	391
CO-5.2	Residencial	415.714	249.428	2494
CP-1	Residencial	50.932	17.826	149
CP-2	Industrial	139.164	48.707	
CP-3	Industrial	104.640	36.624	
IU-1 Este	Industrial	252.063	100.825	
LB-1	Residencial	82.911	29.019	242
LD-1 Norte	Residencial	326.525	130.610	1306
LD-3	Residencial	72.770	36.385	303
LD-4	Residencial	118.671	26.108	261
PP Perla De Levante	Residencial	499.258	99.852	999

Sector CE-1	Industrial	460.650	230.325	
AG1 PP Loma Del Algar	Residencial	86.774	19.090	159
BH-1	Residencial	111.827	29.075	291
BL-1	Industrial	129.832	58.424	
EA-2	Industrial	99.404	49.702	
El Hondón	Residencial	987.631	602.455	6025
La Palma 6 (E)	Residencial	72.617	66.807	557
La Princesa	Residencial	1.546.064	231.910	2319
LC-1	Industrial	2.602.889	1.301.445	
Lo Poyo	Turístico	3.656.144	475.299	4753
LP-2	Industrial	318.818	159.409	
Novo Cartago	Turístico	4.627.228	694.084	6941
PP Roche	Residencial	116.006	23.201	193

En el siguiente cuadro se muestran las superficies totales separadas por usos y por el origen de su desarrollo, y el total del suelo Urbanizable Sectorizado.

USO/ORIGEN DESARROLLO	SECTOR (m <sup>2</sup> s)	TECHO (m <sup>2</sup> t)	VIVIENDAS
Residencial cuatrienios	2.519.883	968.319	8.150
Industrial cuatrienios	1.764.451	785.810	0
Turístico cuatrienios	0	0	0
<b>Subtotal cuatrienios</b>	<b>4.284.334</b>	<b>1.754.129</b>	<b>8.150</b>
Residencial PAU y modificaciones del PGMO	6.234.691	2.174.308	21.176
Industrial PAU y modificaciones PGMO	4.193.015	2.015.406	0
Turístico PAU y modificaciones PGMO	8.283.372	1.169.383	11.694
<b>Subtotal PAU y modif. PGMO</b>	<b>18.711.077</b>	<b>5.359.097</b>	<b>32.870</b>
Residencial sectorizado	8.754.574	3.142.627	29.325
Industrial sectorizado	5.957.465	2.801.215	0
Turístico sectorizado	8.283.372	1.169.383	11.694
<b>TOTAL SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO</b>	<b>22.995.411</b>	<b>7.113.226</b>	<b>41.019</b>

Llama la atención que el suelo que se desarrolla mediante PAU o mediante clasificación de suelo no urbanizable es más de cuatro veces mayor que el que el Plan propone como programado.

Además, podemos observar que surge una nueva demanda que no estaba prevista en el Plan General: el suelo con destino turístico. Aunque el Plan General clasificó sectores de suelo urbanizable programado en la zona del Mar Menor, sin embargo el tratamiento y la vocación de los mismos no eran eminentemente turísticos aunque el turismo los utilizase posteriormente de este modo. Se observa pues una modificación en la demanda de suelo en el municipio de Cartagena, que se debe más a la evolución del mercado inmobiliario y al desarrollo del ocio como industria, que a la falta de previsión por parte del Plan General.

Por otra parte, la gran cantidad de suelo industrial puesto en carga ya hablan de la también reciente evolución del sector industrial. Ya no se explota el suelo de forma natural, sino que las nuevas tecnologías, el desarrollo empresarial y la bonanza económica, demandan nuevas formas de desarrollo industrial: almacenaje, transporte, elaboración, exposición y venta, etc...

También en los núcleos de las diputaciones existe una fuerte presión en este sentido, que sin embargo no nos puede hacer caer en el error de seguir poniendo suelo a disposición del uso industrial y terciario sin establecer primero unos objetivos territoriales de desarrollo industrial que vayan más allá de las simples demandas municipales.

En el siguiente cuadro se reflejan las áreas de suelo Urbanizable no Sectorizado que restan en Cartagena. Vemos que aún queda mucho suelo que no se ha desarrollado. Pero la presión urbanística es grande en el término municipal. Esto hace pensar que más que una falta de previsión de suelo, el problema puede ser más bien de evolución del sistema económico, social e inmobiliario.

NOMBRE	USO	ÁMBITO (m <sup>2</sup> s)	TECHO (m <sup>2</sup> t)	VIVIENDAS
CE-2	Industrial	119.608	35.882	0
CO-1	Residencial	202.709	44.596	446
CO-2	Residencial	304.921	67.083	671
CO-6	Residencial	62.950	13.849	138
EA-1	Residencial	135.136	29.730	297
EC-1	Industrial	9.842.461	2.657.464	0
IP-1	Residencial	656.451	196.935	1969
IP-2	Residencial	167.048	58.467	585
IU-1 OESTE	Industrial	101.114	40.446	0
LA PALMA 3 (W)	Industrial	429.061	214.530	0
LA PALMA 4 (N)	Residencial	150.321	52.612	526
LA-1	Industrial	828.145	414.072	0
LA-1	Residencial	77.741	17.103	171

LA-2	Industrial	6.690.167	4.683.117	0
LB-1	Residencial	128.558	44.995	450
LC-1	Industrial	3.579.338	1.789.669	0
LD-1 SUR	Residencial	258.721	103.489	1035
LD-2	Residencial	461.605	101.553	1016
LP-1	Industrial	108.541	43.416	0
LP-5	Residencial	95.904	33.566	336
MS-1	Residencial	369.610	73.922	739
PE ESCOMBRERAS	PUERTO	1.722.855	861.427	0
PE PUERTO	PUERTO	99.422	49.711	0
PE PUERTO	PUERTO	478.064	239.032	0
PE-1	Residencial	63.605	25.442	254
SC-1	Industrial	244.039	122.020	0
SL-1	Residencial	143.931	57.572	576
VA-1	Residencial	132.412	52.965	530

<b>TOTAL Suelo no desarrollado incluido en ámbitos de Suelo Urbanizable no Sectorizado</b>			
<b>USO</b>	<b>SUELO (m<sup>2</sup> s)</b>	<b>TECHO (m<sup>2</sup> t)</b>	<b>VIVIENDAS</b>
Uso Residencial No Sectorizado	4.239.767	1.387.952	9.739
Uso Industrial No Sectorizado	21.114.329	9.586.545	0
Puerto No Sectorizado	2.300.341	1.150.170	0
<b>TOTAL NO SECTORIZADO</b>	<b>27.654.437</b>	<b>12.124.667</b>	<b>9.739</b>

Finalmente, se refleja la superficie total del suelo en el municipio, según el Plan General y su desarrollo. Se han incluido en la clasificación de suelo Urbano, los correspondientes a los núcleos urbanos así clasificados por el Plan General, los núcleos rurales, que por sus características se consideran urbanos, y los suelos que antes del Plan General eran ya urbanizables y que hemos denominado Transitorios y que ya son urbanos.

Se han considerado como suelo urbano los suelos transitorios pertenecientes a los siguientes planes parciales: PP Cala Flores, PP Levante, PP Polígono de Santa Ana, PP San Gines, Sector Oeste Fuente Cuba. El resto puesto que no han alcanzado el grado de desarrollo necesario se han mantenido dentro del cómputo del suelo urbanizable sectorizado.

A su vez se han incluido como suelo urbano los sectores de suelo urbanizable sectorizado incluidos en los cuatrienios del PG vigente siguientes: PP Finca Beriso, PP Loma de Canteras, PP Roche, Sector Central.

El núcleo rural de Las Barracas y Los Corralones (al sur de los Belones) se ha recogido como suelo urbano y con una superficie mayor a la del plan general debido a las condiciones reales de desarrollo a día de hoy.

<b>Superficies desglosadas por clase de suelo en el T.M. de Cartagena</b>	
<b>CLASE DE SUELO</b>	<b>SUPERFICIE (m<sup>2</sup>s)</b>
<b>Suelo No Urbanizable/Protegido</b>	<b>468.647.086</b>
Núcleos urbanos	30.143.966
Suelo urbano núcleo rural	1.816.993
Suelo Transitorio	6.544.636
Suelos sectorizados PGMO	796.873
<b>Total Suelo Urbano</b>	<b>39.302.468</b>
Suelo Urbanizable Sectorizado	25.108.640
Suelo Urbanizable sin Sectorizar	26.900.401
<b>Total Suelo Urbanizable</b>	<b>50.009.041</b>
<b>TOTAL SUP. T.M. CARTAGENA</b>	<b>559.958.595</b>

## **2. Desarrollo urbanístico del planeamiento**

Es difícil cuantificar el cumplimiento en cuanto a su ejecución del Plan General vigente. Sin embargo, si tomamos como referencia el número de unidades de ejecución que se han desarrollado mediante Proyecto de Reparcelación, Proyecto de Urbanización o mediante la recepción de las cesiones por parte del Ayuntamiento, comprobamos que la ejecución ha sido muy deficiente.

En primer lugar, sólo se han cuantificado las Unidades de Ejecución que se han desarrollado mediante desarrollo del Plan General en suelo Urbano, mediante desarrollo de los distintos P.E.R.I., y mediante desarrollo de distintos Planes Parciales. No se han tenido en cuenta los suelos que no se han llegado a desarrollar mediante Proyectos de Reparcelación, Urbanización o Recepción.

<b>Planeamiento de origen</b>	<b>P. Reparcelación</b>	<b>P. Urbanización</b>	<b>Recepción</b>
PGMO	155	95	22
PERI	67	54	17
PP	47	40	8
<b>TOTAL</b>	<b>269</b>	<b>189</b>	<b>47</b>

Se puede observar que, de las unidades de ejecución tramitadas, muy pocas han llegado a consolidar con la urbanización y la edificación. Esto nos lleva a la conclusión de que otro de los problemas del Plan General vigente puede ser la gestión y la disciplina por parte del Ayuntamiento.

Todas las superficies reflejadas en los cuadros anteriores son aproximadas y corresponden a la medición realizada sobre la nueva cartografía. De este modo existirán diferencias (a veces importantes) con respecto a las superficies recogidas en los cuadros del plan general vigente.

### **3. El casco histórico de Cartagena**

Para todo lo referente al casco histórico de Cartagena, el presente documento se remite al Plan Especial de Ordenación y Protección del Centro Histórico (PEOPCH) aprobado definitivamente el 7 de noviembre de 2005.

### **4. Planes sectoriales**

Existen varios planes sectoriales que afectan al término municipal de Cartagena y que tenemos que tener en cuenta para la elaboración del PGMO. Así mismo, las determinaciones propias del nuevo Plan General pueden tener incidencia en algunos de dichos planes sectoriales y territoriales.

Tales planes se han clasificado en 4 bloques principales y están analizados en el documento anexo a la memoria de Planes Sectoriales:

1. Directrices y planes de ordenación territorial:
  - Directrices y Plan de ordenación territorial del litoral de la Región de Murcia (DPOT litoral)
  - Directrices y Plan de ordenación territorial del suelo industrial de la Región De Murcia (DPOT Suelo Industrial)
  - Plan de ordenación territorial de los recursos minerales (POT Recursos Minerales)
  - Plan de ordenación territorial de la Cuenca vertiente del Mar Menor (POTMARME)
2. Planes estratégicos:
  - Plan estratégico de desarrollo de la Región de Murcia (2014-2020)
  - Plan estratégico de Turismo de la Región de Murcia (2022-2032)
  - Estrategia del Paisaje del Mar Menor (Avance)
  - Estrategia del Paisaje de la Región de Murcia
  - Estrategia de gestión integrada de zonas costeras
  - Cartagena 5.0. Agenda Urbana 2030
3. Planes sobre el medio físico y natural:
  - Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN)
  - Aprobación definitiva. PORN Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila
  - Aprobado inicialmente. PORN Sierra de la Muela, Cabo Tiñoso y Roldán
  - Aprobado inicialmente. PORN Espacios abiertos e Islas del Mar Menor

4. Planes especiales ante riesgos:

- Plan Especial de Protección Civil por inundaciones (INUNMUR)
- Plan Especial de Protección Civil por riesgos meteorológicos (METEOMUR)
- Plan Especial de Protección Civil por riesgo sísmico (SISMIMUR)
- Plan de Protección Civil de Emergencias para incendios forestales (INFOMUR)
- Plan Especial de Protección Civil por Mercancías Peligrosas por carretera y ferrocarril (TRANSMUR).

## V. REVISIÓN DEL PLANEAMIENTO VIGENTE

### 1. Conveniencia y oportunidad de la revisión del planeamiento

Según lo establecido en el artículo 145.1 de la Ley 13/2015 de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia (LOTURM) todo municipio debe disponer de un Plan General Municipal de Ordenación y revisarlo cuando las circunstancias lo requieran y adaptarlo a la legislación urbanística y a los instrumentos de ordenación territorial que apruebe la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Asimismo, la disposición transitoria 2ª de la LOTURM establece la obligación de adaptación de planes generales a esta ley, señalando un plazo de 6 años para su aprobación inicial.

El PGMO vigente fue aprobado definitivamente por acuerdo de Consejo de Gobierno de 9/4/1987 a reserva de subsanación de deficiencias y de determinadas áreas suspendidas, tomándose conocimiento del Texto Refundido mediante resolución del Director General de 28/4/95 (salvo algunas determinaciones y errores).

Sólo en este periodo, entre la aprobación definitiva y la toma de conocimiento del Texto Refundido (1987-1995) se aprobarían 38 modificaciones de planeamiento general. En 1996 se cumplimentaría la ordenación relativa a la UA 3.2 de La Manga y en 1999 la clasificación de suelo urbanizable de El Vivero.

Con posterioridad, el PGMO fue objeto de numerosas modificaciones más que recogería la revisión iniciada en 2005 y aprobada en 2012 pero que sería posteriormente anulada por sentencia del TSJ en 2016.

Recuperada la vigencia del Plan General de 1987 resulta, no ya conveniente y oportuna su revisión, sino preceptiva y necesaria para recoger la realidad sobrevenida en estos 35 años de actividad urbanística.

La necesidad de revisión del PGMO de 1987 vigente en Cartagena viene marcada además por el agotamiento como modelo urbano y territorial así como la necesidad de adaptación a un nuevo marco teórico y normativo.

#### 1.1. **Agotamiento del modelo urbano y territorial**

El vigente Plan General de Ordenación Urbana de 1987 pertenece a la primera generación de planes generales que se realizan en la Comunidad de Murcia a partir de los años 80, redactados en un ambiente de cierta recesión económica y previo a las grandes transformaciones urbanas que se producirán en la siguiente década. Sin embargo, Cartagena no se incorpora a la segunda generación de revisión de Planes Generales que se produce en el país y en la Región de Murcia a partir de la década de los 90.

Tanto el modelo urbano como la tradición urbanística española de los años 80, presenta grandes diferencias frente a las corrientes actuales que podríamos sintetizar en los siguientes aspectos:

- Del urbanismo formal al urbanismo real. La tradición urbanística ha evolucionado de un urbanismo más teórico que dejaba grandes retos sin resolver como el modelo de crecimiento, la dicotomía entre ciudad y periferia o la segregación urbana a un

- urbanismo más contextualizado y flexible capaz de dar respuesta a una realidad cambiante con intervenciones a corto-medio plazo sobre la escala intermedia.
- De la ciudad al territorio. Surgen fenómenos de descentralización de las ciudades a su entorno. La atención en los territorios contemporáneos se desplaza a la periferia, a los bordes, al entorno circundante, a lo que no es ciudad.
  - Del espacio uniforme a los espacios heterogéneos. La ordenación homogeneizada del territorio fruto de una gestión centralizada en los grandes núcleos ha dado paso a la reivindicación de la diversidad y lo local como factor de competitividad y desarrollo.
  - De la expansión a la regeneración. La ocupación y transformación de suelo ha sido hasta hoy el procedimiento prioritario de construcción de la ciudad y motor de desarrollo de su territorio. Sin embargo, el actual contexto de recuperación económica unido al paradigma de desarrollo sostenible está impulsando programas de regeneración urbana y ambiental demostrando ser un instrumento de gran capacidad para el desarrollo socio - económico de un territorio.
  - De la protección a la activación de los espacios naturales. El concepto de protección ambiental necesita ser completado con actuaciones encaminadas no sólo a su conservación sino también a su regeneración y promoción. Los espacios naturales pueden ser soporte de actividades siempre que sean compatibles con su protección ambiental. Superar esta concepción pasiva de los entornos naturales es parte de la estrategia de desarrollo territorial contemporánea que se sirve de las actividades y usos como medio de promoción y regeneración de dichos espacios.

## **1.2. Nuevo marco teórico y normativo**

La Revisión del PGMO de 1987 viene marcada por la necesidad de adaptación a un nuevo marco teórico y normativo que tiene como principales novedades las que se enuncian a continuación:

- El carácter estructurante del principio de desarrollo sostenible para la ordenación territorial y urbanística apoyado en tres pilares básicos: sostenibilidad ambiental, social y económica que recoge la Ley 13/2015 de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia en la línea de las iniciativas de La Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (EEDS) que a su vez incorpora el enfoque integrador de la UE.
- La rehabilitación, regeneración y renovación urbanas como nuevo motor de desarrollo y equilibrio frente a la expansión y transformación del territorio. La legislación vigente ha tratado de dar respuesta al contexto actual de recuperación económica, reconversión del sector inmobiliario y de la construcción e instauración de un modelo sostenible e integrador (ambiental, social y económico) con el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobada por RDL 7/2015, recogida a su vez en las distintas normativas autonómicas. Esta ley pretende

compensar el necesario equilibrio entre las actuaciones de producción de nueva ciudad con las destinadas a regenerar los tejidos urbanos existentes.

- El establecimiento de políticas específicas de ordenación, protección y gestión del paisaje y del litoral. En la nueva Ley del suelo la Región de Murcia “se incorpora como novedad de la presente ley la figura de los Estudios de Paisaje en coherencia con lo establecido en el Convenio Europeo del Paisaje”. Así mismo, el título cuarto es novedoso y regula las estrategias territoriales que tienen por objeto la gestión integral del territorio desde una perspectiva amplia y global (...) conforme a los principios de la Estrategia Territorial Europea. Se regulan específicamente, sin perjuicio de otras que puedan establecerse, la Estrategia del Paisaje y la Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras”. Cabe mencionar la Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras del Mar Menor y su Entorno, en elaboración actualmente.
- La mejora de los principios de transparencia y participación ciudadana en los instrumentos de planeamiento como garantía de un modelo urbano y territorial inclusivo y consensuado. La Ley 13/2015 de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia especifica que “se refuerza la publicidad de los instrumentos de ordenación del territorio, ordenación del litoral y urbanísticos, facilitando su accesibilidad y transparencia”. Referente a la participación ciudadana en su artículo 12 expresa que “en la formulación y tramitación de los planes y en su gestión, los órganos competentes deberán asegurar la mayor participación de los ciudadanos y, en particular, los derechos de iniciativa e información por parte de las entidades representativas de los intereses que resulten afectados y de los particulares”.
- La aprobación de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor.
- La necesaria adaptación a las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Litoral de la Región de Murcia (Decreto 47/2004 - BORM 25/6/2004).
- Adaptación a la Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Suelo Industrial (Decreto 102/2006 – BORM 16/6/2006). Cabe mencionar el auge de los grandes centros de distribución logística y la demanda de suelo industrial para su implantación.
- La inclusión de la Actuación de Interés Regional de la Zona de Actividades Logísticas Los Camachos – Cartagena.
- Incorporación de las zonas con riesgo de inundación establecidos en los mapas de riesgos de la CHS.

Así mismo, se observa la necesidad de atender a nuevas tendencias y realidades en distintos ámbitos del territorio:

- El crecimiento exponencial de la actividad turística, especialmente con el auge del turismo de cruceros.

- La integración del medio natural en el tejido urbano como elemento estructurante y fundamental de la ordenación urbana y territorial favoreciendo el “derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo” que recoge la Constitución Española.
- El incipiente cambio de algunos suelos agrícolas hacia otros usos vinculados a la generación de energía mediante placas fotovoltaicas y su repercusión en el paisaje.
- La regeneración de suelos contaminados en el ensanche este de la ciudad y en la Sierra Minera.
- La reserva de suelo para la ejecución de un nuevo trazado ferroviario y la preparación de la llegada del AVE.
- Continuar con la integración y, en su caso, transformación de los Sistemas Generales de Defensa en la trama urbana existente.

## **2. Avance de la Revisión del PGMO de Cartagena**

El documento de Avance de la Revisión del Plan General, como instrumento de ordenación del territorio, tenía por objeto definir su pre-ordenación básica delimitando su ámbito, estructura general y zonificación básica, así como los criterios, objetivos y posibles alternativas para su oportuna tramitación.

El Avance estaba acompañado de un Documento Inicial Estratégico necesario para iniciar el procedimiento de evaluación ambiental que identifica déficit y posibles impactos ambientales sobre el territorio. La elaboración de ambos documentos: Avance de la Revisión del PGMO y Documento Inicial Estratégico con sus distintas propuestas y alternativas incluía un Programa de Participación Ciudadana (PPC). Una vez que los trabajos del Avance del PGMO alcanzaron un desarrollo suficiente, el 5 de abril de 2019 se dispone por decreto someter el documento a información pública por un período de un mes. Este período de información pública se concretó en una Exposición Pública y la apertura del plazo para la presentación de sugerencias al Plan.

El Programa de Participación Ciudadana tenía como objetivo lograr la máxima colaboración y aceptación de la Revisión del Plan por parte de los ciudadanos como destinatarios directos. El Programa estaba adaptado a los modelos participativos ya existentes en el Ayuntamiento de Cartagena y situado dentro del marco legal vigente, en concreto el artículo 12.2 de la Ley 13/2015 de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia.

Los trabajos de difusión y participación ciudadana realizados en el Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena hicieron de éste un instrumento abierto a las reflexiones, debate y aportaciones de los ciudadanos tanto a nivel particular como de las instituciones, asociaciones, empresas y demás entidades organizadas del municipio. El objetivo último era, por tanto, lograr un modelo de ordenación territorial inclusivo y consensado estableciendo un adecuado equilibrio entre las distintas áreas e intereses dentro del municipio.

### **2.1. Estrategia territorial**

El objetivo que vertebra el Avance la Revisión del Plan General es el entendimiento del territorio como principal recurso de desarrollo social, económico y ambiental que permita recuperar la posición estratégica del Municipio de Cartagena en relación con el ámbito regional, nacional

e internacional. Esta estrategia territorial tiene que responder a un territorio heterogéneo compuesto por áreas distintas vinculadas a usos y actividades económicas diversas como son: el uso agrícola intensivo en el norte y el oeste, el industrial en Escombreras y el ZAL de Los Camachos, el turístico localizado en la ciudad y el litoral, y el sector servicios en Cartagena. El reto es, desde el punto de vista de la ordenación, trabajar con la diversidad como valor, conseguir que el municipio funcione como un todo.

Si entendemos el territorio como recurso económico, social, cultural y ambiental, éste se puede convertir en la base necesaria para el consenso de los distintos intereses particulares presentes en el municipio. Se trata de un enfoque más holístico y sistémico seleccionando objetivos de carácter transversal a los distintos sistemas que organizan el territorio (medio físico, estructura urbana, sistemas generales, etc.). No se persigue la implantación de un modelo territorial concreto sino la intervención efectiva en la realidad y las dinámicas existentes.

En este sentido, las propuestas del Avance de la Revisión del Plan no se caracterizan por grandes transformaciones sino por continuar, posibilitar y potenciar los cambios y las tendencias positivas que ya se están gestando en el municipio. En la línea de estas tendencias podríamos citar la regeneración urbana y ambiental de Cartagena con el proyecto de recuperación e integración del puerto a la ciudad, la puesta en marcha de una estrategias de desarrollo a escala territorial con la mejora de las infraestructuras y equipamientos (el tren de alta velocidad, el gran eje industrial de Escombreras - Los Camachos) así como la revalorización de su patrimonio que integra áreas como el Bien de Interés Cultural de la Sierra Minera de Cartagena y la Unión.

La ordenación no es sobre una hoja en blanco. El territorio es el resultado no sólo de la aplicación de políticas y objetivos económicos, sociales, culturales y medioambientales sino de dinámicas pre-establecidas e inercias que contextualizan las propuestas de desarrollo y regeneración. Sin embargo, no debemos renunciar a realizar los cambios y aspiraciones latentes en el territorio y sus habitantes.

El Avance de la Revisión del Plan General planteaba cinco objetivos estratégicos principales de los que partían distintas líneas de actuación que se concretaban en propuestas de acciones concretas sobre los distintos elementos del territorio. Estas acciones alternativas propuestas estaban abiertas al Programa de Participación Ciudadana. Esta manera de estructurar las propuestas del Avance facilitó el trabajo de los talleres de participación ciudadana con el trabajo del equipo redactor del Avance. Así mismo, hizo posible la comunicación de las propuestas ciudadanas que se incorporaron al documento final.

Los cinco principales objetivos estratégicos y sus líneas de actuación son:

1. El territorio como recurso
  - 1.1. Positivación de la periferia
  - 1.2. Heterogeneidad y equilibrio
  - 1.3. Patrimonio y paisaje
  - 1.4. Posicionamiento nacional e internacional
2. Regeneración como principio de desarrollo
  - 2.1. Reúso y redensificación

- 2.2. Eficiencia energética
- 2.3. Regeneración urbana y ambiental
- 2.4. Reconversión del modelo socioeconómico
- 3. Flexibilidad del territorio y economía inteligente
  - 3.1. Reserva de suelo y flexibilidad de usos
  - 3.2. Atracción de nuevas inversiones
  - 3.3. Sectores emergentes
  - 3.4. Turismo especializado
  - 3.5. Territorios inteligentes
- 4. Identidad, patrimonio y paisaje
  - 4.1. Puesta en valor del patrimonio natural, cultural e inmaterial
  - 4.2. Estrategia del paisaje
  - 4.3. Identidad y diferenciación: "marca-territorio"
- 5. Transición social y ecológica
  - 5.1. Sostenibilidad económica, social y ambiental
  - 5.2. Adecuación del modelo territorial
  - 5.3. Participación y colaboración como clave del desarrollo

Las acciones alternativas propuestas con las que se trabajó en los talleres de participación ciudadana así como las propuestas de ordenación que desarrolló el Avance incorporando las del proceso de participación tienen siempre como marco general las estrategias y líneas de actuación mencionadas.

## **2.2. Propuesta de ordenación**

La descripción de la propuesta de ordenación se hace en base a la consecución de cinco objetivos que configuran la estrategia territorial y se dividen en las cuatro áreas del municipio: área oeste, norte, este y centro.

### **ÁREA OESTE**

Esta área del municipio cuenta con el mayor porcentaje de suelo sin transformar que incluye uno de los Espacios Protegidos más grandes: el Parque Regional Sierra de la Muela, Cabo Tiñoso y Roldán. Estas condiciones limitan fuertemente la extensión de los núcleos urbanos existentes pero también lo dotan de una fuente de riqueza y desarrollo económico en sectores emergentes como el turismo rural y de naturaleza o las energías renovables. El Avance propone que el PGMO incorpore una regulación específica de núcleos rurales en espacios protegidos que facilite un desarrollo urbano basado en la regeneración de lo existente y una autogestión sostenible que proteja la cultura, identidad y medio ambiente de esta zona.

#### AO. 1. Actuaciones en <El territorio como recurso>

El desarrollo del área oeste se potencia a través del patrimonio natural y paisajístico. La actuación principal en este sentido es la protección de todas las áreas con valores ambientales,

territoriales y paisajísticos: suelo no urbanizable de protección específica, suelo no urbanizable protegido por planeamiento y suelos de agricultura de secano.

AO. 2. Actuaciones en <Regeneración como principio de desarrollo>

Las limitaciones de crecimiento que afectan a los núcleos de población del área oeste abren el camino a actuaciones de rehabilitación y regeneración urbana. El Avance -recogiendo una de las conclusiones del Programa de Participación Ciudadana (PPC) para los núcleos del oeste- propone al PGMO la formulación de Planes Especiales de Mejora y Rehabilitación que se consideren necesarios para agilizar las obras de reforma y rehabilitación.

AO. 3. Actuaciones en <Flexibilidad del territorio y economía inteligente>

El Avance incorpora uno de los objetivos principales de los Programas de Desarrollo Rural (PDR): la diversificación de la economía y la atracción de nuevas inversiones y sectores emergentes. El turismo rural, el turismo de naturaleza, las energías renovables y la agricultura ecológica son áreas de oportunidad para territorios fundamentalmente naturales y/o rurales. El Avance propone impulsar estos sectores permitiendo usos compatibles con estas actividades así como con la preservación de los valores ambientales y paisajísticos de la zona.

AO. 4. Actuaciones en <Identidad, patrimonio y paisaje>

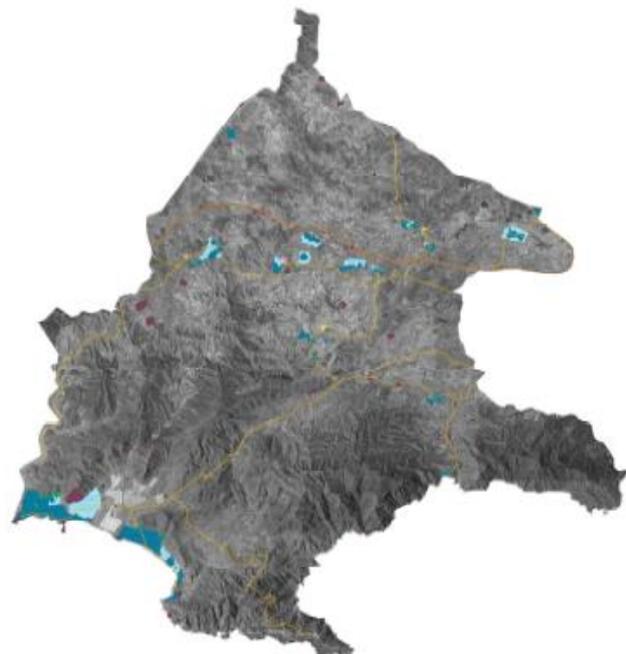
El medio rural es el principal soporte del patrimonio natural y cultural de un territorio. La puesta en valor del patrimonio natural, cultural y paisajístico del oeste es el eje principal de ordenación de esta área. Identificar los elementos que configuran ese patrimonio es el primer paso en su potenciación. En este sentido el objetivo es acercar a los ciudadanos a estos entornos, involucrándolos así en su protección y cuidado.

AO. 5. Actuaciones en <Transición social y ecológica>

Quizá esta área sea una de las que soporta un mayor desequilibrio entre la dimensión ambiental y la social-económica para garantizar un desarrollo sostenible. Pero esta condición también representa una oportunidad de transición en el modelo económico y territorial que se ha venido desarrollando en la Región de Murcia, hacia una verdadera integración de los intereses económicos y sociales sobre los valores ambientales de nuestro territorio.

04 - INSTRUMENTOS DE DESARROLLO URBANÍSTICO

- SUELO URBANO
- SUELO URBANIZABLE
- PATRIMONIO CULTURAL
- ESPACIOS LIBRES
- EQUIPAMIENTOS EXISTENTES
- EQUIPAMIENTOS PROPUESTOS
- VIARIO PRINCIPAL
- VIARIO SECUNDARIO



## ÁREA NORTE

El área norte está marcada por un carácter esencialmente agrícola, uno de los sectores económicos con mayor peso en el municipio de Cartagena. Los núcleos de población que lo componen tienen como contexto el suelo de protección agrícola de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Litoral de la Región de Murcia (DPOTLRM) y suelos de regadío delimitados por la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena (C.R.C.C). Se trata de poblaciones que en muchos casos llegan a los 5.000 habitantes (La Palma, Pozo Estrecho o La Aljorra) de gran valor en la estructura territorial del municipio. Los crecimientos desordenados de los últimos años han roto el equilibrio de estos núcleos rurales con su medio físico.

Las actuaciones más importantes que incorpora el Avance para esta zona giran en torno a dos líneas estratégicas fundamentales:

- La consolidación y delimitación clara de los núcleos urbanos existentes frente a su medio físico mejorando la transición con el medio agrícola (diseño de cinturones de protección y transición)
- La mejora de la red de comunicaciones norte garantizando la conexión de los núcleos entre sí y con el sistema principal del municipio.

### AN. 1. Actuaciones en <El territorio como recurso>

El Avance plantea, como actuación principal en este aspecto, la mejora en el sistema de comunicación y transporte -la disposición en red- como clave en el desarrollo de la zona norte y del municipio. La actuación principal es la mejora de la conexión con Torre-Pacheco como uno de los núcleos de población más importante en el Campo de Cartagena a fin de incorporar ese polo de atracción a la estrategia territorial del municipio de Cartagena.

### AN. 2. Actuaciones en <Regeneración como principio de desarrollo>

Se proponen distintas actuaciones de consolidación y delimitación clara de los tejidos urbanos existentes evitando la urbanización dispersa sobre suelo agrícola de gran valor ambiental y económico a la vez que incorporan algunos equipamientos que se encontraba aislados: La Puebla, La Palma, La Aparecida, Pozo Estrecho, El Albuñón, La Aljorra y Miranda.

### AN. 3. Actuaciones en <Flexibilidad del territorio y economía inteligente>

El Avance prevé reservas de suelo vinculadas a los tejidos existentes que suponga una atracción para nuevas inversiones y proporcionen flexibilidad en el modelo urbano de cada núcleo para adaptarse a futuras demandas. Las transformaciones e impactos que supone la agricultura intensiva sobre el territorio hacen necesario plantear una apertura a sectores emergentes como la agricultura ecológica, la biotecnología aplicada a la agricultura, las energías renovables (energía solar y biocombustible) o el turismo rural.

### AN. 4. Actuaciones en <Identidad, patrimonio y paisaje>

Las actuaciones que propone el Avance para el área norte deben integrarse y sustentarse sobre la revalorización del patrimonio natural, cultural y paisajístico de carácter agrícola promoviendo crecimientos urbanos justificados, restaurando elementos de patrimonio cultural para usos turísticos y mejorando la transición entre el medio urbano y el agrícola.

### AN. 5. Actuaciones en <Transición social y ecológica>

En la adecuación del modelo territorial al paradigma de desarrollo sostenible destaca la formulación de una estrategia integrada entre el sector agrario, el desarrollo urbanístico y el medio físico natural. Esta estrategia integrada supone una mejor coordinación entre los principales agentes implicados en el desarrollo del área norte.

04 - MEJORA DE LA RED DE SISTEMAS GENERALES



## ÁREA ESTE

En esta área se localiza uno de los mayores recursos ambientales, potencial económico y de identidad del territorio: el Mar Menor. La laguna, de importancia internacional, es centro y motor de actividades productivas y de recreo con un importante repercusión en la economía de la región. El Avance considera necesario un enfoque a escala supramunicipal para abordar la ordenación integral del Mar Menor mediante un Plan Director o una Actuación de Interés Regional.

El área este es una zona especialmente sensible y controvertida del municipio de Cartagena. Por un lado, es muestra inequívoca del carácter heterogéneo del municipio: agrícola, turístico, minero y con grandes áreas de espacio natural protegido. Por otro, presenta los problemas de obsolescencia y degradación de los espacios de costa fruto de un modelo turístico agotado. El objetivo principal de las actuaciones es regenerar estas áreas y recuperar la competitividad del sector turístico como motor de desarrollo económico y local (supone un 10,2 del PIB y 11,39% del empleo en España).

### AE. 1. Actuaciones en <El territorio como recurso>

El Avance centra su propuesta para el área este en la estrategia de protección (suelo no urbanizable inadecuado) de toda la franja del Mar Menor delimitada por la colada de Cantarranas planteando las reservas de suelo urbanizable fuera de esta zona. El Avance incorpora varias actuaciones para promover el desarrollo económico, social y ambiental con un menor consumo de suelo: la mejora del sistema de comunicación y transporte público; una

mejora del sistema general de espacios libres y equipamientos; medidas de protección activa de los espacios protegidos y promoción de nuevos usos en la franja del Mar Menor.

AE. 2. Actuaciones en <Regeneración como principio de desarrollo>

Para todas las poblaciones costeras el Avance propone impulsar proyectos específicos de reconversión de áreas turísticas con financiación europea mediante Fondos Estructurales (FEDER y FSE). El objetivo es combatir el carácter estacional de la población mediante operaciones estratégicas de reactivación y regeneración urbana integrada. Estas operaciones comportan una mejora del sistema de transporte público y comunicación, el sistema general de espacios libres y los equipamientos con el objetivo de mejorar las condiciones de la población actual y lograr un reposicionamiento en el panorama turístico internacional.

AE. 3. Actuaciones en <Flexibilidad del territorio>

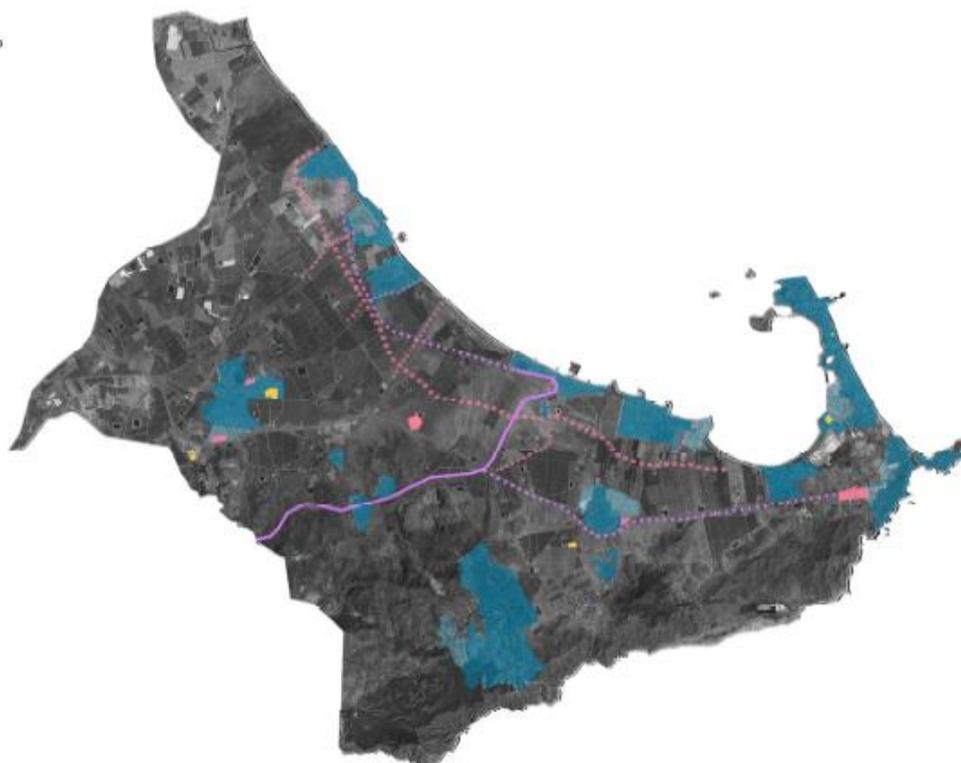
En términos de flexibilidad del territorio se propone un modelo de ordenación que preserva el mayor porcentaje posible de suelo sin transformar con el objetivo de no agotar las posibilidades de desarrollo de esta zona como ya sucedió en el caso de La Manga. Sin embargo los usos (agrícola, deportivo, educativo, turístico, cultural) que se promueven en la franja del Mar Menor permiten su incorporación como recurso no sólo ambiental y paisajístico sino económico. Se promueve la diversificación económica -sector agrícola, turístico, servicios y de actividades económicas- de la zona así como la reconversión del modelo socioeconómico que pretende desvincular el desarrollo económico de la transformación urbanística.

AE. 5. Actuaciones en <Transición social y ecológica>

Las actuaciones propuestas de regeneración urbana para los núcleos costeros parten del concepto de intervención -urbana y ambiental- integrada. Se pretende revalorizar todo el capital existente: social, urbanístico, natural, paisajístico, de patrimonio, etc.), en contraste con otras formas de intervención, en las que sólo se prioriza y conserva el valor del suelo y lo edificado. Este carácter integrado de las propuestas busca garantizar la sostenibilidad y viabilidad de las propuestas basadas necesariamente en la participación y colaboración de sus agentes (instituciones, colectivos, ciudadanos, etc.) El objetivo de recuperar el área de levante y Mar Menor como destino turístico de primer orden no puede impulsarse de manera separada desde la ordenación del territorio, sino que implica una acción coordinada.

04 - MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

- SUELO URBANO
- SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO
- EQUIPAMIENTOS EXISTENTES
- EQUIPAMIENTOS PROPUESTOS
- EQUIPAMIENTO DEPORTIVO:  
SENDA MAR MENOR
- FEVE
- AMPLIACIÓN FEVE



## ÁREA CENTRO

En el área centro (ciudad de Cartagena y su entorno periurbano) el Avance del Plan General apoya sus propuestas en los proyectos y tendencias de desarrollo que ya se están produciendo con el objetivo de darles continuidad y estructurarlas en función de una estrategia territorial definida: el Corredor Mediterráneo, la ampliación del Puerto de Escombreras, la regeneración urbana del centro histórico, el patrimonio histórico-cultural o el entorno de la sierra minera entre otros son sólo algunas de las principales acciones que el Avance quiere incorporar y potenciar.

Frente a estas tendencias de desarrollo positivas también nos enfrentamos a los desafíos propios de un medio urbano. La previsión de nuevos crecimientos y su ordenación juega un doble papel de consolidación del tejido urbano existente -de límite- y de relación con su medio físico y natural -de intercambio-.

### AC. 1. Actuaciones en <El territorio como recurso>

El reto de la ciudad de Cartagena en este sentido es la de incorporar el área periurbana y natural a su estructura y funcionamiento respetando la heterogeneidad de cada zona: urbana, periurbana, litoral, espacios naturales, medio rural oeste, suelo agrícola norte, sector industrial y de actividades logísticas este y entorno de la Sierra Minera Cartagena-La Unión. La propuesta del Avance es articular estos elementos en una estrategia territorial única a través de proyectos y actuaciones estructurantes y transversales:

- Incorporación del Puerto comercial y de mercancías de Escombreras como localización clave al Corredor Mediterráneo y conexión con la Zona de Actividades Logísticas ZAL

- Promoción del patrimonio histórico cultural de la ciudad y su entorno como elemento transversal con capacidad de estructurar actuaciones articuladas en todo el territorio y principal reclamo turístico de la ciudad a escala nacional e internacional.
- La incorporación al medio urbano de su entorno natural y paisajístico inmediato. El principio de ordenación del Avance es diseñar de lo natural hacia lo urbano creando en primer lugar un sistema natural estructurado y conectado en el que debe integrarse la ciudad.
- Los nuevos crecimientos previstos de carácter residencial tendrán una doble función. Hacia el tejido urbano cumplen la función de consolidación y mejora del sistema de espacios libres y equipamientos y hacia el medio natural circundante, la integración y comunicación de la naturaleza y la ciudad.

#### AC. 2. Actuaciones en <Regeneración como principio de desarrollo>

Una de las tendencias que se ha ido consolidando progresivamente en la Ciudad de Cartagena es la rehabilitación y regeneración urbana con excelentes resultados en el centro histórico y el puerto. En respuesta a consolidar esta tendencia y al nuevo marco teórico y normativo del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana de 2015 -que recogen la LOTURM- el Avance propone las siguientes actuaciones:

- Ampliación del Proyecto de abrir la ciudad al mar con la regeneración de, hacia el oeste: zona de El Espalmador, La Algameca y hacia el este: límite de Los Mateos, Santa Lucía y área de Cala Cortina.
- En el centro histórico dar prioridad al entorno urbano inmediato de elementos de patrimonio como el Anfiteatro Romano, Parque Arqueológico Cerro del Molinete o Castillo de los Moros.
- Rehabilitación y reúso de edificios emblemáticos para uso público: cárcel de San Antón o el Cine Central.
- Planes Especiales de Reforma Interior (P.E.R.I) en barrios tradicionales del Cartagena como el Barrio de San Antón o Virgen de la Caridad "Las 600" con proyectos de articulación con los nuevos crecimientos: prolongación de la Alameda de San Antón.
- Sectores estratégicos de la ciudad: sector Rambla, Avenida del Cantón, Santa Lucía, Los Mateos. Dada la complejidad social, urbana, económica y de gestión de estos sectores el Avance propone su división en pequeñas Unidades de Actuación.
- Mejora de los principales accesos a la ciudad: Los Barreros (norte), sector Rambla (oeste) y Lo Campano-Santa Lucía (este)
- Regeneración ambiental: descontaminación de los suelos de El Hondón, suelos industriales abandonados en Sta. Lucía y de otras áreas del entorno de Escombreras y la Sierra minera

#### AC. 3. Actuaciones en <Flexibilidad del territorio y economía inteligente>

El Corredor Mediterráneo:

Sin duda la actuación con mayor repercusión en el desarrollo económico del municipio de Cartagena es la incorporación del Puerto comercial y de mercancías de Escombreras como localización clave al Corredor Mediterráneo y la Zona de Actividades Logísticas ZAL de Los Camachos.

La Universidad:

La Universidad Politécnica de Cartagena es uno de los factores de competitividad más relevantes a escala internacional. También es un elemento fundamental para que el municipio se desarrolle bajo el actual paradigma de una economía especializada como atracción de capitales riesgo vinculados a los sectores emergentes.

El Turismo cultural:

Estrechamente ligado al patrimonio urbano, es uno de los sectores emergentes con más presencia en las ciudades europeas que Cartagena debe priorizar en su estrategia de diversificación económica y de reposicionamiento de Cartagena como destino turístico internacional.

#### AC. 4. Actuaciones en <Identidad, patrimonio y paisaje>

Como ciudad histórica abierta al Mediterráneo, Cartagena posee uno de los patrimonios histórico, artístico y cultural más ricos y exclusivos a nivel nacional e internacional. La dinamización de este recurso como proyecto turístico-cultural es uno de los objetivos del Avance del PGMO. El Avance propone distintas actuaciones que potencien este motor de desarrollo a través de:

- La consolidación del Eje Cultural: Penal de Cartagena - Teatro Romano - Anfiteatro Romano - Castillo de los Moros
- La regeneración del entorno urbano de los principales elementos de patrimonio.
- La integración de la red de patrimonio cultural con el patrimonio natural y paisajístico del entorno de Cartagena
- Impulso a la rehabilitación del patrimonio industrial y protección del entorno de la Sierra Minera La Unión-Cartagena (declarada BIC)
- Continuidad del proyecto de regeneración y apertura de la ciudad al mar (Sta. Lucía, El Espalmador)

#### AC. 5. Actuaciones en <Transición social y ecológica>

El Avance plantea una serie actuaciones integradas que respondan a la complejidad económica, social y ambiental de la ciudad de Cartagena en base a elementos transversales con capacidad de ordenar y estructurar el territorio:

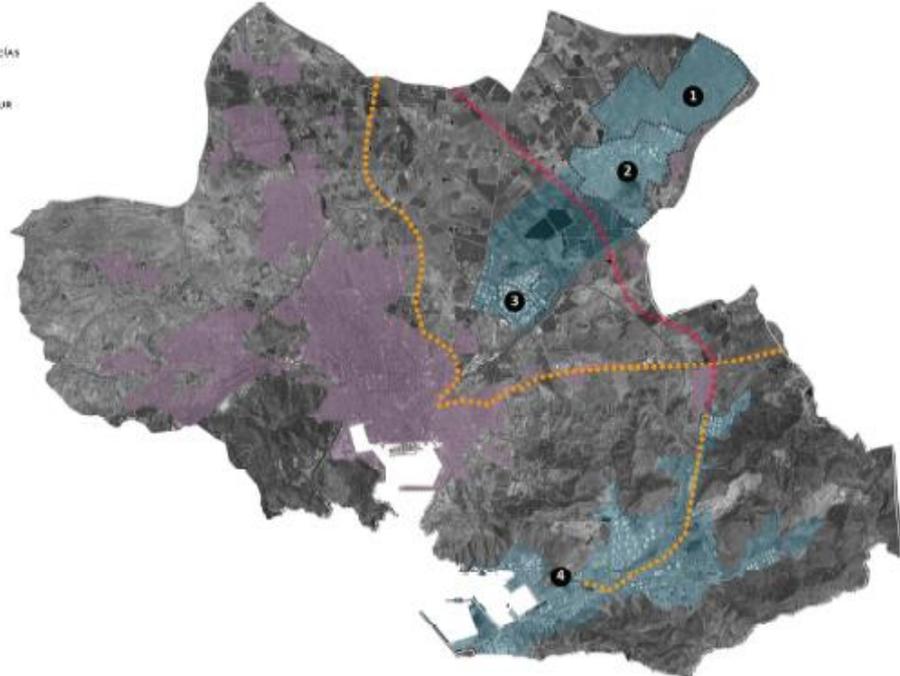
- Operaciones de regeneración urbana y regeneración ambiental
- Propuestas en torno a la revalorización del patrimonio cultural, natural y paisajístico.
- Actuaciones estructurantes: integración de Cartagena en el corredor mediterráneo
- Creación de una marca-territorio

El modelo de ordenación propuesta busca potenciar la heterogeneidad y los fuertes contrastes de la ciudad (urbano-natural, industrial-cultural, agrícola-turístico) en el marco de los nuevos

territorios inteligentes, abiertos e inclusivos capaces de responder a los retos de deslocalización y globalización económica y social.

04 - ACTUACIONES ESTRUCTURANTES

- USO RESIDENCIAL
- USO ACTIVIDAD ECONÓMICA
- FFCC EXISTENTE
- NUEVA CONEXIÓN FERROVIARIA MERCANCÍAS
- ① ZAL LOS CAMACHOS
- ② POLÍGONO INDUSTRIAL LOS CAMACHOS SUR
- ③ POLÍGONO INDUSTRIAL CABEZO BEAZA
- ④ PUERTO ESCOMBRENAS



### Incorporación del Programa de Participación Ciudadana

La trascendencia de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena para la ciudadanía hizo necesario plantear un proceso participativo abierto. Así, el principal objetivo del Programa de Participación Ciudadana fue lograr la máxima colaboración y aceptación de la Revisión del Plan por parte de los ciudadanos como destinatarios directos. Este programa se concretó también en otros objetivos como:

- Informar a la ciudadanía de los contenidos, procedimientos y alcance de las disposiciones del Plan.
- Recoger y tratar las opiniones, sugerencias, conocimientos y experiencias emitidas por los participantes.
- Dar a conocer el procedimiento seguido en todas las decisiones y las actuaciones contenidas en las propuestas del plan general.

Los participantes del Programa de Participación Ciudadana fueron la ciudadanía en general mediante talleres abiertos y cuestionarios; las asociaciones, colegios profesionales, instituciones y otras entidades; los colectivos vecinales y los expertos en la materia.

El PPC contó con los siguientes instrumentos para hacer efectiva la participación ciudadana en el Avance de la Revisión del Plan General:

- Cuestionarios web como medio para recopilar información de forma individual e inmediata disponibles en la web "[plangeneralcartagenaparticipacionciudadana.es](http://plangeneralcartagenaparticipacionciudadana.es)"

- Talleres de participación asegurando la colaboración de la ciudadanía en la redacción del Plan organizadas en Talleres con Representantes (Economía y Empleo, Integración social y Servicios Públicos, Ciudad, Cultura y Medio Ambiente), Talleres abiertos a la Ciudadanía (de las áreas Oeste, Norte, Este y Centro del municipio de Cartagena) y Talleres con Técnicos Municipales.
- Entrevistas realizadas para un Panel de expertos compuesto de una serie de personas con acreditada experiencia en diversos campos (económico, social, ambiental) llamadas a realizar aportaciones técnicas al Plan y entrevistas con Grupos Municipales realizadas a representantes de los grupos políticos incluidos en el pleno municipal.

El Programa de Participación Ciudadana se dividió en dos grandes bloques:

- PPC online, donde se trata toda la información relativa a la página web como instrumento de difusión y participación a través de los cuestionarios web.
- PPC presencial, destinado a los talleres de participación abiertos a la ciudadanía, con representantes y con técnicos municipales y así como las entrevistas al panel de expertos y grupos municipales.

Con el objeto de garantizar la participación ciudadana se facilitó su accesibilidad y transparencia y se realizaron distintas actuaciones de difusión e información pública:

- Una presentación pública, talleres, entrevistas y la página web que sirvió a la vez de plataforma de participación e instrumento de difusión.
- Además de los trámites de información pública definidos en la ley, se realizó una Exposición Pública del Avance junto con el Documento Inicial Estratégico y los resultados del Programa de Participación Ciudadana.

Los trabajos de difusión y participación hicieron del Avance del Plan General un instrumento abierto a las reflexiones, debate y aportaciones a los ciudadanos, tanto a nivel particular como de las instituciones, asociaciones y demás entidades organizadas del municipio.

El PPC es un instrumento de inicio y acompañamiento en la redacción del Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana. En este sentido el documento de Avance incorporó dentro de su propuesta de ordenación todas las propuestas teniendo en cuenta su alcance como documento de pre-ordenación. El PGMO en sus siguientes fases continuará revisando e incorporando las propuestas recogidas en el Programa de Participación Ciudadana como un proceso que continúa nutriendo los trabajos de redacción del Plan.

La síntesis comprensiva de los resultados más importantes del Programa de Participación Ciudadana se presenta dividida según los instrumentos de participación. A continuación se enuncian los principales contenidos incorporados a la propuesta de ordenación del Avance.

#### ENCUESTA CIUDADANA:

- Necesidad de aumentar la protección de los espacios naturales y el patrimonio natural
- Mejorar la movilidad potenciando el transporte público, los vehículos no motorizados como la bicicleta y la movilidad peatonal.

- Mayor diseño del espacio público como elemento estructurador de la trama urbana y fundamental como espacio de intercambio y convivencia.
- El uso turístico sigue siendo uno de los más destacados como motor de desarrollo.
- Regeneración de zonas urbanas degradadas de la ciudad de Cartagena y de los núcleos costeros del Mar Menor
- Creación de corredores verdes y zonas de amortiguación para los espacios protegidos, una mayor protección y promoción del patrimonio cultural (incluyendo el industrial y minero), la recuperación de senderos y caminos, así como la prolongación del FEVE hasta las poblaciones de Cabo de Palos y los Urrutias.
- Modelo de ciudad que consolide, regenere y densifique lo existente.
- Mejora de los equipamientos, servicios infraestructuras y conexiones

#### TALLERES ABIERTOS A LA CIUDADANÍA:

##### Zona oeste:

- Mejora de la red de comunicaciones, transporte público, infraestructuras, equipamientos y espacios libres
- Potencial del sector primario, la agricultura de secano, sostenible y ecológica
- Potenciar el turismo rural, alternativo y de montaña (senderos, etc.) manteniendo la ruralidad de los pueblos.
- Restauración de elementos de patrimonio arquitectónico, agrícola, hidrográfico, paisajístico, etnográfico e inmaterial
- Desarrollo de una legislación medioambiental y calificación de los asentamientos como núcleos urbanos de suelo rural que permita el desarrollo sostenible del territorio por parte de sus habitantes.

##### Zona centro:

- Fomento de la participación ciudadana en el diseño de la ciudad
- Potenciar el turismo sostenible y el turismo histórico y militar
- Regeneración de la ciudad mediante la rehabilitación de barrios y edificios que se incorporen como equipamiento
- Modelo de crecimiento urbano compacto y conectado
- Protección del patrimonio natural y arquitectónico
- Movilidad sostenible potenciando transporte público, peatonalización y carril bici
- Rechazar el proyecto de "Macropuerto" de El Gorguel
- Descontaminación de El Hondón y creación de equipamientos o parques; un
- Potenciar actividad portuaria y su logística como motor económico
- Apertura de la ciudad al mar
- Fomentar un desarrollo industrial y de áreas de actividades económicas adecuado y controlado
- Regeneración urbana, económica y social de áreas degradadas y barrios como Lo Campano, Los Mateos y Santa Lucía

Zona este:

- Protección del Mar Menor y medidas que frenen el deterioro del ecosistema
- Protección y regeneración de áreas naturales así como una mejora en la gestión de los espacios protegidos
- Falta de servicios y equipamientos por la estacionalidad de la población
- Saturación de agricultura intensiva, desaladoras ilegales y sobreexplotación de acuíferos. Fomento de una agricultura sostenible
- Prolongación del trazado del FEVE hasta Cabo de Palos
- Fomento de un turismo sostenible
- Descontaminación de suelos por residuos mineros
- Protección y fomento de la Sierra minera como patrimonio cultural
- Eliminar los suelos urbanizables de Novo Carthago, El Vivero o la punta de Las Lomas.
- Limitar crecimiento de Los Belones y Atamaría

Zona norte:

- Descentralización del municipio
- Mejorar la percepción del paisaje y el patrimonio de la zona.
- Mejora de la red de comunicaciones, equipamientos y servicios
- Cambio de modelo de la agricultura intensiva a una agricultura sostenible

TALLERES CON REPRESENTANTES:

- Defensa de un modelo territorial menos expansivo (en la línea de lo que planteaba el borrador del Avance) y basado en los valores naturales y culturales característicos del municipio.
- Clasificar rutas, senderos y caminos en los espacios protegidos
- Conectar los distintos espacios protegidos del territorio.
- Enfatizar la importancia de comunicar y explicar el Plan General a la ciudadanía
- Descentralización de la red de equipamientos
- Cuestionamiento de la creación de una nueva área portuaria en el Gorguel frente a la ampliación de Escombreras
- Prolongación del trazado del FEVE
- Regeneración urbana y mejora de la conexión entre barrios
- Descontaminación de suelos
- Mejora de los equipamientos en la zona costera oeste

TALLERES CON TÉCNICOS MUNICIPALES:

- Mejorar y proteger el paisaje del Campo de Cartagena
- Potenciar el modelo urbano compacto frente a la ciudad dispersa (segundas residencias)
- Potenciar un modelo urbano inclusivo que elimine condiciones chabolistas de algunas zonas de la ciudad.

- Mejorar la conectividad de la ciudad con el territorio y la movilidad, los transportes públicos y la inversión en grandes infraestructuras (AVE, ZAL);
- Protección del Mar Menor compatibilizando la actividad agrícola del Campo de Cartagena.
- Igualdad en inversiones y recursos para las distintas zonas del municipio.
- Proyección y protección institucional del turismo rural
- Protección de la franja del Mar Menor permitiendo crecimientos urbanos puntuales de los núcleos costeros.
- Crecimiento de los núcleos urbanos para consolidar su morfología irregular.
- Prolongación del trazado del FEVE hasta Cabo de Palos
- Desdoblamiento de la línea ferroviaria a su llegada a Cartagena para alejar el transporte de mercancías de la ciudad.

#### ENTREVISTAS PANEL DE EXPERTOS:

- Potenciar la universidad como recurso y motor de desarrollo del municipio
- Aprovechar el potencial de la zona oeste vinculado a la biodiversidad e identidad del municipio.
- Mejora de las infraestructuras de transporte (AVE, aeropuerto, por ejemplo, pero también la posible prolongación del FEVE para conectarlo con el espacio urbano).
- Descontaminación de suelos y su regeneración ambiental y paisajística
- Modelo territorial no expansivo que priorice la renovación de la trama urbana, la reordenación de la ocupación del territorio, la recuperación de espacios y una actuación más enfocada que palie los desequilibrios existentes entre unas zonas y otras del municipio.
- Mantenimiento y potenciación de la diversidad de actividades económicas presentes en el municipio.
- No impulsar el crecimiento de nuevas zonas portuarias (como en El Gorguel)
- Diversificación de la oferta y modelo turístico.
- Elaboración procesos amplios y efectivos (acompañados de recursos suficientes) de participación ciudadana

#### ENTREVISTAS GRUPOS MUNICIPALES:

- Recuperación y rehabilitación del casco urbano
- Necesidad de intervenir y trabajar de manera específica en los barrios periféricos de Cartagena
- Evitar el impacto negativo que el modelo de agricultura intensiva ha tenido en el paisaje y en el territorio, especialmente con relación al Mar Menor y la necesidad de dirigirse hacia un modelo más sostenible y ecológico
- Defensa (no sólo conservación) de los recursos naturales
- Equilibrar la red de infraestructuras, servicios y equipamientos en todo el municipio.
- Ampliación de la línea de FEVE.

- Turismo sostenible disminuyendo la estacionalidad y aumentando la diversidad
- Equilibrar los usos y actividades
- Recuperación y potenciación del minero y arqueológico en la zona de la sierra minera como recurso turístico
- Protección del Mar Menor en su grado máximo
- Incorporar la participación ciudadana y la búsqueda de acuerdos en la revisión del Plan General.

### **Exposición pública y sugerencias al Avance**

En cumplimiento de la Ley 13/2015 de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia en su Artículo 160, una vez que los trabajos del Avance del PGMO alcanzaron un desarrollo suficiente sobre criterios, objetivos y posibles alternativas se abrió un período de Información Pública de un mes. Este período se inició el 15 de abril y se prolongó, dado el interés que despertó en la ciudadanía, hasta el 17 de junio.

Durante este período de Información Pública se realizó una Exposición Pública presencial del Avance de la Revisión del PGMO de Cartagena en el Patio San Miguel de la sede del Ayuntamiento de Cartagena en la Calle San Miguel y en la web [urbanismo.cartagena.es](http://urbanismo.cartagena.es) y [plangeneralcartagenaparticipaciónciudadana.es](http://plangeneralcartagenaparticipaciónciudadana.es). La exposición incluía información gráfica y memorias de los tres documentos que incluía el Avance de la Revisión del PGMO:

- Documento de Avance del PGMO en el que se integrarán distintas alternativas y propuestas.
- Documento Inicial Estratégico que identifica déficit y posibles impactos ambientales sobre el territorio.
- Programa de Participación Ciudadana, como un proceso abierto a toda la ciudadanía para lograr la máxima colaboración en la revisión del Plan.

Así mismo, durante este período se abrió un plazo para la presentación de sugerencias de los ciudadanos sobre aspectos diversos del documento de Avance.

La fase de presentación de alternativas y sugerencias que contempla la ley tuvo, en el caso del Avance del PGMO de Cartagena, una especial relevancia al ser una fase fundamental e integrada en el Programa de Participación Ciudadana que acompañó al Avance. Para analizar las sugerencias recibidas y facilitar su incorporación al PGMO se realizó un informe que ofrecía una síntesis comprensiva de los contenidos clasificándolos según el asunto o elemento a tratar y los bloques temáticos.

Los asuntos sobre los que se recibieron propuestas y sugerencias son los que se enuncian a continuación:

- Importancia del sector industrial en la transición energética
- Consolidación de la zona industrial en El Albujón
- Catálogo de elementos protegidos
- Puesta en valor de la Sierra Minera
- Descontaminación de suelos
- Propuestas para los núcleos del entorno de la Sierra Minera

- Reducción del suelo urbanizable
- Protección de la franja del Mar Menor
- Medidas para la transición social y ecológica
- Preservación del valor ecológico y paisajístico del litoral oeste
- Protección del patrimonio histórico del litoral
- Aumento del suelo urbanizable en La Aljorra
- Elaboración de un Plan de Movilidad
- Urbanismo inclusivo
- Mayor conexión entre los barrios de Cartagena
- Ciudad compacta
- Crecimiento de las diputaciones
- Creación de metrópolis
- Protección de la estructura urbana tradicional
- Modificación del trazado ferroviario
- Desarrollo y regeneración de La Puebla
- Mejora de la participación ciudadana en el plan
- Mejora del diseño de la red de espacios libres en El Algar
- Clasificación de suelo urbano de núcleo rural
- Clasificación de suelo urbanizable para el área de Cala Reona
- Continuidad del Avance con desarrollos aprobados
- Propuesta de un Plan de Actuación Integral para Los Urrutias-Los Nietos-Mar Menor
- Afecciones a la zona de servicio del Puerto de Cartagena
- Trasladar la actividad portuaria al Valle de Escombreras
- Ordenación del Valle de Escombreras como gran industria
- La no prolongación de la Alameda de San Antón
- Criterios de desarrollo para La Palma
- Implantación de energías renovables
- Aumento de la superficie de suelo urbanizable metropolitano
- Minimizar el tráfico de la Barriada de San José Obrero
- Creación de un gran cinturón verde
- Eliminar los riesgos por inundación
- Uso de las ramblas como espacios libres
- Estudio detallado de las vías de circunvalación
- Equipamientos educativos
- Promoción del sector turístico
- Propuestas de crecimiento para la ciudad de Cartagena
- Propuestas de desarrollo turístico en el entorno del Mar Menor
- Propuestas relativas a la diputación de El Algar y su entorno
- Propuestas de cambio de calificación urbanística en el suelo industrial de la carretera de La Unión, el oeste de Alumbres, la zona de helipuerto y Norte de Santa Ana.

- Propuestas relativas a los núcleos costeros del oeste
- Creación de un eje metropolitano entre La Unión y Cartagena
- Mejora de la estructura viaria e infraestructuras
- Rehabilitación y recuperación de edificios para mejora de equipamientos
- Protección y puesta en valor de la agricultura de secano
- Ordenación de los recursos naturales
- Apertura de la ciudad de Cartagena al mar
- Evaluación de la necesidad de viviendas sociales

Los bloques temáticos en los que se clasificaron e identificaron las sugerencias fueron:

- Modelo territorial
- Clasificación del suelo
- Medio Ambiente
- Estructura urbana
- Movilidad e infraestructuras de transporte
- Espacios libres
- Equipamientos
- Patrimonio
- Paisaje
- Residencial
- Medio socioeconómico
- Aspectos concretos
- Temas fuera del alcance del Avance

## **VI. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL**

El municipio de Cartagena destaca por su enclave y una heterogénea riqueza natural, económica y cultural. La singularidad y diversidad del territorio ha posibilitado su desarrollo y la necesaria adaptación a los requerimientos de cada momento que ha ido marcando la historia, el paisaje y el carácter de Cartagena. El municipio se encuentra en un momento clave de cambio de modelo y apuesta por el futuro centrado en la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía.

En la actualidad, el objetivo de los Planes Generales rara vez es diseñar un nuevo modelo territorial en términos de desarrollo urbanístico. La estructura del territorio se ha ido consolidando mediante los anteriores Planes Generales redactados, entrando ahora en una fase de intervención y transformación de la realidad existente. El primer paso, por lo tanto, será dibujar esa realidad existente tomando como puntos de referencia los elementos estructurantes sobre los que va a actuar el nuevo Plan General.

Por otra parte, en los últimos años Cartagena ha experimentado un proceso de transformación que se ha convertido en referente y ejemplo para muchos otros territorios. Este proceso de transformación se sustenta en tres principios básicos:

- Equilibrio y equidad en la aplicación de las políticas y actuaciones que afectan a todo el ámbito municipal.
- Rehabilitación y regeneración urbana y ambiental.
- Recuperación de la identidad territorial a través del patrimonio, el paisaje y la vocación histórica de un territorio abierto al mar.

Teniendo como punto de partida la situación actual del territorio, así como los retos y objetivos que ya están en marcha, se describen a continuación los elementos clave tanto en el diagnóstico de la situación y necesidades actuales del territorio como en su propuesta de ordenación futura por parte del Plan General Municipal de Ordenación (PGMO).

### **1. Situación estratégica**

La singular situación geográfica de Cartagena junto con la riqueza minero-metalúrgica de su sierra ha hecho que históricamente ocupe una posición privilegiada estratégico-militar y comercial dentro de las rutas del Mediterráneo. Esta condición de territorio-puerto sigue siendo la pieza clave de su desarrollo y ordenación territorial.

Cartagena cuenta con un puerto multifuncional ubicado en las dársenas de Cartagena y de Escombreras con una de las mejores ratios de crecimiento del arco mediterráneo. El 60% de la exportación y el 80% de las importaciones de la Región de Murcia se realizan a través del Puerto de Cartagena. Más del 40% del turismo que recibe Cartagena lo hace a través de su puerto. Esta actividad portuaria representa para la región un 4% de su PIB. El puerto de Cartagena es el primer puerto nacional en la importación de mercancías y también se encuentra entre los 5 primeros puertos en exportaciones.

Actualmente se trabaja en la creación de una Terminal Intermodal para crear un polo logístico en torno al Puerto y el transporte ferroviario, que permita un correcto manejo de la carga de mercancías para apoyar la sostenibilidad del transporte que previsiblemente se ubicará en el

Polígono de Los Camachos (que pasará a considerarse Zona de Actividad Logística - ZAL de los Camachos).

Esta operación y su integración en la ordenación del territorio es uno de los retos más importantes para el municipio. De ella se derivan previsiblemente demandas de nuevos suelos para actividades económicas y uso residencial vinculados a tales actividades. Cabe recordar que una de las finalidades que establece la LOTURM en materia de ordenación del territorio es lograr “el progreso social y económico, mediante la modernización de infraestructuras y equipamientos y la regulación del uso del suelo para favorecer la funcionalidad del tejido productivo y la atracción de nuevas inversiones”.

Es importante subrayar que la singularidad de la localización geográfica del municipio de Cartagena no se reduce únicamente a aspectos geopolíticos y comerciales. Existen otros elementos relacionados con su situación geográfica como son los espacios naturales, el paisaje o el patrimonio y que tienen una gran potencialidad como elementos estructurantes y articuladores del territorio.

## **2. Articulación del territorio**

El municipio de Cartagena es un territorio heterogéneo compuesto por áreas distintas vinculadas a usos y actividades económicas diversas como son: el uso agrícola intensivo en el norte (Campo de Cartagena), el uso industrial en el este (Escombreras y ZAL de Los Camachos), el turístico localizado en su litoral este y oeste, los usos vinculados a los grandes espacios naturales, la agricultura de secano y el espacio rural tradicional de la zona oeste y, por último, la ciudad de Cartagena con un claro predominio del sector servicios.

La estrategia territorial planteada en el Avance del PGMO recogía entre sus principios trabajar con esta diversidad del territorio como un valor con el reto de conseguir que el municipio funcione como un todo en sus distintos ámbitos (urbano, rural o natural) y en sus actividades (agrícola, industrial, turística y servicios).

Tanto en los programas de participación ciudadana como los análisis del sistema socioeconómico y de los sistemas generales, destaca la necesidad de mejorar la cohesión y equilibrio en el desarrollo del municipio.

Se detectan deficiencias principalmente en los sistemas de comunicación y transporte del municipio así como de equipamientos y servicios. Gran parte de estas deficiencias está relacionada con el problema de la estacionalidad de la población en sus zonas costeras que hace insuficiente las comunicaciones y servicios en una época concreta del año y dificulta el cálculo de los estándares necesarios para garantizar un servicio estable y continuado a su población. Esto hace de la lucha contra la estacionalidad de la población uno de los principales retos del municipio.

Sin embargo, las deficiencias en la comunicación con la zona norte no están afectadas por este problema y reclaman una mejora urgente siendo clave en el desarrollo socioeconómico del municipio y mejorando las comunicaciones con grandes polos de actividad económica como Torre-Pacheco o Fuente Álamo.

La próxima llegada del tren de alta velocidad a Cartagena y el proyecto de Terminal Intermodal del puerto y su zona logística hace más necesaria aún la disponibilidad de un sistema general

de comunicación que articule un territorio complejo y heterogéneo y garantice un desarrollo equilibrado de sus distintas áreas e intereses.

En el objetivo de lograr la cohesión y articulación del territorio es fundamental como elemento estructurante las infraestructuras de comunicación y el sistema de equipamiento, pero también pueden serlo los corredores ecológicos que comunican los distintos espacios naturales del municipio o la transversalidad de sectores económicos como, por ejemplo, el turismo.

Se detecta la necesidad de establecer una red conectada de espacios naturales y libres así como la integración del medio natural en el tejido urbano. Tanto en las propuestas de corredores ecológicos del Avance como en su Programa de Participación Ciudadana (PPC) se insiste en la creación de un sistema natural como elemento estructurante de la ordenación urbana y territorial.

Por otra parte, la desvinculación de los territorios a una actividad económica concreta en aras de una mayor diversidad económica genera una interdependencia de los distintos ámbitos del municipio. Un ejemplo en este sentido puede ser el sector turístico. La Estrategia de Desarrollo del Turismo (2022-2032) apuesta por una transversalidad de los productos en su lucha para combatir la estacionalidad. De esta forma, el turismo del municipio dejaría de estar representado únicamente por el turismo sol y playa del litoral y pasaría a tener presencia en todo el municipio a través de sus múltiples productos: turismo de ciudad, cultura y patrimonio, turismo de cruceros, turismo de naturaleza, de deporte, turismo rural, etc.

La articulación del territorio a través del fortalecimiento y mejora de los sistemas con capacidad de establecer estas conexiones (infraestructuras, espacios naturales y actividades económicas) es una estrategia conforme a los principios de la Estrategia Territorial Europea. La Ley 13/2015 de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia (LOTURM) en su Artículo Siete determina que "las estrategias territoriales tienen por objeto la gestión integral del territorio desde una perspectiva amplia y global que tome en cuenta la interdependencia y diversidad de los sistemas territoriales y naturales, las actividades humanas y la percepción del entorno".

### **3. Nuevos modelos**

La ordenación del territorio entendida como el soporte de los distintos sistemas naturales y humanos refleja los cambios significativos que se han producido en los últimos años respecto a la necesidad de un cambio en los modelos de desarrollo y que se podrían agrupar bajo la etiqueta "sostenibilidad".

El municipio de Cartagena necesita potenciar y generar nuevos espacios económicos y de desarrollo. La apuesta por sectores emergentes ligados a la innovación y el conocimiento van abriendo el camino hacia una economía más especializada y menos dependiente de sectores más volubles como la agricultura, el turismo o la construcción. Se van abriendo paso en el municipio otras actividades económicas con un perfil más tecnológico pero muy vinculado a la disponibilidad de suelo como es el caso de las energías renovables.

No solo encontramos la demanda de nuevos modelos en sectores económicos emergentes. El análisis del municipio de Cartagena junto con los que forman parte de la Estrategia de Desarrollo de la Región de Murcia muestra la necesidad de transformar y revitalizar los distintos sectores presentes en su actividad económica: agricultura, industria, turismo y servicios. En actividades económicas asentadas y de gran importancia para el municipio como es el turismo

también se abren paso propuestas que dejan traslucir un cambio trascendental en sus modelos.

En el caso concreto del turismo, la Estrategia de Desarrollo del Turismo (2022-2032) apuesta por una renovación completa del portafolio de productos turísticos de la Región de Murcia acorde con los nuevos principios de sostenibilidad, transversalidad y desestacionalización.

Pero, sin duda, uno de los modelos más novedosos en la ordenación territorial es el que encontramos en instrumentos como la Estrategia de Gestión Integral de Zonas Costeras del Sistema Socio-ecológico del Mar Menor. Lo que aporta esta Estrategia a la implantación de nuevos modelos es, por una parte, la consideración del Mar Menor y su entorno como un sistema socioecológico y por otra, su concepción como instrumento de gestión y coordinación interadministrativa respecto a una problemática.

Los retos futuros a los que tienen que hacer frente los territorios son de carácter global y se presentan de manera interconectada. La necesidad de coordinación de las políticas e instrumentos de ordenación territorial es imprescindible para abordar problemáticas como la que actualmente afecta al Mar Menor y su entorno donde, además, confluyen aspectos y causas de todo tipo (medioambientales, sociales, políticos, económicos, paisajísticos o patrimoniales).

#### **4. Crecimiento y regeneración**

El aspecto históricamente clave en los planes generales de ordenación del territorio gira en torno a la necesidad de crecimiento del tejido urbano. Su justificación, cálculo, localización y articulación respecto a lo existente condicionan el modelo de ciudad y el modelo territorial en general. La Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana estatal pretende compensar el necesario equilibrio entre las actuaciones de producción de nueva ciudad con las destinadas a regenerar los tejidos urbanos existentes.

El análisis territorial y los resultados del proceso de participación ciudadana señalan la necesidad de rehabilitación y regeneración urbana y ambiental del municipio, pero al mismo tiempo señalan los déficits del municipio respecto a nuevos suelos que den respuesta a la implantación de actividades económicas, las necesidades residenciales derivadas de éstas o la consolidación de tejidos urbanos existentes.

Respecto a la necesidad de regeneración y rehabilitación urbana destacan en la ciudad de Cartagena barrios como San Antón, Santa Lucía, Lo Campano o Los Mateos, pero también es urgente la intervención en zonas muy degradadas de los núcleos costeros como Los Nietos. Como respuesta a esta problemática, en los últimos años el Ayuntamiento de Cartagena ha llevado a cabo una serie de iniciativas que marcan de manera definitiva el rumbo hacia la rehabilitación con importantes planes especiales de reforma en el centro y grandes proyectos de recuperación e integración del puerto a la ciudad.

Al mismo nivel de necesidad y urgencia está la regeneración ambiental de suelos contaminados (El Hondón y el entorno de la Sierra Minera) y la recuperación del ecosistema del Mar Menor. En ambos casos, vinculada a la urgencia de regeneración de estos espacios, aparece también la cuestión del desarrollo urbanístico. Respecto al Mar Menor, la Ley 3/2020 de recuperación y protección del Mar Menor determina un área de exclusión temporal para nuevos desarrollos urbanísticos. Por el contrario, en las áreas propuestas para su

descontaminación, el desarrollo urbanístico o su incorporación a los sistemas generales es una de las opciones de futuro para estos suelos.

En definitiva, el principio de regeneración consolidado ya en los distintos proyectos de reforma urbana y regeneración ambiental comparte necesariamente espacio con propuestas de crecimiento de la ciudad de Cartagena y los distintos núcleos urbanos del municipio.

En el análisis socioeconómico que acompaña este documento se detectan una serie de fenómenos y tendencias que sustentan este diagnóstico. Se encuentran entre éstos los cambios en el tipo de unidad familiar y la superficie de las viviendas, la influencia del porcentaje de población extranjera en las proyecciones de crecimiento relativo de la población y saldos vegetativos positivos, la demanda de suelo resultante del desarrollo de determinados sectores económicos estratégicos o la distorsión que implica la estacionalidad de la población en los cálculos de las necesidades de suelo residencial y vivienda.

Es importante especificar que en los nuevos modelos de crecimiento la ciudad pierde su papel preponderante como principal foco de expansión. Los criterios y condiciones que el Plan General establezca para nuevos desarrollos dependerán del contexto y el tipo de tejido urbano. Las operaciones de regeneración y crecimiento serán necesariamente distintas en la ciudad de Cartagena, en los núcleos costeros o los núcleos rurales del oeste, Campo de Cartagena y entorno de la Sierra Minera.

El crecimiento, en este nuevo contexto, desempeñaría tres funciones principales: consolidar y mejorar el tejido urbano existente, posibilitar nuevos desarrollos estratégicos vinculados a actividades económicas y garantizar el acceso a la vivienda de manera equilibrada en todo el territorio. Estas tres necesidades detectadas en el municipio justifican la demanda de nuevos suelos que no se podrían satisfacer únicamente a través de la rehabilitación y regeneración urbanas.

## **5. Identidad del territorio**

Uno de los retos del municipio de Cartagena es la creación de una marca-territorio sobre la base de los valores y recursos propios del municipio (socioeconómicos, culturales, ambientales y paisajísticos) como señas de identidad y diferenciación.

En la identidad del territorio participan todos los aspectos analizados en este apartado, pero destacan como elementos clave los siguientes:

- El fortalecimiento de la identidad y carácter propio de un territorio a través de la revalorización de su patrimonio natural, cultural e inmaterial.
- La potenciación y revalorización del paisaje como elemento transversal y aglutinador de aspectos naturales y culturales.
- El proyecto de integración del puerto a la ciudad que recupera la histórica vocación de Cartagena como territorio abierto al mar.

Respecto a la singularidad de su patrimonio natural, el municipio de Cartagena cuenta con grandes espacios naturales como el Parque Regional Sierra de la Muela, Cabo Tiñoso y Roldán y el Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila que poseen una singularidad ambiental y paisajística ampliamente reconocida.

Pero, sin duda, uno de los elementos más únicos y apreciados del municipio es el Mar Menor. Se trata de la mayor laguna costera hipersalina de Europa con una superficie de 135 km<sup>2</sup>. El Mar Menor es un sistema heterogéneo desde el punto de vista fisicoquímico y biológico, y alberga gran diversidad de ecosistemas. En el Mar Menor y su entorno se han inventariado 27 tipos de hábitats de interés comunitario, 8 de ellos prioritarios, se encuentran gran cantidad de especies protegidas o en peligro de extinción (fanerógamas marinas, caballitos de mar, fartets o nacras entre otras). Su valor ambiental, paisajístico, patrimonial es innegable pero también económico al ser soporte de numerosas actividades productivas y de recreo.

La singularidad de este ecosistema junto con la multitud de actividades humanas y transformadoras que convergen en él, hacen que su grave situación de deterioro sea especialmente compleja en cuanto a la estrategia e instrumentos que pueden hacer posible su recuperación y regeneración ambiental. Sin embargo, la necesidad urgente de actuación por parte de todas las administraciones (nacionales, regionales y municipales) involucradas ha quedado patente en los resultados de todos los procesos de participación ciudadana y los múltiples estudios realizados sobre el ámbito.

En cuanto al patrimonio cultural, es indiscutible el valor del patrimonio histórico arquitectónico de la ciudad de Cartagena, pero también el de elementos únicos como Sierra Minera de Cartagena y la Unión declarado Bien de Interés Cultural (BIC), los yacimientos arqueológicos de Las Amoladeras o la Cueva Victoria u otros elementos de patrimonio rural distribuidos por el territorio y de gran importancia para la configuración de una identidad única.

Estrechamente vinculado al patrimonio está la riqueza de su paisaje. En muchos casos, patrimonio y paisaje son conceptos que se referencian e incluyen entre sí (patrimonio paisajístico, valor paisajístico del patrimonio). El municipio cuenta con gran parte de los tipos de paisajes que recopila el Atlas de los Paisajes de la Región de Murcia: sierras litorales, campos litorales, islas e islotes mediterráneos entre otros.

Como resultados del análisis del territorio y el programa de participación ciudadana se puede afirmar lo siguiente. Por un lado, el patrimonio es uno de los recursos más presentes y valorados en el municipio de Cartagena. Sin embargo, pese a que existen medidas para su conservación y gestión no existe una estrategia integral y coordinada de sus distintas áreas: cultural, natural, paisajístico e inmaterial. Por otra parte, el entendimiento y la puesta en valor de los distintos paisajes que configuran el municipio de Cartagena es una de las deficiencias detectadas y de los retos que también se recogen en el documento marco de Estrategia del Paisaje de la Región de Murcia.

Para concluir el apartado de análisis y diagnóstico territorial del municipio de Cartagena es importante subrayar el enfoque sistémico de los elementos clave señalados. Si entendemos el territorio como recurso económico, social, cultural y ambiental, éste se puede convertir en la base necesaria para el consenso de los distintos intereses particulares presentes en el municipio. La mejora de los principios de transparencia y participación ciudadana en los instrumentos de planeamiento que recoge la Ley 13/2015 son garantía de un modelo urbano y territorial más inclusivo y consensado. No se persigue la implantación de un modelo territorial concreto sino la intervención efectiva en la realidad y las dinámicas presentes.

## **VII. ANEXOS**

1. **Análisis socioeconómico**
2. **Análisis histórico y cultural**
3. **Análisis de infraestructuras**
4. **Análisis de planes sectoriales**